



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, miércoles 25 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN	11
DICTAMEN A DISCUSIÓN	
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN	
A discusión el dictamen, el constituyente Armando Ríos Piter, presidente de la comisión, fundamenta el dictamen.....	11
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA	
Antes de continuar, la Presidencia comenta que, si bien de la sesión celebrada el día de ayer se anunció que se continuaría desahogando el dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, debe cumplirse con la formalidad jurídica de que la asamblea lo autorice.	13
En votación económica se autoriza la modificación al orden del día.....	13

ARTÍCULO 66. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

A discusión en lo general el artículo 66, participan los constituyentes:

–Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	14
–J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	15
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	16
–María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	17
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	18
–María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	19
–Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.	21
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.	22
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	23
–Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	25

La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y avaladas por la comisión. Se aceptan las propuestas y se integran al cuerpo del artículo. 26

RESERVAS AL ARTÍCULO 66. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas. 26

Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 66. 26

A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:

–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral 1. 27

Desde la curul, la constituyente Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, hace comentarios sobre el número de participantes en tribuna. 27

No se admite a discusión la reserva.	28
–Katia D'Artigues Beauregard, del Grupo Parlamentario del PRD, la adición de un párrafo tercero al numeral 1. Se admite a discusión.	28
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	29
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, la adición de un cuarto párrafo al numeral 1. No se admite a discusión.	29
–Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, en nombre de los integrantes de la comisión, presenta reserva de consenso. Se admite a discusión.	30
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en contra.	31
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	32
Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	33
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	33
Desde la curul, Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, hace moción de procedimiento.	34
José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	34
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	35
La Presidencia informa que se votará, de la reserva presentada por la comisión, lo que se refiere al numeral 1, párrafo primero; al numeral 3, y la propuesta de artículo transitorio, quedando pendiente la votación del párrafo tercero del numeral 1.	36
La Secretaría somete a votación el artículo 66, numeral 1, párrafo primero; el numeral 3, y una propuesta de artículo transitorio.	36
Desde la curul, Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita aclaración sobre la votación.	36
La Presidencia responde.	36
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	36
La Secretaría pone a votación el artículo 66 en términos del dictamen, en lo correspondiente al numeral 1, segundo, cuarto y quinto párrafos.	36

Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	36
Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen, el numeral uno, segundo, cuarto y quinto párrafos, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea al artículo 66, el numeral uno, párrafo primero, la adición de un tercer párrafo recorriéndose los subsecuentes y la adición de un numeral 3 y la adición de un artículo transitorio. Intégrese al proyecto de decreto.	36
Queda pendiente de votación la reserva al párrafo tercero del numeral 1.	36
ARTÍCULO 67. DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
A discusión en lo general el artículo 67, participan los constituyentes:	
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	37
–Martha Patricia Llaguno Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. . .	38
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	38
–María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	39
–Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del PES, en contra.	40
–Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	40
La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y avaladas por la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se aceptan las propuestas y se integran al cuerpo del artículo.	41
RESERVAS AL ARTÍCULO 67. DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	41
A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al párrafo primero del numeral 1.	41
La Presidencia repone el procedimiento de votación del artículo.	42
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 67.	42

No se admite a discusión la reserva del constituyente Cárdenas Gracia.	42
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, a la fracción III del numeral 1. No se admite a discusión.	42
–Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD, en nombre de los integrantes de la comisión, presenta reserva de consenso al numeral 1, fracción IV; y al numeral 2, primer párrafo. Se admite a discusión.. . . .	43
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	45
La Secretaría pone a votación el artículo 67 en términos del dictamen, en lo correspondiente al numeral 1, párrafo primero, y la fracción III.	45
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	45
Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 67 en el numeral 1, párrafo primero, y la fracción III; y con las modificaciones aprobadas por la asamblea el numeral 1 en su fracción V, y el numeral 2. Intégrese al proyecto de decreto.	45
RESERVA AL ARTÍCULO 66. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, NUMERAL 1, PÁRRAFO TERCERO	
La Presidencia solicita al presidente de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos presente al pleno la propuesta en la que trabajaron los distintos grupos parlamentarios.. . . .	45
El constituyente Armando Ríos Piter, presidente de la comisión, presenta la propuesta. Se admite a discusión.	45
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta pregunta del constituyente José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD.	46
Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	47
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, responde alusiones personales.	48
Desde la curul, hacen comentarios las constituyentes:	
Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. . .	49
Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD.	49

Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD.	49
Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD.	49
Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN.	50
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	50
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	51
La Secretaría pone a votación la reserva al tercer párrafo del numeral 1 del artículo 66.	51
Aprobada la reserva por mayoría calificada, se incorpora al cuerpo del artículo.	52
ARTÍCULO 68. DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
A discusión en lo general el artículo 68, participan los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	52
–Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	53
–José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, en contra.	54
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	54
RESERVAS AL ARTÍCULO 68. DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	55
La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y avaladas por la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se aceptan las propuestas y se integran al cuerpo del artículo.	55
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 68.	55
A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:	
–Irma Eréndira Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral 5. No se admite a discusión.	55
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al numeral 5. No se admite a discusión.	56

La Secretaría pone a votación el artículo 68, en términos del dictamen, en lo correspondiente al numeral 5.	57
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	57
Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 69. Incorpórese al proyecto de decreto.	57
ARTÍCULO 69. DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
A discusión en lo general el artículo 69, participan los constituyentes:	
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	58
–Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	58
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	59
–Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	60
La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y avaladas por la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se aceptan las propuestas y se integran al cuerpo del artículo.	60
RESERVAS AL ARTÍCULO 69. DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	61
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 69.	61
–El constituyente Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena presenta reserva al numeral 2, la adición de las fracciones IV y V; y al numeral 3, la adición de las fracciones IV y V; y la adición de un numeral 6. No se admite a discusión.	61
La Secretaría pone a votación los numerales reservados del artículo 69, en términos del dictamen.	62
Se aprueba y se incorporan al cuerpo del artículo.	62
Aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 69, numerales 1 y 2, primer y segundo párrafos, y fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; así como el numeral 3, primer y segundo párrafos, y las fracciones I, II, III,	

IV, V, VI; así como los numerales 4, primer y segundo párrafo, y el 5, fracciones I y II. Intégrese al proyecto de decreto. 62

ARTÍCULO 70. DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

A discusión en lo general el artículo 70, participan los constituyentes:

–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 62

–Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. 63

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 64

–María Esther de Jesús Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. 65

–J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. 66

La Secretaría consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten las modificaciones de forma presentadas por la Conferencia de Armonización y avaladas por la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se aceptan las propuestas y se integran al cuerpo del artículo. 66

RESERVAS AL ARTÍCULO 70. DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas. 66

Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 70. 67

A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a todo el artículo. No se admite a discusión. 67

–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta tres reservas: al numeral 3, al numeral 6, la adición de los apartados A y B, y al numeral 7. No se admiten a discusión. 68

–Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, en nombre de los integrantes de la comisión, presenta reserva de consenso al numeral 1, segundo párrafo, y la adición de un numeral 7. Se admite a discusión. 70

La Presidencia señala que se encontró un problema en cuanto al contenido del segundo párrafo del numeral 1, razón por la cual la junta directiva de la comisión solicitó separar de la votación este párrafo a fin de encontrar una mejor redacción. 70

La Secretaría pone a votación la reserva de consenso que presentó la comisión en lo referente estrictamente a la adición de un numeral 7 y el corrimiento del numeral 8, dejando pendiente la votación del segundo párrafo del numeral 1.	70
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	70
La Secretaría pone a votación, en términos del dictamen, el artículo 70, numeral 1, párrafo primero, y los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	71
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	71
Aprobado en lo general y en lo particular, en términos del dictamen, el artículo 70 en su numeral 1, primer párrafo, y los numerales 2, 3, 4, 5, 6, y 7; así como la modificación aprobada por la asamblea con la adición de un numeral 7, recorriéndose el subsecuente, quedando pendiente solamente el segundo párrafo del numeral 1 del artículo 70. Intégrese al proyecto de decreto.	71
RECESO.	71

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se reanuda la sesión.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BUEN GOBIERNO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA ADMINISTRACIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El siguiente punto del Orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, relativo a los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73, del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Tiene el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en términos del artículo 40, numeral 1, de nuestro Reglamento Interior, el presidente de la comisión, el diputado Armando Ríos Piter, hasta por 10 minutos.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados de esta Asamblea Constituyente. Me permito presentar a ustedes a consideración de esta asamblea el dictamen que hemos generado en la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos, mismo que tuvimos la oportunidad de terminar ya hace varias semanas, y que hace algunas horas todavía terminamos ya con un acuerdo, por lo menos con una votación por unanimidad de los presentes de la comisión, en uno de los temas que estoy convencido que será una punta de lanza de la transformación que esta Constitución de la Ciudad de México podrá ofrecerle al resto de las entidades federativas, y obviamente a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Debo decirles, compañeros y compañeras, que como parte de este trabajo recibimos un total de 62 iniciativas ciudadanas, de las cuales prácticamente todas y todos los ciuda-

danos, tanto en lo individual, como en los grupos colectivos que presentaron fueron escuchados, fueron recibidos, se intercambiaron opiniones con ellos en debates que fueron sumamente constructivos, no solamente para mejorar el proyecto que fue presentado por el jefe de gobierno, sino especialmente para alcanzar algo que me parece que es de esos temas que debemos resaltar del trabajo de este poder constituyente.

El poder escuchar de un ciudadano, de una ciudadana que sin mayores requisitos tomó papel y pluma, decidió plantear su posición, revisar documentos, escuchar expertos y dedicarle parte de su tiempo a pensar cómo combatir la corrupción, cómo mejorar el gobierno, cómo garantizar que haya un mejor régimen de responsabilidades.

Yo lo quiero subrayar porque creo que ése es el tipo de condiciones que este Poder Constituyente debería darle a la nueva Asamblea o al nuevo Poder Legislativo de esta ciudad.

La capacidad de que un ciudadano se sienta con la capacidad, con la cercanía de acercarse al diputado, a la diputada, de poner una iniciativa y que pueda debatirlo, y constructivamente construir una mejor visión de cómo tiene que ser la ley en esta ciudad. Y me parece que eso lo logramos no solamente en la Comisión de Buen Gobierno, sino creo que es algo que tenemos que subrayar.

Tenemos que subrayar también que hubo 28 iniciativas de diputados y diputadas que sin duda alguna enriquecieron el debate. Estuvimos en largas jornadas de trabajo, por lo cual, antes que nada, quiero agradecerles enormemente a mis compañeros y compañeras diputadas que fueron integrantes de esta comisión y donde en una dinámica, que pese a los tiempos tan restringidos que hemos tenido en este Constituyente, me parece que no nos llevó a andar con prisas, y lo digo como legislador porque he tenido la oportunidad de serlo como diputado federal primero y ahora como senador y, gracias a la oportunidad que me han brindado como diputado constituyente quiero compartir esa reflexión con ustedes, compañeros.

Si nosotros cambiáramos la forma en la que hacemos la ley para que no la hagamos con prisas y que la hagamos escuchándonos, que tengamos la capacidad de salirnos de esos prejuicios, que muchas veces detonan procesos de falta de entendimiento y donde muchas veces estamos diciendo lo mismo, pero con palabras diferentes, con propuestas distintas, pero que si el objetivo es el mismo nos permite, con

paciencia y con tolerancia, escuchándonos tener una mejor ley, me parece que eso es algo que este Constituyente tiene que heredarle a este momento de la vida nacional.

La buena ley es la ley que se reflexiona y que se piensa de manera compartida; en un proceso en el cual hay tantas posiciones de vista, tantos mundos en tantas cabezas que existen. La capacidad de dialogar, la capacidad de escucharnos, la capacidad de proponer y entender que muchas veces no se tiene una sola razón, sin duda alguna nos permite tener un mejor producto legislativo.

Creo, y hablo a nombre de los compañeros y compañeras de esta comisión, que aunque le dedicamos muchas horas y muchas horas de trabajo a este dictamen, sin duda alguna el haber escuchado a todas y a cada una de las voces, todas y cada una de las propuestas en la reflexión donde muchas veces hubo propuestas que, sin duda alguna, pese a ver sido escuchadas, no contaron con la mayoría del respaldo, esa labor de escucharnos me parece que hoy, en estos momentos de la vida nacional sin duda alguna es algo que tenemos que rescatar y de valorar.

Lo digo porque mis compañeros y compañeras tuvieron, en todo momento, esa disposición y obviamente se quitaron de prejuicios y buscaron que los puntos de acuerdo y de acercamiento prevalecieran, como fue solamente comprobado hace unos minutos, hace una hora y media, donde el escucharlos y entender que todos lo que queríamos era quitar el fuero, un tema que sin duda alguna esta Constitución le va a heredar a la República, un tema que esta Constitución le va a trasladar a las discusiones en las otras entidades federativas y en posibles cambios inmediatos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero fue porque nos escuchamos y porque el talento colectivo funcionó mejor que el talento individual.

Cuánta falta nos hace en este país dejar de pensar que es el talento de unos cuantos grupos o el talento de unos cuantos individuos el que puede conducir a la nación para llegar a un mejor estadio, que en un momento de crisis como el que vivimos, difícilmente podría resolver las cosas de un país tan complejo como México.

Que si hacemos política, que es lo que más me enorgullece de ser parte de este Constituyente y de ser presidente de esta comisión, nos permite tener altura de miras y nos permite encontrar mejores respuestas a los enormes desafíos que tenemos.

Hoy el producto que tenemos, me parece que mejora de manera sustantiva el producto que hicimos recientemente a nivel nacional; porque aprendimos de ese proceso y encontramos en las fallas de la discusión nacional, cosas que eran perfectibles y que esta Constitución añade, mejora, profundiza y que me parece que manda una mucho mejor señal para la república, para la Ciudad de México y para sus habitantes sobre cómo debe funcionar el sistema y sus componentes, cómo garantizar que el Comité de Participación Ciudadana tenga una voz más potente, pero al mismo tiempo tenga una dimensión de interacción con los ciudadanos y las ciudadanas día con día, y cómo este sistema forma parte de todo ese andamiaje de protección de los derechos humanos y especialmente de ese sistema de justicia que discutimos el pasado sábado, que hoy le dará al ciudadano y la ciudadana una mejor capacidad de proteger y de pedir y exigir ese derecho al buen gobierno.

Entonces, compañeros y compañeras tenemos una Auditoría para la Ciudad de México que tiene más dientes, que tiene más capacidades y que también tiene más transparencia en cuanto a su funcionamiento. Tenemos un sistema profesional de carrera que lo que busca es darle eso, un sistema a esta ciudad que garantice que el buen gobierno tenga hombres y mujeres que día con día, de manera laboriosa, defiendan la posibilidad de ser servidores públicos y que no sean atacados por el simple hecho de serlo, porque hoy hay que entender que este dictamen que hoy presentamos se presenta en un contexto de tristes y preocupantes críticas bien ganadas por la clase política respecto al tema de corrupción, respecto a la falta de transparencia y respecto a la falta de rendición de cuentas. Por eso es que el esquema de responsabilidades que hemos logrado también mejora lo que se logró conseguir en el contexto federal.

Subrayó nuevamente el tema del fuero porque me parece que ahí es donde hay uno de los principales puntos que quisiera yo dejar en este Diario de los Debates en esta fecha.

El fuero, según el 92 por ciento de la población, está identificado con corrupción, está identificado con impunidad, está identificado con un privilegio del cual gozan unos cuantos servidores públicos miembros de una élite privilegiada del gobierno y del cual no gozan los ciudadanos y las ciudadanas; es parte de una herencia de décadas, no es solamente parte del contexto crítico de estos momentos.

Durante décadas se convirtió en una figura que significó impunidad en lugar de ser la inmunidad que protegía. De

tal manera que yo celebro enormemente la disposición de todos los grupos donde habiendo dictado, dictaminado este tema sin unanimidad cuando hicimos el primer dictamen, esos acercamientos, la disposición de Morena de plantear, de proponer, de discutir, de poner en evidencia cuáles son las preocupaciones en cuanto al combate a la corrupción; la flexibilidad del Partido Acción Nacional, donde muchos de sus integrantes habiendo sido funcionarios públicos, saben cómo son atacados los funcionarios y cómo esa inmunidad busca proteger el buen desempeño de la actividad política.

El Partido Encuentro Social, que sin duda alguna ha hecho de ese tema una de las banderas de trabajo de su grupo parlamentario y obviamente del partido político que milita.

La posibilidad de tener un encuentro con el PRI en este tema donde me consta que no logramos acuerdos allá en el Senado de la República y que hoy, por la disposición que se ha tenido, por la apertura, podemos hacer esta modificación; y por el Partido de la Revolución Democrática, mi partido, que ha demostrado que éste es uno de los puntos importantes en los cuales se puede mandar una señal de que estamos sí en un momento crítico, en el que la clase política tiene muchas fallas, muchos señalamientos bien ganados y que legítimamente son criticados por la sociedad, pero que haciendo política es posible cambiar las cosas.

Me siento sumamente motivado de decirlo hoy, hoy que es un día especial para nuestro país. Hoy, 25 de enero, igual que un 25 de enero de 1961, se acaba de anunciar la construcción de un muro; en 1961 se inició la construcción del Muro de Berlín, es una coincidencia que no quiero dejar pasar, porque tuve la oportunidad de estar con ciudadanos de la capital recientemente en Estados Unidos como con muchos otros paisanos y paisanas, y ellos me decían lo siguiente:

Yo no quiero regresar a un país que para mí era un infierno, era un infierno por la corrupción, era un infierno por la impunidad, era un infierno porque tenía malos servicios, no tenía educación, no tenía salud.

Hoy, compañeros y compañeras, que es una fecha icónica sin duda alguna, veámonos en el espejo de lo que está pasando en el mundo, y veamos que nosotros, los políticos, los que tenemos la posibilidad de ponernos de acuerdo sin distingos de colores, sin visiones de patronazgo ni mesiánicas de ninguno de los actores, solamente si pensamos en

colectivo vamos a poder salir delante de los retos que se nos están planteando.

Me siento sumamente orgulloso de haber sido presidente de esta comisión, y le agradezco enormemente a mis compañeros y compañeras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Ríos Piter.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En el uso de la palabra, el diputado Javier Jiménez Espriú. Perdón, antes de continuar, tenemos que cumplir con una formalidad jurídica importante, ya que, si bien de la sesión de ayer anunciamos que hoy continuaríamos desahogando el dictamen de la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no autorizó el pleno incorporar este tema al Orden del día que teníamos programado.

Para no cometer ninguna omisión en nuestros procedimientos, quiero solicitarle a la Secretaría, consulte, en votación económica, a la asamblea si admite incorporar al Orden del día el dictamen de la Comisión de Buen Gobierno.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite el cambio del programa. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. Esta va a ser la sesión más larga de la historia del trabajo legislativo en nuestro país, quizás en el mundo, ya llevamos casi un mes de sesión.

ARTÍCULO 66. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, diputado Javier Jiménez Espriú.

El diputado Javier Jiménez Espriú: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores constituyentes. Cuando iniciamos el debate sobre la renta básica, tema pendiente, el coordinador de la fracción del PRI señaló que más que eso, la gente requería mejores servicios, y dijo textualmente: de un buen gobierno, gobierno eficiente, gobierno eficaz, gobierno justo, gobierno honrado.

Estuve tentado a preguntar: ¿cómo cuál? Pero preferí esperar la ocasión del debate sobre buen gobierno, combate a la corrupción y régimen de responsabilidades de los servidores públicos para traer a la tribuna una reflexión y esbozar una respuesta a mi propia pregunta.

Naturalmente que el tener un buen gobierno es no sólo deseable, sino imprescindible; y para lograrlo, entre otras muchas cosas, el combate a la corrupción, dada la realidad que nos agobia, es asunto medular que no admite demora ni acepta ya más discursos vacuos y simulaciones retóricas ilegales.

Vengo en nombre de Morena a invitar a todas y todos ustedes a votar en favor en lo general de este artículo y del dictamen en general, aunque en lo particular habremos de presentar reservas, ya que aun cuando aceptamos importantes avances en las propuestas, quedan asuntos pendientes que a nuestro entender deben estar contenidos en la Constitución.

El articulado, por sus solos títulos, lo estimamos de la mayor trascendencia y debe quedar de manera tal que no sólo influya en el conjunto de la Constitución toda, sino esencialmente en la transformación radical de la vida política y social de la Ciudad y sea, además, ejemplo en nuestra República que tanto padece en los ámbitos de los temas que estos artículos abarcan.

Este documento debe ser reflejo de lo que escribió Morelos en Los Sentimientos de la Nación, que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, de tal suerte, se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Claro que necesitamos de un buen gobierno: democrático, honesto, austero, transparente, veraz, cercano al pueblo, que no ofenda la situación de pobreza de los más con la opulencia y las ostentaciones de vida de los menos; que anteponga el interés público al privado, que respete la división de poderes, que lo integren personas convencidas del honor y la responsabilidad que signifique el servicio público.

De mandatarios que entiendan que no están para mandar al pueblo, sino para ser quienes obedecen lo que el pueblo les manda; que deben administrar la cosa pública con prístina honestidad y con austeridad republicana; que un servidor público es toda comparación guardada, desde luego, un siervo de la Ciudad.

Funcionarios, todos, que atiendan a los ciudadanos con respeto y atingencia; de legisladores que hagan leyes justas en beneficio del pueblo, no sujetos a consignas, como sucede con quienes prefieren con su visión, la comodidad de la servidumbre recompensada, a la lucha por los intereses de sus representados.

Por jueces que cancelen la venalidad y procuren la igualdad del acceso a la justicia de todos con ética y con autonomía. Y desde luego, contralorías internas y contralorías ciudadanas que garanticen los principios de rendición de cuentas, transparencia, evaluación, seguimiento, es decir: buen gobierno.

Todo esto debe quedar plasmado sin equívoco alguno en el texto de nuestra Constitución, no como utopía aspiracional de largo plazo o como discurso de tranquilización de conciencia, sino como exigencia inmediata, impostergable y comprometida.

Todo el desorden del mundo, decía Gabriela Mistral, viene de los oficios y las profesiones mal o mediocrementemente servidos: político mediocre, educador mediocre, médico mediocre, sacerdote mediocre, artesano mediocre. Ésas son — nos decía — nuestras calamidades verdaderas.

Sabemos, además, que la carne es flaca y la ética política escasa, que nada peor que la mediocridad ensoberbecida por el poder, que la adoración embriaga y que el poder, cuando los principios no existen, corrompe a grados inimaginables.

Somos testigos, sí, de hechos vergonzosos protegidos por la impunidad, pero no aceptamos que la corrupción es condición humana consustancial y parte de nuestra cultura, ni

podemos permitir que ésta prevalezca como divisa de la política mexicana.

Somos los más los que podemos lanzar la primera piedra, a que nos han invitado, porque estamos libres de esa culpa, pero luchamos por plasmar en nuestra Constitución normas claras sobre el combate a la corrupción. Y las responsabilidades de los funcionarios públicos que equivocan su misión, que deben llegar hasta la revocación del mandato que pedimos, y también las de quienes fuera de la función pública participan en los asuntos públicos y son cómplices de delitos corruptos y corruptores de uno y de otro lado.

La corrupción, ni para controlar políticamente, ni para el enriquecimiento inexplicable, y mucho menos para hacer negocios puede seguir siendo eficaz mecanismo de nuestra vida política y social.

Sor Juana pregunta, aunque para otra tragedia, en sus rondillas inmortales: ¿O cuál es más de culpar, aunque cualquiera mal haga: la que peca por la paga o el que paga por pecar? Ante el panorama que vivimos, frente a hechos agraviantes causados por la corrupción y amparados por la impunidad que indignan y rayan en lo dantesco, delitos que van del engaño, los conflictos de interés y el robo, al asesinato, debemos lanzarnos a una cruzada por el buen gobierno y contra la corrupción que se inicia aquí, con buenas leyes, sin fisuras que permitan interpretaciones cómodas y salidas falsas.

Un enorme compromiso social y moral que esta Constituyente está en obligación de cumplir. Sí, los artículos que vamos a debatir esta noche deben ser la respuesta legal al grito que desgarrar ya todas las gargantas: no al mal gobierno, muera la corrupción, muera la impunidad, muera la connivencia, muera la simulación, muera el cinismo. Sí, nada más, pero nada menos. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jiménez Espriú. En el uso de la palabra, el diputado Jesús Ortega Martínez.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros integrantes de este Congreso Constituyente. Pues tengo que reiterar algunas de las cosas que han dicho el diputado Ríos Piter y también el diputado Jiménez Espriú, porque ciertamente me parece que el dictamen que se presenta a su consideración es un magnífico trabajo de todas y de todos los integrantes de la comisión referida en varias ocasiones.

También tengo que reiterar que ese magnífico trabajo lo es en razón de intensidad en las labores, porque se trabajó durante muchas horas y con mucha intensidad, reitero, pero también con talento y con inteligencia de las compañeras y de los compañeros integrantes de esta comisión, de todos los partidos y de todos los grupos parlamentarios.

Desde luego que hubo una gran discusión y hubo un gran debate y los temas lo merecían y así se dio. Yo quiero resaltar, por la amplitud del dictamen, la bondad de algunos de los temas y la trascendencia que van a tener para la Ciudad de México, pero, debo decirlo, me parece de la trascendencia —y no exagero— que van a tener para el conjunto del país.

En primer lugar, creo que se logra una innovación de gran significado político, que es el de incluir en los derechos para las y los habitantes de la Ciudad de México, el derecho a un buen gobierno, el derecho que tienen todas y todos quienes viven, residen en esta gran ciudad, el derecho a una buena administración; a que la administración pública sirva para mejorar las condiciones de vida del conjunto de la población y que la administración contribuya a una vida de dignidad, con el mayor bienestar posible, con la mayor igualdad y que sirva para la construcción de una sociedad efectivamente de derechos y, por tanto, una sociedad avanzada en civilidad y en bienestar.

Este derecho, el derecho a un buen gobierno no es solamente un enunciado, como podría parecer en otras constituciones, sino el derecho a un buen gobierno y a una buena administración se hace explícito en una serie de artículos, pero no solamente se hace explícito, sino que se establecen garantías para el cumplimiento de este derecho y también se establecen garantías para las y los ciudadanos para la exigibilidad de la existencia de un buen gobierno y de una buena administración.

Las ciudadanas, los ciudadanos, el conjunto de los habitantes tienen aquí instrumentos para exigir y para hacer cumplir la presencia y la vigencia de un buen gobierno y una buena administración.

Uno de los elementos sustantivos del buen gobierno y de la buena administración es que exista, por parte de quienes fueron electos o quienes fueron nombrados como parte de esta administración, sean servidores públicos, servidores de los habitantes de esta ciudad, hombres y mujeres, que se entienda la condición de servidores. Y si por alguna razón no se entendiera y algún funcionario público intentara vio-

lentar y hacer y no hacer cumplir con este derecho fundamental, existen los procedimientos y existen los mecanismos para obligar a los funcionarios a que se conviertan en servidores públicos.

Un ejemplo que ya se ha puesto, pero que yo quiero resaltar de manera particular, y por eso digo que va a trascender a todo el país. En la Ciudad de México no va a existir el fuero y menos como instrumento para la impunidad en los casos de corrupción, éste es un hecho verdaderamente trascendente. Sí, se protege a los legisladores, particularmente como representantes populares; no podrán ser reconvenidos en sus opiniones los representantes populares, no podrán ser sujetos a proceso, ni podrán ser detenidos en razón de sus opiniones. Eso se deja a salvo. Pero todos, incluidos los legisladores, no podrán utilizar esta figura del fuero para cometer tropelías, para cometer abusos, para tener impunidad en casos de corrupción.

El logro de no permitir el fuero en la Ciudad de México contribuirá al buen gobierno en esta metrópoli, pero estoy seguro de que va a ser ejemplo para el resto de nuestro país.

Por último, compañeros y compañeras, quiero resaltar el tema de que en la Ciudad de México, en esta Constitución, sí se logran avances notables y muy significativos en el tema del combate a la corrupción: el ente fiscalizador tiene facultades que van más allá de las establecidas a los entes fiscalizadores en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aquí, en la Ciudad de México, tiene más y mejores facultades para combatir la corrupción en cualquiera de sus formas y en cualquiera de sus manifestaciones de los administradores, de los funcionarios que forman parte de la administración pública.

Compañeras y compañeros, voten a favor. Es un dictamen muy importante, es un dictamen que va a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y el conjunto de sus artículos van a contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México y del país en su conjunto avancemos para tener una sociedad de justicia y de bienestar para todas y para todos. Gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ortega. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias, señor presidente. Subo a la tribuna para exponer las razones por las cuales permitir la libre discus-

sión, la decisión parlamentaria es la más fortalecida de esta libre discusión es fundamental, y por qué el disenso y el disenso que yo me permitiré exponer en mi calidad de secretaria de la comisión, miembro de la Mesa Directiva de esta comisión que trabajó, estoy de acuerdo, muy intensamente, va, me parece, a darnos los elementos necesarios para fortalecer las decisiones que tomaremos aquí artículo por artículo, viendo las fortalezas donde las haya y viendo los huecos que nosotros hemos valorado, todavía están presentes, como bien lo señaló nuestro querido colega el diputado Jiménez Espriú.

Hay huecos clarísimos en este dictamen, eso viene, me parece —aquí disentaría de lo que dice el presidente de la comisión—, de una prisa que hubo, un procesamiento mucho más descuidado en partes, procesamiento incluso al vapor de algunas de las cuestiones centrales. Y quiero decir las siete cuestiones centrales que fueron cocinadas con prisa y al vapor por haber rechazado, me parece, docenas de iniciativas ciudadanas, las tenemos contadas e identificadas, así como de diputados destacadísimos, como el diputado Jaime Cárdenas, una servidora y otros más, que fueron rechazados sin argumentación jurídica, constitucional o analítica profunda.

En particular, se desechó, sin más, y es la que quiero poner en primer lugar, nuestra propuesta de Morena, de constituir un cuarto poder ciudadano para el combate de la corrupción.

Se adujo que esto sería inconstitucional y que violaría la recién aprobada Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; sin embargo, para llegar a tan falaz —me parece— y audaz conclusión, el dictamen no ofrece ningún análisis jurídico importante.

En particular, nosotros lo que, en un voto particular que redactamos, ofrecemos es el elemento del artículo 40 de la Constitución mexicana que señala que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en república y que, precisamente, por esa capacidad de ser una república representativa, democrática y con posibilidad de establecer el régimen que se quiera dar, podíamos dar la posibilidad de que esta ciudad se diera su propia forma de combatir la corrupción. Nosotros decíamos, a partir de este cuarto poder ciudadano y ciudadanizado.

Después de este elemento de que un cuarto poder ciudadano iría en contra del recién aprobado sistema anticorrupción en el Senado, nosotros le respondíamos a los que nos

daban ese argumento diciendo que el Sistema Nacional Anticorrupción nace como una instancia de coordinación y que la Suprema Corte de Justicia ya ha dicho en jurisprudencias que ha sentado, que no se puede desechar la normatividad por una cuestión de una ley de menor rango, como sería en este caso un sistema no constitucional, es decir, un sistema de coordinación.

El Sistema Nacional Anticorrupción es una normatividad que simplemente coordina. Y lo que nosotros estamos haciendo aquí es una Constitución que tiene, por lo que estamos argumentando, una posibilidad de ir más allá.

En tercer lugar, nosotros nos pronunciamos porque hay una serie de lugares comunes respecto a la corrupción como surgiendo de aquí, de lo público, de lo político, de lo estatal; es decir, aquí se está celebrando mucho que ya no tenemos fuero, que qué bueno, estamos todos contentos de que avancemos en esa bandera que es una bandera de las más importantes de nuestro partido, Morena, y del presidente de este partido, Andrés Manuel López Obrador, que la ha defendido y lo ha ido logrando.

Qué bueno que ustedes hoy estén convencidos de este tema del fuero. Pero el fuero es solamente para el sector político, para los políticos y para el sector gubernamental.

¿Qué va a pasar con el secreto bancario, con el secreto fiscal, con el secreto fiduciario, con esos secretos que son los fueros de la otra parte de la corrupción que todo mundo se hace de la vista gorda respecto a ello, que es la corrupción privada?

Hoy la corrupción nos tiene hundidos en un pozo y una espiral descendente y hacia allá no pone atención nadie. La corrupción y la falta de transparencia y de probidad en el sector privado.

Ése es otro elemento por el cual nos pronunciamos en contra de este dictamen, no hay cuarto poder ciudadano, repito, no está el tema de una verdadera constitucionalidad para sostener el no fortalecer a los ciudadanos para el combate a la corrupción. No hay transparencia en el sector privado.

Vinculado a eso, nosotros decíamos que esa mezcla de lo público privado que está encerrada en las asociaciones público privadas, es el germen básico de la corrupción.

Las asociaciones público privadas, su semilla fueron los Pidregas, y ya vemos dónde estamos hoy, cómo está el ga-

solinazo, cómo está dando el coletazo de corrupción toda esta situación privatizadora de los recursos energéticos.

Eso son las asociaciones público privadas y eso era otro irreductible y otro tema fundamental de Morena: prohibir, en un combate a la corrupción verdadero, las asociaciones público privadas.

El quinto elemento —y voy concluyendo— para rechazar este dictamen, era el tema de la imprescriptibilidad o la no prescripción de los delitos de corrupción. No está considerado a fondo en este dictamen ese elemento.

El servicio profesional de carrera también está tratado con pinzas y esas pinzas se pueden caer muy rápidamente porque no lleva a la obligación de que los verdaderos decisores de las cuestiones en la administración pública sean parte de este sistema de profesional de carrera. Lo vamos a explicar en las reservas que hemos metido.

Finalmente —y con eso concluyo—, porque eso tiene que ver con el artículo en discusión, que es el 66, el tema de la austeridad republicana, que es la que nosotros en Morena defendemos, y versus el proyecto, y en su redacción habla de un concepto, o digamos, impulsó un concepto de austeridad directamente relacionado con los conceptos neoliberales de eficiencia, economía, racionalidad, estas cuestiones que están tratando de ahorcar el gasto público, el gasto social, que están tratando de atarle las manos al gobierno, y que están finalmente orientadas a disminuir la acción estatal, la acción gubernamental a favor de los desposeídos en este país. Muchas gracias, presidente, y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Sandoval. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada María Gloria Hernández Madrid.

La diputada María Gloria Hernández Madrid: Con el permiso del presidente. Integrantes de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros. Bien, hemos llegado hoy a la presentación de lo que es el dictamen de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

He de compartir a ustedes que para este ejercicio tuvimos la oportunidad de escuchar muchas de las propuestas ciudadanas, así como de muchos especialistas que orientaron en la toma de nuestras decisiones lo que nosotros tendríamos que resolver ya que recibimos igual un número muy importante de propuestas de estos constituyentes.

Para el Grupo Parlamentario del PRI fue siempre una premisa que en esta redacción nosotros tuviéramos como hilo conductor lo que sería un buen gobierno, un buen gobierno que efectivamente tuviera la posibilidad de que en esta Constitución quedara redactado que aquellos servidores públicos que se manejaran dentro de esta Ciudad de México tendrían que hacerlo con austeridad, con honestidad y con eficiencia.

Quiero compartirles que dentro del dictamen que se pone hoy a su consideración, y del cual les pido nos den el voto a favor, estamos considerando el Sistema de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, donde se podrán realizar procesos ordinarios a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente. Es decir, habrá auditorías en tiempo real.

Para la determinación de responsabilidades administrativas, además de los que ya contempla la Constitución General de la República, serán sujetas las personas físicas y morales que ejerzan actos de autoridad o contraten con entes públicos la ejecución de obras o servicios públicos de adquisiciones, de subrogación, de funciones o reciban concesiones.

Se reconoce también, en la responsabilidad patrimonial de la Ciudad de México, que cuando haya daños con motivo de alguna actividad que cause a los bienes o derechos de los particulares algún perjuicio, estos tengan la posibilidad de ser indemnizados.

Es muy común que nosotros escuchemos que la ciudadanía se molesta porque en el tránsito por alguna de estas calles reciben una ponchadura y no hay nadie quien le responda por los daños en su patrimonio, que si bien es cierto para muchos esto no es una situación de mayor importancia, en el patrimonio del ciudadano sí es de gran relevancia.

Nosotros analizamos y tuvimos en todo tiempo la responsabilidad de que en el Sistema Nacional Anticorrupción pudiéramos estar observando lo que ya establece la Constitución General de la República en su artículo 113.

En la actualidad, sabemos que existe una Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, la novedad ahora es que se van a adquirir garantías de no repetición.

Decirles a ustedes que efectivamente el día de hoy, antes de que nosotros pasáramos a este recinto, tuvimos la oportunidad de constatar, una vez más, que los integrantes de es-

ta comisión lo hicimos con la gran responsabilidad de saber que íbamos a abordar un tema de la mayor importancia, un tema que en todo el país seguramente va a tener su eco, porque la Constitución tal como se está redactando para la Ciudad de México, va a tener implicación en el ánimo de todos los ciudadanos de nuestro país.

Quiero, desde aquí, hacer un reconocimiento a quien tuvo la presidencia de esta comisión, reconozco al constituyente Armando Ríos Piter su apertura para escuchar todas las opiniones, ya que esta comisión, con el apoyo de Esthela Damián, de Irma Eréndira, de Elvira Daniel, de Jesús Ortega, de Nelly, de muchos de los que estuvieron participando tuvieron la posibilidad de construir una redacción que el día de hoy, tanto Cecilia Romero como Juan Carlos Romero Hicks, estuvieron señalando cuáles serían las características que tendría que acotar en lo que sería la responsabilidad penal.

Nosotros vimos que hay responsabilidad administrativa y política, que dejaba satisfechos a la mayoría de los integrantes de la comisión y asimismo a los invitados que estuvieron con nosotros.

Para mí fue de la mayor importancia, y aquí agradezco al doctor César Camacho, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, que en todo momento estuvo reflexionando con nosotros, y pudimos finalmente concluir algo que todos queríamos atender.

Para la Constitución de la Ciudad de México será categórico que ningún servidor público va a gozar de fuero. En el PRI nos pronunciamos por la no impunidad, por combatir la corrupción, pero sobre todo porque no más haya servidores públicos con privilegios. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias, diputada Hernández Madrid. Tiene el uso de la palabra en contra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Primero, compañeras y compañeros, una disculpa, pero estaba cumpliendo con tareas académicas en la universidad y por eso me entretuve. Por llegar tarde, pido una disculpa.

En segundo lugar, quiero decirles que me parece que la comisión ha hecho un buen trabajo; sin embargo, a muchos nos deja insatisfechos porque pudo haber hecho más la comisión.

Yo quiero felicitar de todas maneras a todos los miembros de esta comisión, en especial a las diputadas y diputados de mi grupo parlamentario que participaron en ella, especialmente a la secretaria de la comisión, a Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, a mi compañera Elvira Daniel —que creo que es el día de su santo el día de hoy, oí en el radio que era el día del santo de las Elviras, también la felicito y a todas las compañeras—, no sé si Paty, Paty Ruiz Anchondo también formó parte de la comisión, a las compañeras del PRD, del PRI, del PAN, del Partido Verde, en fin —creo que el Partido Verde no tiene compañeras, ¿o sí tiene? No tiene compañeras, tiene puros compañeros—; de Nueva Alianza y de Encuentro Social. A todos, muchas felicidades por este dictamen; sin embargo, ah, también a Lol kin, a Lol kin, especialmente a Lol kin, compañera nuestra querida.

Quiero decirles que hay cosas interesantes; sin embargo, cuando escuchaba a mi compañera, la diputada Irma Sandoval, pues me llamó la atención algunas de las reflexiones que ella hacía.

Es verdad que este esquema anticorrupción que se propone va dirigido a las autoridades y también a veces a los particulares cuando ejercen actos de autoridad, pero creo que pudimos ir más allá; es decir, de la autoridad de los poderes fácticos, establecer como sujetos obligados de este sistema anticorrupción local a los poderes fácticos cuando celebran contratos, permisos, autorizaciones o reciben concesiones del gobierno local y de las alcaldías, ampliar el esquema de los particulares hacia los poderes fácticos.

Cuando se habla del gobierno abierto se establecen las características del gobierno abierto, y está muy bien, se dice que se emplearán las nuevas tecnologías, la plena transparencia, pero aquí era importante incluir, desde mi punto de vista, el principio de deliberación pública, establecer que las decisiones del gobierno local y de las alcaldías que no se deliberen públicamente serán inválidas jurídicamente y serán susceptibles de responsabilidades, y eso no se incluyó.

Luego, para Morena se incorpora el principio de probidad y de austeridad, pero no se establece la austeridad republicana, que es parte de nuestra plataforma, de nuestro programa electoral con el que participamos en el proceso electoral que nos llevó al Constituyente.

Nada más voy a hacer una referencia, una alusión, porque ya lo explicó ella muy bien, el mismo concepto de corrup-

ción que fundamenta este dictamen, que es un concepto de corrupción ortodoxo, tradicional. Me recuerda a la fórmula que he señalado de Robert Klitgaard: Corrupción es igual a monopolio en la decisión más discrecionalidad en la misma, menos rendición de cuentas.

No se escogieron otras fórmulas de corrupción, como, por ejemplo, la que propone la propia compañera Irma Eréndira Sandoval, cuando dice: Corrupción es igual a poder arbitrario, más impunidad, menos participación ciudadana. Esa fórmula me parece más avanzada y debió estar como fundamento, como base de todo el dictamen del sistema anticorrupción.

Luego, el servicio civil de carrera, que se incorpora en el dictamen, no es un servicio civil de carrera, desde mi punto de vista particular, no se comparte por muchos miembros de mi grupo, auténtico; es decir, el servicio civil de carrera debe ser para todos los cargos; claro, tal vez los superiores ya no, designación política o de elección, pero para todos los cargos, y normar perfectamente el ingreso, la promoción, la permanencia, las sanciones.

Hay algo muy delicado en la Ciudad, estos regímenes de excepción de las jubilaciones, fideicomisos que se han creado en la Ciudad para establecer jubilaciones especiales de excepción, diferentes al resto de los servidores públicos que no están regidos o normados por las normas del ISSSTE o las normas del Seguro Social. Yo creo que debe prohibirse cualquier tipo de fideicomiso en la Ciudad para jubilaciones, y aquí no hay una norma o un principio contundente en el dictamen del artículo 66.

Por esas razones no estoy de acuerdo con el dictamen, no lo acompaño, votaré en contra, junto con algunos compañeros de mi bancada, algunos, muy pocos, de mi bancada. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Romero Castillo.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Muchas gracias, señor presidente. Compañeros, yo quiero unirme, en primer lugar, con mucha satisfacción a la felicitación al presidente de la Comisión de Buen Gobierno, el diputado Armando Ríos Piter, por su dedicación, por su trabajo, por el gran esfuerzo que coordinó, y la verdad, sobre todo, por su paciencia, porque se dieron larguísima

discusiones en las cuales él hubiera podido terminar con un: Está suficientemente discutido, y el no haberlo hecho propició que hoy podamos tener un buen dictamen.

Esto, discúlpennos, ahora sí fue la Comisión de Buen Gobierno, presidente, la que hizo que se retrasara el inicio de la sesión, pero traemos un buen resultado. Creo que les va a gustar.

Muchas gracias también a todos mis compañeros y compañeras de todos los grupos parlamentarios que participaron en esta comisión.

Quiero recordar que desde los primeros días del mes de noviembre de 2014, el Partido Acción Nacional, de la mano de organizaciones de la sociedad civil, presentó a consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el proyecto de reforma a la Constitución Política de los Estados Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

En el PAN hemos sido grandes impulsores de una agenda que transforme el quehacer diario de quienes realicen actos de gobierno, de forma tal que esto se ajuste a los principios democráticos para una adecuada rendición de cuentas. Dicha iniciativa, fue la base para implementar y desarrollar el Sistema Nacional Anticorrupción, que ha sido promulgado a nivel federal.

Ahora, compañeros constituyentes, comenzamos a abordar los artículos de la Constitución de la Ciudad de México que constituyen las bases y principios que dan forma al buen ejercicio de gobierno y que en apartados subsecuentes consolidan el Sistema Nacional Anticorrupción.

Con el poco tiempo con que contamos y ante la presión de las cargas de trabajo que esto conllevaba nos enfrentamos a la necesidad de hacer una cirugía mayor al proyecto enviado por el jefe de gobierno, que no recogía con claridad las directrices previstas por la Carta Magna para las bases de un buen gobierno, inclusive las previstas por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Como preámbulo a los comentarios específicos sobre los elementos del artículo 66, es preciso señalar que, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2016, elaborado por Transparencia Mexicana y Transparencia Internacional, México pasó de la posición 95 a la 123 de 167 países evaluados, al obtener 30 puntos en una escala donde 100 indica la mejor evaluación.

Ahora bien, el estudio denominado México, Anatomía de la Corrupción, de octubre del año pasado, nos proporciona información que no podemos soslayar. Nos dice, por ejemplo, que casi el 80 por ciento de la población piensa que la corrupción es un problema serio en nuestro país. Cita también diversas fuentes para indicarnos que la gente piensa que la corrupción está dentro de los problemas más importantes que debemos atender.

Así, la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del Inegi en 2015, sostiene que la corrupción es el problema más sensible de la población, sólo después de la inseguridad.

Todos estos datos no son solamente referencias nacionales, el Inegi también dice que en la Ciudad de México la percepción de la corrupción es la mayor en la República Mexicana, pues el 95 por ciento de los capitalinos consideran que las prácticas de corrupción son muy frecuentes o frecuentes. Estos son muchos puntos porcentuales por encima de la media nacional, que es de 88.8 por ciento de la población.

Ante esta realidad, resulta de urgencia e importancia que el ejercicio de gobierno se perciba por el ciudadano como ajustado a derecho, transparente y con reglas fáciles y claras para la debida rendición de cuentas.

Este proyecto que se somete a consideración de la asamblea sienta las bases del debido ejercicio público en la Ciudad de México, caracterizado por la probidad como elemento fundamental. Se establece así que el gobierno debe ser abierto, transparente, profesional, eficaz y eficiente. Y, además, hemos incorporado dos puntos adicionales, la austeridad y la resiliencia, que si bien son conceptos novedosos, es indispensable contar con ellos para afrontar los nuevos retos que estamos viviendo.

Establece, entre otras muchas cosas, la obligación para que se generen acciones y políticas públicas tendientes a motivar y facilitar la participación ciudadana.

Queda plasmada la obligación de las autoridades, de que los principios que deben observarse para el manejo de la hacienda pública no tenderán a mermar los alcances de los programas, ni la tutela de los derechos humanos. Acción Nacional refrenda con ello su compromiso con quienes habitan o se encuentran en la Ciudad, y en mayor medida con los más necesitados.

Se acaba de decir en esta tribuna que lo más importante que requerimos es un buen gobierno, y se ha expresado algo con lo que yo estoy de acuerdo, se ha dicho por parte de un compañero que me antecedió: Muera la impunidad, muera la corrupción. Yo también digo, diputados y diputadas, necesitamos transitar hacia: Viva la honradez, viva el ejercicio ético del servicio público, viva la transparencia, la rendición de cuentas, y viva el buen gobierno. Esperemos que este documento sirva para eso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias, diputada Cecilia Romero. Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián Peralta.

La diputada Esthela Damián Peralta: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Compañeros de este pleno. A mí me da mucho gusto haber formado parte de la Comisión de Buen Gobierno, celebro haber concurrido en esta comisión con todos aquellos y aquellas compañeras con las que trabajamos de manera ardua para traer el día de hoy un dictamen que me parece que si no alcanza los más altos consensos, sí es uno de los que se ha procesado de una manera insistente para que traiga una mayoría importante a este pleno.

Decirle a cada una de las fracciones parlamentarias con las que nos encontramos en esta comisión, que me fue muy grato encontrar, en cada uno de ustedes, la voz de diputados que no solamente estuvimos denunciando el tema de la corrupción, denunciando mayor transparencia, denunciando la eficacia de un buen gobierno. También nos ocupamos legislativamente, en este dictamen, de poder plasmar las más altas exigencias en estas materias.

A mí me parece también que esta coincidencia de expertise, si me permiten la palabra, de la que yo me sentía alumna de muchos de mis compañeros, nos permitió también traer este dictamen.

De verdad, agradezco la gentileza, la amabilidad con la que fuimos tratados, la decencia con la que ahí tuvimos la tolerancia para darnos la palabra y para disentir, pero también para saber que teníamos áreas de oportunidad en donde podíamos construir en favor de esta ciudad.

Me da mucho gusto repetir varias de las cosas que aquí se han dicho pero, sobre todo, vengo a celebrar que se le ha dado un basta al fuero, un basta al privilegio de las y de los que nos dedicamos al tema político.

Si de algo está cansada la gente, la ciudadanía el día de hoy, es de que haya excepciones en el trato, es que haya discursos, pero haya una condición de absoluto trato diferenciado a la hora de impartir justicia y a la hora de combatir la corrupción.

Es verdaderamente sorprendente, compañeras y compañeros, que de pronto esta ciudad se vuelva paradigmática, porque hay que decirlo y hay que decirlo fuerte: vamos a ir para poner el ejemplo, como ya algún otro Congreso en otro estado, y permítanme decirlo, como el estado de Jalisco también ya lo hizo, pero que sea la capital de la República quien lo hace y quien ponga, en este caso, el ejemplo en esta capital, me parece verdaderamente formidable, porque va a retar a los diputados federales a que hablen sobre el tema, a que cambien las cosas y las circunstancias y digamos no a cualquier tipo de privilegios.

No queremos impunidad, no queremos el fuero, no queremos inmunidad y, sobre todo, no queremos a una clase política corrupta, sin moral, sin principios, sin decencia y sin ética.

Ahora les diré, encontré también aquí en esta comisión la oportunidad de fortalecer a un órgano superior de fiscalización y aquí reconozco, por ejemplo, la pulcritud con la que se habló para que se dejaran de lado visiones que muy probablemente sean vanguardistas, como el tribunal de cuentas del que tanto se dijo y del que tanto se trajo a colación.

Como el quinto poder que también fue motivo de discusión, de debate y de análisis, tanto por mi compañero, mi compañera Irma Eréndira, como por mi compañero Jesús Ortega, respectivamente.

Hay que decirlo, porque muy probablemente en esta tribuna pueden posicionar a favor o en contra de un dictamen, pero aprendí de ellos que tienen en este pleno y en este Constituyente la misión y la visión de cambiar las cosas. Y yo les agradezco que hayan tenido la sensibilidad de exponer sus puntos de vista y de hoy también defenderlos, si fuera el caso, pero que también nos permitan transitar hacia una mayoría calificada que le dé a la Ciudad una parte de Constitución que garantice el buen gobierno, el combate a la corrupción, la fiscalización, la rendición de cuentas y la transparencia.

Me da mucho gusto también decir que este asunto que corresponde a la analogía con este Sistema Nacional Antico-

rupción fue la premisa que estuvo un día sí y otro también por parte insistente tanto de mi compañera Gloria, como del compañero presidente Armando Ríos Piter, y que nos recordaban una vez y otra más que no podíamos apartarnos de este esquema que en este momento está tratando de surgir mostrando que va a ser eficiente. Y si ustedes me permiten, yo me quedo otorgándoles el beneficio de la duda.

Celebro, compañeros, lo que hoy traemos a discusión y a debate y les agradezco gentilmente a todos y a todas aquellas compañeras. Elvira, muchas gracias, también por tus enseñanzas, muchas gracias a todos por su paciencia, por su tolerancia, pero sobre todo por enseñarme en esta Comisión de Buen Gobierno. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Esthela Damián. En el uso de la palabra, en pro, el diputado Eric Flores Cervantes.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con su permiso, señor presidente. Señoras diputadas, señores diputados. No nos cabe la menor duda que hay comisiones que cumplieron con su tarea, lamentamos mucho que nuestro Reglamento solamente nos haya limitado la participación a dos comisiones y no haber podido tener integrante en esta comisión, pero debemos reconocer nada más de la pura lectura del proyecto al dictamen que se nos presentó, a estos nuevos cambios que ha habido, que hubo capacidad de comprensión y de análisis, aun sin tener miembro en la comisión fueron escuchadas y fueron atendidas varias de nuestras reservas, cosa que agradecemos a los compañeros diputados, porque así se ha demostrado que hay diputados que no quieren ser mezquinos con las propuestas de otras personas y se los agradecemos sinceramente.

Debemos decir también que vamos a retirar las reservas que no fueron aprobadas, porque justamente ése es el acuerdo que tenemos, el acuerdo que tenemos para poder agilizar los trabajos de este Constituyente, porque todos estamos interesados en poder terminar en los términos, en los tiempos que nos marca el decreto, a pesar de que algunas no fueron atendidas. Por eso es nuestro posicionamiento, quise empezar evidentemente con una felicitación a la comisión y esto que a continuación yo mencionaré tiene que ver con el posicionamiento del Partido Encuentro Social, que si hoy no fueron alcanzados varios de nuestros propósitos, no nos cabe la menor duda que seguiremos en la lucha política hasta que lo logremos.

El primero tiene que ver con el tema de la contraloría. Nosotros creemos que las contralorías ya no deberían de existir. Ha llegado el momento de regresar el orden institucional a los tres Poderes del Estado, lo más importante, la facultad más importante que tiene un Congreso es auditar, observar, revisar las cuentas del Ejecutivo.

Hace algunas décadas, a algún presidente de la república se le ocurrió inventar una secretaría, y de ahí se ha venido creando todo un derecho administrativo, pero lo que no se acabó fue con el tema de la corrupción, y lo que sí pasó es que se debilitó al Congreso, se debilitó al Poder Legislativo, a este poder que hoy muchos están interesados en seguir denostando, en seguir haciéndolo chiquito, en decir que no se trabaja y que ahí hay una bola de corruptos y flojos, además.

Ése es el poder que tenemos que fortalecer, ése es el que le tendrá equilibrio al Poder Ejecutivo, y por eso hay que regresarle al Congreso las facultades de auditoría, y se tienen que eliminar todas las contralorías. Lo dije en una sesión anterior, desafortunadamente quien audita y fiscaliza al titular del Ejecutivo es una persona nombrada por él mismo.

Hemos llegado al ridículo con estas figuras y ha llegado el momento de regresar a darle esas facultades al Congreso a través de las auditorías, o como le estamos llamando en esta Constitución la entidad fiscalizadora. Ojalá que algún día eso regrese al Congreso.

Otra de las circunstancias que a nosotros no nos gustan y que vamos a seguir batallando, imagínense. Y aquí tengo que hacer un poquito de memoria, el pensamiento personal y de mi partido está fuertemente influenciado por Carlos Monsiváis, maestro de muchos de nosotros que formamos este partido político. Y yo empecé a ver la lucha libre de manera distinta, cuando empecé a leer y empecé a convivir con Carlos Monsiváis; siempre he sido un aficionado a la lucha libre, porque me parece que el sentido popular y la cultura popular está muy reflejada ahí.

Parte de este show, parte de este entretenimiento es que el árbitro siempre está de un lado, y ya sabemos que el árbitro está de un lado y ya sabemos que vamos a ver un show, que nos vamos a divertir.

¿Saben qué estamos haciendo? Exactamente lo mismo con el titular del órgano de fiscalización o de la entidad de fiscalización. No quisieron aprobar una reserva donde noso-

tros estábamos solicitando que no fuera miembro de ningún partido político, porque es tener al árbitro vendido; a la persona que va a fiscalizar ya está de un lado, nada más que la lucha libre es show y esto es realidad; y en la realidad, desafortunadamente, no se aprobó en la comisión que no tuviera militancia partidista.

Ni modo que no podamos encontrar a un profesionalista ético, con conocimientos suficientes, que no tenga relación con ningún partido político, que no tenga relación con ningún gobernante en esta ciudad. Yo les puedo asegurar que hay decenas en las universidades, desafortunadamente todavía no se entiende que tenemos que despolitizar por completo algunas áreas de la administración, y ésta es una de las más importantes.

El titular de la entidad fiscalizadora no tendría por qué tener militancia política, y no lo pusimos desafortunadamente en esta Constitución. Vamos a seguir dando la lucha.

No nos gusta tampoco el método de selección, porque otra vez fomenta la partidocracia, ésta que tanto critican, bueno, no lo han venido a plasmar aquí en el texto constitucional.

¿Qué sugeríamos nosotros como método? Una terna, una terna propuesta por órganos, por institutos de educación superior y que esa terna fuera votada en el Congreso; pero una terna construida de manera distinta, no a propuesta de ningún partido, no a propuesta de ningún gobernante, a propuesta de organizaciones, de instituciones de educación superior.

Por ahí nos dijeron: póngale pública, le ponemos pública si quieren, ni modo que no podamos encontrar un mecanismo distinto para una persona que va a ser tan importante en el combate a la corrupción en esta ciudad. Seguiremos dando la lucha, de eso no tenemos duda.

Finalmente, quiero terminar esta participación agradeciendo que aquí ya no hay mezquindad. Qué bueno que todos nos vengamos a poner hoy a decir aquí a tribuna que estamos en contra del fuero. Los felicito.

Ojalá, de verdad ahora en la Cámara de Diputados, esto que están diciendo aquí en la tribuna se vea reflejado. La primera iniciativa que puso el Partido Encuentro Social, porque así estaba en nuestra plataforma electoral y porque fue bandera de nuestra campaña electoral en las pasadas elecciones federales fue: No al fuero.

Nos da mucho gusto que hoy todo mundo venga a decir: No al fuero, bienvenido, porque esta organización política se fundó para tratar de disminuir y acabar con los privilegios de la clase política. Nos da mucho gusto que aquí en esta Constitución ya se haya establecido.

Queremos pedirle a todos los diputados, a todos los senadores que estamos aquí que hagamos lo propio en la Constitución federal. Los quiero, de manera muy respetuosa, emplazar para que lo hagamos.

Ha llegado el momento de construir un nuevo régimen político y de gobierno en nuestro país y qué bueno que esta ciudad, en algunos puntos, está empezando a ser vanguardia.

Quiero terminar solamente diciendo que no me cabe la menor duda que este es un buen dictamen, que hay cosas verdaderamente interesantes, que van a innovar en la función pública.

Aquellos que creemos en el servicio profesional de carrera siempre le vamos a dar un aplauso a disposiciones constitucionales como las que acabamos de poner. Ojalá esa profesionalización de carrera también sea muy importante para un mejor funcionamiento de la ciudad.

Quiero decir, ahora sí para finalizar, que como esto es la vida real, nosotros queremos árbitros neutrales y que ojalá todos los diputados aquí algún día nos comprometamos a tener un órgano fiscalizador completamente neutral y que el Poder Legislativo vuelva a asumir las facultades de auditar al Poder Ejecutivo. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Flores. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Daniel.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, presidente de esta honorable Asamblea Constituyente. Miembros de la Mesa Directiva, diputados constituyentes, compañeras, compañeros, ciudadanos, todos. Este Constituyente va a ser recordado por varias cosas, una de ellas es por la pluralidad que tiene el Grupo Parlamentario de Morena, en donde en varios artículos subimos posiciones diferentes. Creo que esto deja claro que en Morena caben varias visiones.

Yo, como lo hizo el ingeniero Javier Jiménez Espriú, vengo a hablar en favor del dictamen, y vengo a hablar en favor del dictamen porque en los artículos, en el articulado y en el contenido del dictamen hay avances y hay logros, y

muchos de estos logros son los logros de Morena, son los logros de la propuesta de Morena. Pero también muchos de estos logros es el demostrar que cuando se sientan a hablar las personas de diferentes partidos políticos se logran avances.

Estoy segura de que ningún diputado constituyente está en contra de eliminar el cáncer de la corrupción. Ciertamente, como dijo la diputada Cecilia Romero, apenas ayer salió el índice de percepción de corrupción a nivel internacional. México es el último país de la OCDE, y pasó del lugar 76 al 126. Ahí el tamaño del problema.

Podría decir que deberíamos sentirnos orgullosos de tener un incipiente sistema de lucha contra la corrupción, y podría decir que me siento muy contenta del fortalecimiento del sistema que hemos integrado en el dictamen.

Sin embargo, me pregunto si en 50 años quienes estén ocupando esos lugares se van a sentir orgullosos porque el sistema haya funcionado o se van a sentir apenados de que hayamos tenido que llegar a crear un sistema para luchar contra la corrupción.

Es tarea ineludible de este Constituyente, y fue lograda el cumplimiento de la tarea gracias al trabajo del presidente de la comisión, lo que muchos ya han mencionado, por su paciencia, porque fueron llamados todos los ciudadanos que presentaron iniciativa, porque nos sentamos a escuchar todas las propuestas y a dialogar con ellos, porque las iniciativas y las propuestas que integró mi compañera Irma Eréndira Sandoval, y el trabajo de la diputada Gloria y de Esthela Damián, en conjunto con muchos otros diputados, Cecilia, Jesús... Y la verdad es que si los empiezo a mencionar, voy a dejar a alguien afuera. Pero el dictamen cumple con el objetivo, porque nos sentamos, porque platicamos, porque se lograron objetivos. Y porque si hacemos el 50 por ciento de lo que dice la ley, vamos a ser el país más limpio del mundo.

El problema no está en establecer más y más leyes, el contenido del dictamen es muy bueno. Ahora toca cumplir con lo que dice el dictamen, escribir, escribir y escribir leyes no es el problema de este país, el problema es cumplirlas.

Por eso, el artículo 66, que habla del buen gobierno, es elemento indispensable en esta Constitución que estamos describiendo, y que espero que pronto acabemos.

Quiero comentar que parte de los logros importantes de Morena es la propuesta que hice, que fue uno de los prin-

cipales objetivos que me puse el día que me invitaron a ser diputada constituyente: una garantía del debido ejercicio de la función pública.

¿Qué significa esta garantía desde el punto de vista técnico? Significa que hoy todos los gobernados tenemos interés jurídico en tratándose de la función pública; significa que hoy, quien pretenda ser servidor público debe de entender que es eso, una persona que tiene una vocación de servir, una persona que tiene una vocación de dar lo mejor de sí en beneficio de este país, llámese órgano ciudadano a nivel constitucional de la Ciudad de México o llámese jefe de gobierno, llámese magistrado o llámese juez.

Hoy, quien quiera servir a la Ciudad, está obligado a garantizarle a los gobernados el debido ejercicio de la función pública. Ése es un logro importante propuesto por Morena, que fue adoptado y aceptado, platicado y consensado con todos los partidos; ahí está la construcción de una mejor ciudad y de un mejor país.

Logro importante de Morena: integrar otra vez los conceptos de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos.

En 2003, cuando formaba yo parte del gobierno del entonces jefe de gobierno y entonces jefatura de Gobierno que estaba liderada por el licenciado López Obrador, tuve el gusto y el honor de aprender de quienes estaban ahí y hacer una Ley de Austeridad. Ley de Austeridad que fue abrogada en 2009 por el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard.

Hoy estamos elevando a nivel constitucional la obligación de establecer una ley, una ley que, según los transitorios que pedí que fueran aprobados y que hay consenso por los miembros de la comisión, una ley que debe contener elementos mínimos, que inhiba y prohíba los abusos del uso de los recursos públicos.

Hacer dinero y tener mucho o poco dinero no está prohibido y no está penado. Hacer dinero al amparo de los recursos públicos debe ser sancionado con la cárcel. Espero que esta Constitución sea el inicio de una nueva era, sí para la ciudad, pero también para el país.

Celebro el consenso que se logró con el PRI, con el PAN, con el PRD, con Nueva Alianza, con Movimiento Ciudadano, con Encuentro Social, con el Partido Verde, con todos para eliminar el fuero. Otra vez la Ciudad de México es punta de lanza.

Termino diciendo que fue un privilegio formar parte de esta comisión, que al igual que Esthela, que Gloria, que Jesús, que Cecilia, no digo nombres para no dejar a nadie afuera, no digo más nombres, aprendí de todos. Aprendí de fiscalización; hablaré más adelante artículo por artículo cuando lo considere necesario, pero gracias a todos por la oportunidad de formar parte de este proyecto de un mejor país, de una mejor ciudad a través de un sistema que elimine el cáncer que afecta la posibilidad del crecimiento de este país. Gracias a todos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Elvira Daniel. Tiene el uso de la palabra la diputada Bertha Luján. Y con ello cerramos la lista de oradores.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: No quiero repetir todas las cosas importantes que se han planteado en estas dos tribunas, por todos los que han intervenido en ellas, las dos compañeras y los dos compañeros de Morena, que, por cierto, hago un paréntesis y quiero decir que uno de los logros importantes que tiene este Constituyente es el haber logrado la equidad, todo esto que se ha hablado del equilibrio y de la cuestión de género, haberlo logrado en este Constituyente en la práctica.

Me parece que es histórico que en un Constituyente de esta importancia la participación de hombres y mujeres en todos los grupos parlamentarios sea una participación que no demerita de un género al otro.

Las participaciones de las mujeres en la presentación de iniciativas, en la conducción de los trabajos, en la participación de las discusiones tanto en comisiones como en este pleno, me parece que son participaciones históricas en el sentido de que se equilibran, se equiparan y muchas de ellas van más de allá de lo que los diputados varones han planteado aquí.

Creo que esta equidad, en la práctica, es un ejemplo de lo que en este país y en esta ciudad se puede lograr en términos de igualdad, de condiciones, de participación, pero, sobre todo, en la igualdad en cuanto a capacidad y conocimiento entre hombres y mujeres.

Quisiera subrayar tres aspectos que no han sido tocados en esta tribuna, de manera muy breve. En primer lugar, creo que el dictamen que presenta la comisión hace mucho énfasis en la profesionalización, capacitación de todo lo que

tiene que ver con el Servicio Profesional de Carrera para los mandos intermedios y superiores.

Me parece que en el trabajo de armonización la comisión o la conferencia debe tomar en cuenta el acuerdo que se tomó en Carta de Derechos, respecto al trabajo y particularmente lo que tiene que ver con trabajadores al servicio del Estado para que se consideren todos los niveles y todas las categorías de los trabajadores para esta profesionalización, esta capacitación, esta remuneración adecuada que tenga que ver con subir los estándares del servicio público en la Ciudad de México.

Tan importante es que un compañero que cuida los jardines o que barre las calles tenga capacitación y reconocimiento a su trabajo como lo tiene el de los profesionales que están en las áreas de gobierno, en finanzas, en la contraloría o las áreas en donde los profesionales trabajan. Ésta es una primera cuestión.

Una segunda cuestión tiene que ver con el concepto de control interno, me parece que en esta tribuna se ha venido hablando de un control interno que ya es muy obsoleto, que no solamente en este país sino en todos los países del mundo ha sido totalmente rebasado; el control interno tiene que ver fundamentalmente con prevención, con control para evitar la corrupción y con evaluación para poder cumplir las políticas públicas, los proyectos y los presupuestos que se han aprobado por parte de las distintas instancias.

Una nueva, una moderna instancia de contraloría interna, contraloría general, contraloría ciudadana, tiene que ver con estos nuevos esquemas de control; no queremos estar toda la vida sancionando a los corruptos; lo que tenemos que hacer es prever de que no exista la corrupción y que existan los controles modernos de inteligencia de todo tipo: administrativos, contables, etcétera, para impedir que los funcionarios puedan caer en actos de corrupción, para impedir la corrupción tanto pública como privada.

Lo que plantearon aquí los compañeros Irma Eréndira y Jaime Cárdenas, esta corrupción que tiene que ver no sólo con los funcionarios públicos, sino con los entes privados, que son —algunos de ellos— mucho más corruptos que los entes públicos, y para acabar pronto: para que una cosa exista, muchas veces, tiene que existir la otra.

Por último, decir que me parece importantísimo lo que planteó aquí Elvira Daniel, que tiene que ver con la políti-

ca de austeridad. Con estas medidas que este proyecto incluyó y que tienen que ver con muchas de las normas que la ley de 2003, que fue promulgada y que fue presentada por el licenciado López Obrador, que después fue refrendada en parte en el nuevo proyecto de Ley de Austeridad del licenciado Ebrard en el 2009, que todas estas cuestiones que tienen que ver con límites a los salarios, con límites a los gastos, con consolidación de compras, con cuestiones que tienen que ver no con el ejercicio del gasto necesario para la función pública, sino que tienen que ver con gastos superfluos, fueran incorporados en el contenido del dictamen.

Yo celebro que haya habido estos avances, y creo que —según las reservas que van a ir planteando— habrá cosas que en el futuro habrá que retomar. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Bertha Luján.

Se ha agotado la lista de oradores, y vamos a proceder a desahogar en lo general el artículo 66. Sin embargo, primero quisiera señalar que prácticamente las intervenciones respecto a este artículo se convirtieron en intervenciones al conjunto del dictamen, lo cual señala un muy buen ánimo de consenso, por eso hemos abierto la lista de oradores de la manera más amplia, y espero que esto abone para las discusiones sucesivas en los artículos subsiguientes, porque hay un planteamiento en torno al dictamen.

En segundo lugar, quisiera solicitarle a la Secretaría, consulte, en votación económica, a la asamblea si se admite incorporar dentro del texto del artículo las modificaciones que aceptó la comisión, enviadas por la Conferencia de Armonización, que están ahí establecidas, son fundamentalmente de forma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten las propuestas de la Conferencia de Armonización aprobadas por la comisión, del artículo 66. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias.

RESERVAS AL ARTÍCULO 66. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero informar que tenemos cuatro reservas a este artículo. Una de ellas de la propia comisión, lo que se han llamado reservas de consenso, en este caso al numeral 1, en sus párrafos uno y tres, y al numeral 3. Pero, en este caso, ya ha pasado en tres ocasiones con otras comisiones, se incorpora un artículo transitorio con siete fracciones.

Tenemos las presentadas por la diputada Irma Sandoval al numeral 1 del artículo 66; de la diputada Katia D'Artigues al numeral 11, donde propone la adición de un párrafo tercero; y del diputado Jaime Cárdenas, de adición de un párrafo cuarto al numeral 1.

Motivo por el cual, le pido a la Secretaría, recoja la votación nominal para aprobar en lo general al artículo 66 y los numerales no reservados.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el artículo 66 se encuentra suficientemente discutido y con los numerales que acaba de mencionar el presidente, en lo general. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. ¿Entonces, la nominal? Muy bien. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 66 con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto. Adelante, diputados.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 82 votos en favor, cero abstención y 2 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, queda aprobado en lo general el artículo 66 con los apartados y numerales no reservados.

Pasamos al desahogo de las reservas en lo particular. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Sandoval Ballesteros para presentar su reserva al numeral 1 del artículo 66, hasta por tres minutos.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, señor presidente, gracias diputados. Para presentar... Perdón por la ronquera, estamos con una ronquera que espero que se nos pase pronto. El proyecto de dictamen en este artículo 66 plantea, nos parece, algunos principios que podrían ser matizados respecto a esta idea de austeridad, ya lo había propuesto en mi intervención inicial de austeridad neoliberal versus una austeridad mucho más enfocada en los excesos bien del gobierno, de la administración pública y también en los excesos de esa otra gran parte, que es el poder que está tomando decisiones fundamentales para el gobierno, que es el poder privado, el poder de los empresarios, el poder del mercado, el poder llamado de las —decíamos— asociaciones público privadas.

Nosotros, como propuesta alternativa, los diputados de Morena hemos propuesto esta idea de adelgazar, eficientizar, poner el asunto de la austeridad en el tema del gasto de operación, más que en el tema de los gastos en general, o del gasto social en particular.

Es decir, los gastos innecesarios, los gastos onerosos son necesariamente, deben ser necesariamente reducidos, en ese sentido la austeridad republicana tendría que imperar. Pero la austeridad neoliberal que atenta contra los derechos sociales de toda la población, la austeridad neoliberal que escondida en este supuesto principio de progresividad afecta también esta cuestión del gasto social, debe ser rechazada.

Nosotros ofrecemos como sustento político, como sustento constitucional el artículo 2 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, que señala claramente que es necesario aumentar el gasto social en materia de derechos fundamentales. Asimismo, otra Constitución de avanzada, otra Constitución moderna, otra Constitución que hoy tendría que ser emulada por las nuevas democracias, es el artículo 37 de la Constitución boliviana, que dice que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud y los derechos fundamentales.

Entonces, hay otras constituciones también de avanzada, como la Constitución ecuatoriana, que habla de la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en donde el gasto social tiene que estar protegido de estos supuestos principios de austeridad.

Por ello es que la reserva en concreto que estamos proponiendo por el artículo 66 es que, por un lado eliminemos la

idea de la austeridad así en general, y pongamos que evidentemente tenemos derecho a una buena administración. De hecho, quisiéramos que fuera un derecho a la buena administración y no nada más una garantía, sino una cuestión más fundada en términos del derecho a la buena administración proponiendo los principios de austeridad en los gastos burocráticos y de operación; proponemos eliminar el concepto de moderación que tiene que ver con esta idea neoliberal de mermar el gasto social y también eliminar el tema de la asignación.

Proponemos que quede: cómo los principios de austeridad en los gastos burocráticos y de operación son fundamentales, el principio de honradez, eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad y rendición de cuentas son de observancia obligatoria en el ejercicio, pero no la asignación, en el ejercicio de los recursos de la Ciudad.

En términos de la redacción donde se dice que en todo caso se observarán los principios de austeridad, nosotros le adicionamos, en esta reserva. En todo caso se observarán los principios de austeridad en los gastos burocráticos y de operación establecidos en el artículo 26 de esta Constitución.

Entonces, ésa es la reserva, básicamente, matizar a qué nos referimos y qué estamos entendiendo por austeridad. Yo sé que a muchos les da un poco de urticaria, les mete crisis considerar el adjetivo de republicano en la austeridad; está bien, no pongamos austeridad republicana, pero sí definamos que es austeridad en los gastos burocráticos y de operación, nunca para mermar los gastos sociales, nunca para mermar las obligaciones fundamentales de promoción de los derechos humanos y de los derechos sociales, culturales y económicos de nuestra población. Muchas gracias, ésta es la reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Sandoval Ballesteros. Consulte, la Secretaría, en votación económica, si se admiten...

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Presidente. Una moción.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es que no hay comentarios sobre la presentación de propuestas. Dígame ¿en qué sentido, diputada Gómez del Campo?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchísimas gracias, presidente. Creo que todos

estamos haciendo un esfuerzo para terminar el día 31 esta Constitución. Y solamente quisiera destacar que un mismo partido político ha tenido ya varias intervenciones.

Cada quien, en el seno de su bancadas lo platicamos, estamos haciendo el esfuerzo para que haya menos oradores, pero hay algunos que están abusando de la tribuna. Lo quiero dejar en la mesa y saber si hay un acuerdo o no hay un acuerdo para que los que queremos participar, y decidimos no hacerlo por economía parlamentaria, podamos tener conocimiento de ello. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en la fase de desahogo de reservas y cada quien, los que mantuvieron su reserva, estoy obligado a desahogarlas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sandoval Ballesteros.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la diputada Sandoval. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite, por tanto, a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Katia D'Artigues para presentar la adición de un párrafo tercero al numeral 1.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard: Con su venia, presidente. Buenas noches, compañeras y compañeros. Agradezco que la reserva que presenté junto con mi compañera Tobyanne Ledesma en la comisión no haya pasado, porque yo no la expliqué mejor y porque hoy tuve la oportunidad de platicar con varios diputados y diputadas constituyentes y mejorar una redacción.

Pero también lo agradezco y quiero decirlo, porque me da la oportunidad de hablar hoy aquí frente a ustedes, hoy mis compañeros y compañeras, de algo que me es muy importante, el cambio de paradigma que implica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Me importa mucho hacerlo también porque sé que aquí, en este salón, hoy hay muchas personas que seguirán en la vida política y legislativa y que al escuchar esto y recibirlo

con una mente abierta ayudará mucho a la causa por la que estoy aquí.

Saben que yo estoy aquí y que acepté ser candidata del PRD, aunque no soy militante de ningún partido, por una razón, bueno, por dos, bueno, en realidad una, por una razón personal entrañable que me metió a esto hace 10 años: el nacimiento de mi hijo Alan, que tiene síndrome de Down, y son los mismos 10 años, curiosamente que tiene esta Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que además México propuso al mundo gracias a un mexicano ejemplar, Gilberto Rincón Gallardo.

Es una Convención que marca un antes y un después para comprender a las personas con discapacidad, personas con discapacidad que, además, seremos todos, porque según cifras de la Organización Mundial de la Salud, todos vamos a tener una discapacidad los últimos ocho años de nuestras vidas porque vivimos cada vez más años.

Es una Convención que nos anima a pensar en el reto de hacer una sociedad para todos, para todas y pensando en los extremos, si pensamos en los altos y en los bajitos, en las personas con discapacidad, en las personas sin discapacidad, cabemos todas las personas, por eso hay que pensar en ellos, en las personas con discapacidad; nos conviene, nos hace la vida más fácil.

Es una suerte de laica, muy laica, profesión de fe sobre una Convención. Laica en el sentido de que en diciembre pasado César Camacho en esta tribuna decía que era un credo los derechos humanos, algo con lo que coincido. A mí me parece que hay un término esencial en esta Convención que ya está contemplada en leyes federales como la Ley para prevenir y eliminar la Discriminación y también la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que debemos incorporar a este artículo los ajustes razonables.

Hoy les entregué a todos o a casi a todos, y tengo copias para los que no alcancé a dárselos personalmente, un resumen de cuatro conceptos claves de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: inclusión, accesibilidad y diseño universal que ya están como principios de ésta nuestra Constitución, algo de lo que yo creo que debemos sentirnos todos muy orgullosos y este cuarto, ajustes razonables, y se los quiero leer.

¿Qué son los ajustes razonables? Las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una

carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular para garantizar a las persona con discapacidad el goce o ejercicio, en iguales condiciones que los demás, de todos los derechos y libertades fundamentales.

Entonces, en el contexto de este artículo 66, cuando ya se habla de gobierno abierto, cuando ya se habla de una plataforma de accesibilidad universal para la transparencia, rendición de cuentas, creo que también podemos contemplar un tercer párrafo que contemple ajustes razonables, y el párrafo queda así:

Para garantizar el acceso a los derechos para las personas con discapacidad se deberán contemplar ajustes razonables, proporcionales y objetivos, a petición del ciudadano interesado. Ésa es la argumentación. Ojalá pase la reserva, espero que sí, pero si no, me dio mucho gusto al fin poder hablar ante este pleno de esto que es muy importante para mí, yo creo que muy importante para todos.

Ojalá, de veras, los que sigan en la vida pública, contemplen estos términos, que es muy importante que los conozcamos, los transversalicemos, y después como sociedad civil también los exijamos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Katia D'Artigues. En votación económica, consulte la Secretaría si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Katia D'Artigues para adicionar un párrafo tercero al numeral 1.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta por la diputada D'Artigues. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los Constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. ¿Oradores en contra? No habiendo registro de oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la vo-

tación de la propuesta de la diputada D'Artigues. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 78 votos en favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidencia del diputado Mauricio Tabe Echartea

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Se aprueba por unanimidad; por tanto, se incorpora al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas que presenta una reserva al numeral 1, adición de un cuarto párrafo del artículo 66.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Se propone la adición de un párrafo en algo que hemos repetido distintos compañeros de Morena de manera insistente, tanto la contadora Bertha Luján, mi compañera Irma Eréndira Sandoval y yo lo vuelvo a hacer otra vez.

No basta decir o señalar en el artículo 66 que el gobierno será probo y será austero. Es necesario establecer las bases de esa austeridad.

Por ejemplo, el tema de la publicidad gubernamental. El gobierno gasta muchísimo en publicidad gubernamental, estaba revisando los gastos del gobierno federal no en publicidad electoral, gubernamental, del gobierno de Peña Nieto, y en lo que va del sexenio ha gastado más de 20 mil millones de pesos en publicidad gubernamental.

A este gasto se suma la publicidad gubernamental de los gobiernos estatales, de los municipios más importantes del país, en fin. Cualquier municipio que tiene recursos, que no es un municipio pobre, gasta en publicidad gubernamental, lo hacen todos los gobiernos estatales; lo hace el gobierno federal y eso muchas veces en violación al artículo 134 de la Constitución que prohíbe la promoción personalizada de los gobernantes.

Cuando hablamos de austeridad vamos a esta reducción de gastos, al gasto corriente del gobierno, al gasto de opera-

ción del gobierno local, en el caso del Constituyente de la ciudad, del gasto de operación de la Ciudad de México.

Publicidad gubernamental es un rubro muy importante; debe estar prohibido en la Constitución de la Ciudad, en pleno cumplimiento al artículo 134 de la Constitución, párrafos séptimo y octavo; pero no está.

El tema de las jubilaciones y los fondos y fideicomisos que existen al respecto, que proliferan en el gobierno federal, pero también en el gobierno de la Ciudad de México, jubilaciones que rompen el principio de igualdad entre los trabajadores, porque hay trabajadores en la ciudad, claro, los altos funcionarios que tienen estos fondos de pensiones en fideicomisos especiales, adicionales a las pensiones que deben recibir con cargo al ISSSTE o al Seguro Social.

El gasto, por ejemplo, inmenso del Gobierno de la Ciudad en choferes, en vales de gasolina, en vehículos, en celulares.

¿Por qué tiene que pagar el contribuyente todos estos gastos de operación? ¿El gasto en viajes al extranjero? Bueno, hay servidores públicos, no sé si ustedes lo sepan, en la Ciudad, y no solamente el procurador o el secretario de Seguridad Pública, muchos funcionarios de primer nivel en la Ciudad de México que poseen, con cargo al erario, vehículos blindados.

Es fundamental, entonces, determinar las bases de la austeridad en este artículo 66. Yo espero que apoyen mi propuesta, que no es muy larga, es de una cuartilla y media para que exista auténticamente austeridad en este gobierno de la Ciudad de México, y que pongamos el ejemplo al gobierno federal y al resto de los estados de la república. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de admitirse a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta recién expuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, lo veo muy parejo. Nuevamente, yo como secretaria.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Consulte la Secretaría.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias, señor presidente. Vuelvo a repetir. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, consultamos a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Cárdenas. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Se desecha la propuesta. Tiene el uso de la palabra, a nombre de los integrantes de la comisión, para presentar la reserva consensuada, la diputada Tobyanne Ledesma. Tiene el uso de la palabra la diputada Tobyanne Ledesma, hasta por tres minutos, para hacer la presentación de la propuesta de consenso elaborada por la comisión.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera: Muchas gracias, presidente. Compañeras de la mesa. Subo aquí para presentarles, de manera muy general, las reservas que trabajamos en la comisión.

Primero, comentar rápidamente que el artículo 66 es fundamental, porque incluye el principio de gobierno abierto. Con la aprobación de este principio terminamos de cerrar un círculo de una serie de elementos que hemos venido aprobando en este Constituyente, un parlamento abierto, un Poder Judicial transparente y un gobierno abierto. Entonces, son fundamentales estos contenidos del artículo 66.

Cabe mencionar y agradecer también a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieron pendientes de este trabajo: Borde Político, Participando por México, A la izquierda, a la joven María Fernanda Rodríguez, Espacio Progresista, jóvenes constituyentes que estuvieron siempre de la mano del seguimiento del contenido del dictamen, así como las reservas al artículo 66.

Para hablar en específico de las reservas, se entregaron 11 reservas sobre este artículo, a las cuales se buscó dar trámite de manera general en los contenidos.

Si bien dimos una descripción de lo que es el buen gobierno y la buena administración, también se incluyen los principios de un gobierno honesto y un gobierno incluyente que integra una visión general de lo que estamos trabajando en este dictamen.

También se agregan elementos y se ratifica que la asignación de los principios para recursos públicos se hará de manera austera, moderada, con los principios de honradez, eficacia, pero también siempre poniendo por delante los programas sociales.

Otro elemento fundamental que se agregó como parte de las reservas es que las personas servidoras públicas recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión; toda remuneración deberá ser transparente y se integrará por las retribuciones nominales adicionales, establecidas de manera objetiva en el presupuesto.

Es importante resaltar que ningún servidor público podrá recibir una remuneración total mayor a la establecida para la persona titular de la jefatura de Gobierno.

Finalmente, esta reserva también contiene la integración de un nuevo transitorio, donde el Congreso de la Ciudad de México deberá expedir la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

También la descripción y componentes de las retribuciones nominales de las personas servidoras públicas que comprenderá la suma de toda prestación, sueldo, salario, dieta, honorario, contraprestación, apoyo o beneficio que perciba en dinero por el desempeño de una o sus funciones como servidor público.

Se prohíbe percibir una remuneración mayor a la establecida para su superior jerárquico observando las expresiones, las excepciones previstas en el artículo 27.

Finalmente, también se establece que ningún servidor público gozará de beneficios de aquello que no esté establecido en su salario.

Estas reservas fueron fundamentales para terminar de darle solidez a este artículo 66, por eso les invito a que voten a favor de las reservas trabajadas por esta Comisión. Muchas gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Consulte la Secretaría si es de admitirse a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se

consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Está a discusión la propuesta. Oradores en contra. Gabriel Quadri. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Gracias. Es sumamente preocupante que no nos hayamos percatado de un párrafo crucial en esta mega reserva. El párrafo dice: Los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas, son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. En todo caso se observarán los principios rectores y de la hacienda pública establecidos en esta Constitución. Su aplicación será compatible con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos reconocidos en esta Constitución y las leyes, por lo que no podrán ser invocados para justificar la restricción, disminución o supresión de programas sociales.

Señores, estamos aquí frente a un párrafo que está atando de manos al gobierno de la Ciudad de México, es un párrafo que va a obligar al gobierno de la Ciudad de México, en situaciones de austeridad, a recortar el servicio público de agua, a dejarle de pagar a los policías, a dejar de operar el drenaje, a dejar de operar el Metro, antes de recortar los programas sociales clientelares que son la fábrica de votos de los partidos en esta ciudad.

Es, me parece, un enorme retroceso y un saco que es imposible, que es, digamos, muy irresponsable de imponerle al gobierno de la Ciudad de México. Si uno lee con cuidado este párrafo, se concluye con toda lógica, que el gasto social no va a cumplir con principios de austeridad ni de moderación, que no va a ser austero, que no va a ser moderado, que no va a ser honrado, que no va a hacer eficiente, que no va a ser eficaz, que no va a observar principios de economía, que no va a ser transparente, que no va a ser racional y que tampoco tendrá rendición de cuentas.

Eso es lo que pretendemos aprobar ahora y me parece que es una tremenda irresponsabilidad obligar a la Ciudad, en casos de emergencia y austeridad, a suspender todos los servicios públicos estratégicos antes que recordar los pro-

gramas sociales y los subsidios clientelares que, como dije, son la fábrica de votos de los partidos que gobiernan la Ciudad. Por eso pido reconsiderar, reflexionar y votar en contra de esta reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Tenemos registrado al diputado Porfirio Muñoz Ledo para hablar a favor. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Diputada Elvira Daniel, ¿con qué objeto?

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Para hablar a favor.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: A favor. Jaime Cárdenas e Irma Eréndira. Solamente, de acuerdo a nuestro Reglamento, pueden hablar tres oradores en favor y tres en contra, y una vez agotada esa lista procederemos a hacer la consulta a la asamblea si es de continuar la discusión. Adelante, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, presidente. Yo quiero, en primer término, felicitar a esta comisión, fue la primera que entregó sus resultados, tratándose de un tema extremadamente complejo. Yo creo que hubo muy buena comprensión de los partidos y que esto es un ejemplo de pluralidad y de probidad intelectual.

La primera complejidad tiene tres puntos fundamentales, tiene que ver con la temporalidad de la elaboración del proyecto, fue simultánea a la reforma de la Constitución federal y a la expedición de la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción; paralela a la iniciativa de reforma legislativa en la Asamblea de la Ciudad de México.

Entonces, el proyecto tuvo que moverse en tres pistas: no podíamos contradecir lo que en ese momento estaba votando el Congreso federal, no podíamos plegarnos a ello, y teníamos en todo no contradecirlo, pero tener capacidad de innovación y después entender que había un proceso legislativo autónomo mandatado por la propia Constitución federal dentro de la Legislatura.

El segundo punto es que hay una innovación que entendió muy bien la comisión, que convierte a esta Constitución en una extensa Carta de Derechos. Lo que es diferente esencialmente del proyecto y del dictamen actual respecto de la legislación federal es que aquí todo está fundado en un derecho humano, que es el derecho al buen gobierno, y que es una de las grandes innovaciones del derecho comunitario europeo, artículos 41, 42 y 47 de la Convención de Lisboa. Eso hace que todo lo que el ciudadano exija contra la mala conducta o inapropiado desempeño de los funcionarios es exigible judicialmente.

De ahí que esta reforma se conecte íntimamente con la que hemos hecho a la Comisión de Justicia. Si no hubiésemos logrado la independencia de los órganos de justicia, de poco valdría la exigibilidad.

Quiero decir, por último, que esta comisión, además, hizo una gran aportación, que es sorprendente porque fue por unanimidad y porque es un tema extremadamente delicado, que es la desaparición del fuero, eso no viene en el proyecto de Constitución, eso es un éxito excepcional e histórico de la comisión, que es simplemente acabar con el juicio de procedencia e irse, en caso de falta de los funcionarios, al juicio político.

Por último, querida amiga, cirugía mayor, veo ampliación, veo imaginación, pero no veo ni extracción molar siquiera; lo que aquí yo veo son aportaciones sustantivas, pero en nada cambió la lógica fundamental del proyecto, sino en un enriquecimiento que es de agradecerse.

Por último, el tema de la austeridad, en el cual se ha insistido en esta tribuna, está en los Principios Generales. Habíamos puesto, además, pero lo recordará el presidente de nuestra comisión, senador Enrique Jackson, no hubo consenso sobre dos palabras que estaban en el proyecto: terminar con el clientelismo y corporativismo, porque este proyecto no solamente quiere ser prometedor para el país, sino es profundamente autocrítico respecto de la realidad de la Ciudad.

Agradecemos a todos los que participaron, la espléndida comprensión de la reforma esencial que está contenida en este capítulo de la Constitución. Muchas gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Daniel para hablar a favor, hasta por tres minutos.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Señores diputados del escalón número uno del pasillo de en medio, si me dejan tratar de explicarles, a lo mejor hay algún problema en la interpretación, porque las cosas se leen y esa propuesta la hice yo. Entonces, si me permiten. Señor presidente, ¿me ayuda?

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Permítanos diputados, les pedimos guardar orden para poder atender a la diputada.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Buscaré que mi intervención sea menor a tres minutos. Quiero explicar lo que dice acá, porque algunas veces queremos hacer del fraseo técnico una discusión ideológica y política. No hubo un gobierno que aplicó principios de austeridad hasta ahorita, que yo conozca, pero debo decir que mi carrera política es breve y corta, que fue de 2000 a 2006. Con principios de austeridad se lograron cosas importantes. Y voy a dejar de decir acá discursos políticos, porque no vine a eso. En ese momento, diputado Quadri, en ese momento se iniciaron los programas sociales más importantes de la Ciudad que fueron replicados en el país.

¿Qué dice el artículo? Los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. En todo caso se observarán los principios rectores de la hacienda pública establecidos en la Constitución. Están en el entonces 26, hoy ya no sé qué número quedó.

Su aplicación será compatible con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos reconocidos en esta Constitución y las leyes. No podrán ser invocados, por favor, no dice: no van a ser aplicados. Nadie dice que en un programa de austeridad le van a dar siete mil pesos a alguien.

Por favor, dice que no pueden ser invocados para justificar la restricción, disminución o supresión de programas sociales. Les tengo una noticia, esto ya lo dice la Carta de Derechos cuando habla de progresividad.

Estamos diciendo, y cuando se habla de principios de austeridad, para quien tenga duda, hay una redacción y relación de principios de austeridad, y lo que estamos diciendo es que fuera bonos, fuera bonos, fuera viajes en primera clase, fuera esos salarios que es un salario más otro, más otro. De eso habla la ley de austeridad, no habla de la res-

tricción de principios, no habla de la restricción de derechos.

Creo que estamos queriendo hacer de un tema técnico y de ejercicio de recursos debido en la Ciudad, un discurso de tipo político. Los programas sociales le son aplicables los principios de austeridad; sin embargo, no pueden ser invocados para suprimirlos o restringirlos. Hasta ahí mi intervención. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas, para hablar a favor de la propuesta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: A favor, porque es un tema muy delicado. Yo en todo comparto lo que dijo mi compañera Elvira, salvo que este tema no es ideológico. Es profundamente ideológico, profundamente político, profundamente constitucional.

La norma, más allá de la redacción, dice que los principios de austeridad no se aplican en tratándose de derechos humanos y de programas sociales. No podría ser de otra manera, tiene que decir así la norma. La austeridad, como bien lo explicamos, lo explicó ella, es para el gasto corriente, no para la exigibilidad, justiciabilidad de los derechos humanos y de los programas sociales.

Si se suprimiera esta parte del artículo que estamos discutiendo, del artículo 66, estaríamos violando directamente el párrafo tercero del artículo primero de la Constitución de la República, que establece el principio de progresividad y, por tanto, el principio de no regresividad.

Estos derechos ya están contemplados en el dictamen, en la Carta de Derechos. Los programas sociales están previstos en las leyes de la Ciudad, en las normas administrativas de las leyes de la Ciudad, no podemos reducir estos programas sociales. No, porque violaríamos el principio de progresividad del párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución. La austeridad tiene que referirse solamente al gasto de operación, al gasto corriente, a los altos salarios de los servidores públicos.

Respecto a este argumento que le preocupa al diputado Quadri de que los programas sociales se usan con fines electorales, yo estoy convencido de que ocurre muchas veces así, pero también en los dictámenes que ya hemos aprobado establecen, por ejemplo, la nulidad de elecciones.

Yo subí aquí a tribuna a decir que al acreditarse compra, coacción del voto, uso de programas sociales con fines electorales se podía anular la elección sin tener que demostrar determinancia cuantitativa alguna, bastaba la violación al principio constitucional para que se diese la nulidad de elecciones.

Estoy de acuerdo, hay que exigir transparencia plena a los programas sociales y exigir que no se utilicen con fines electorales para comprar conciencias, para comprar votos. Pero ésa es una cosa, y otra es suprimir los programas sociales y los derechos sociales.

Cuando el panorama del país es la pavorosa desigualdad en la que vivimos tenemos que luchar contra la desigualdad, alcanzar la igualdad. Eso no está sujeto a negociación, señores negociadores, eso no está sujeto a negociación, son derechos humanos, sociales conquistados en la Ciudad.

Maestro Bátiz, no negocie con ellos, no negocie con ellos. Los derechos no se negocian, los derechos están por encima de cualquiera negociación de carácter político. Y, desde luego el tema es profundamente ideológico, la ideología neoliberal que dice no a los programas sociales. La ideología social a la que pertenecen las izquierdas que dicen sí a los programas sociales.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, por favor, el diputado Manuel Oropeza y después, en contra, la diputada Sandoval.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Presidente, con todo respeto, por supuesto, a los oradores.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada Kenia López, sonido en su curul.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): Gracias, presidente. No hice uso de la palabra para por supuesto no interrumpir el discurso de mi querido amigo Jaime Cárdenas, pero evidentemente pedir que si se solicita la palabra para hablar a favor de la reserva en un acto de decencia y de congruencia es hablar a favor de la reserva, no ocupar la tribuna de otra persona para subir y pedir hablar a favor cuando todo el discurso es en contra.

Me parece que todos aquí, que todos aquí tenemos la intencionalidad de sí tener una Constitución de la Ciudad de México y, por supuesto, que también tenemos todos derecho a ser escuchados. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante diputado Oropeza y después la diputada Sandoval.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Quiero leer lo que el proyecto original dice para no hacer falsos debates. El proyecto original establece los principios de austeridad y al final del párrafo nos dice: En todo caso, se observarán los principios de austeridad establecidos en el artículo 26 de esta Constitución, estos principios no se aplicarán si con ello se suprimen, disminuyen o restringen programas sociales y derechos tutelados en la Constitución y las leyes.

Lo que se nos propone, la reforma, con todo respeto, trata de decir lo mismo, pero está muy mal escrito y, desde mi punto de vista, sin vulnerar el fondo del artículo, yo creo que hay que respetar lo que el texto original dice, porque aquí se incluye una redacción que, desde mi punto de vista, no va con la redacción de un artículo constitucional, donde nos dicen: por lo que no podrán ser invocados para justificar la restricción, disminución o supresión de programas sociales. Esto está peor que lo que dice el texto original, porque el texto original se refiere sí a programas, pero sobre todo a los derechos tutelados en la Constitución y las leyes, los derechos que ya aprobamos en Carta de Derechos, y el criterio que ya establecimos en principios donde se establece la progresividad.

Entonces, aquí yo no vengo a hablar en contra de los derechos ni mucho menos, pero creo que esta redacción que aprobó la comisión está mal escrita y es restrictiva porque aquí no se mencionan los derechos tutelados y reconocidos en la Constitución, se hace solamente una mención específica a los programas sociales.

Entonces, no vengamos a hacer un falso debate, nadie puede contraponer el asunto de los derechos a la inversión en infraestructura y, en todo caso, donde tendría que haber austeridad, como ya se dijo, pues no es en el asunto de poner en cuestionamiento la infraestructura y los servicios básicos de la Ciudad ni la garantía de los derechos, la austeridad, en todo caso, se tiene que aplicar en el gasto corriente, en la reducción de gastos superfluos, en la eliminación de privilegios a los altos funcionarios de los poded-

res y de la administración pública de la Ciudad, en eso todos y todas estamos de acuerdo.

Entonces, yo creo, con todo respeto, que esta propuesta de reserva habría que retirarla y votar por el texto original que plantea el dictamen y que es muy claro y da la garantía a los derechos, a los programas, a lo que ya votamos en los casi 50 derechos que hemos aprobado en esta Constitución. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias. Efectivamente, lo que está en juego aquí son los derechos y lo que está en juego aquí son dos visiones de poder; es una discusión ideológico-política, no es la reserva; de hecho, es una reserva muy compleja, está evidentemente todo este asunto de los principios y, en particular, este tema de la austeridad, que yo ya les había dicho. Hay una confrontación entre la visión expresada por el diputado Quadri, con su visión neoliberal, de austeridad neoliberal, y una visión social de favorecer los derechos sociales a través de una austeridad especificada en un gobierno austero, pero para los gastos excesivos, onerosos, inmorales.

Entonces, hay una confrontación ideológica, y lo que está en juego aquí no es sólo eso, también está en el servicio civil de carrera. ¿Cómo queremos entender el servicio civil de carrera? Yo creo que es muy lamentable que veamos que esta exigencia tan grande del pueblo mexicano y del pueblo de esta ciudad, que es tener un gobierno honesto de una vez por todas, se concentre en un tema, ya les decía, de administración pública, técnico, de simplemente tener servicio, sistemas, los mejores auditores que sepan inglés, francés y japonés; no se trata de eso, no es técnico, no es administración pública, es un asunto de voluntad política y de visión de Estado, de visión social. Y eso es lo que está en juego aquí.

Evidentemente, creo que es muy importante que, por ejemplo, el servicio civil de carrera no quede como está escrito en esta mega reserva o en esta reserva de supuesto consenso, que no es tal, no es consenso, porque yo como miembro de la comisión y muchos participantes de estos temas anticorrupción estamos en contra de la visión que finalmente prevaleció en ella en términos del resultado final.

Tan endebles son los logros de esta reserva de consenso que aquí se está negociando una vez más qué se quita, qué se pone, para ver cómo todos estamos contentos, menos el pueblo, menos la ciudadanía; la ciudadanía ya no quiere gobiernos corruptos, y para ello necesitamos que el servicio civil de carrera no se quede nada más en los niveles intermedios, por favor.

Evidentemente que para la gobernabilidad, el jefe de gobierno, los secretarios y subsecretarios tienen que ser parte de un equipo, pero de ahí para abajo y para arriba y para todos lados debe haber probidad, debe haber exigibilidad a través de un servicio civil de carrera que no quede nada más para los niveles medios e intermedios, para los chivos expiatorios de siempre.

Mi propuesta al respecto del servicio civil de carrera, por ejemplo, es que se ponga, para darle gusto a esas visiones tecnocráticas de buena fe, que sí las hay, hay visiones tecnocráticas de buena fe, que el servicio solamente en los cargos de secretario y subsecretario y homólogos, serán exentos de la aplicación del servicio profesional de carrera, pero de ahí en adelante todos deben ser parte del servicio civil de carrera.

Al mismo tiempo, esta idea neoliberal de la austeridad que está claramente empujada a poner todo el peso de la culpa de la corrupción al gobierno, al Estado, a los funcionarios y representantes públicos, también habrá para la corrupción privada.

No hay nada que tenga que ver en esta reserva, en esta mega reserva con el tema de los principios de probidad también, de austeridad también, de transparencia en primer lugar, para estos nuevos poderes que nos están mermando, para los desarrolladores, para los señores de la industria que está afectando directamente los derechos en esta ciudad.

Por eso es que yo creo que tenemos que tener muy claro que sí es una idea, un combate ideológico-político, y que tenemos que irnos de estas visiones que solamente se centran en lo tecnocrático, en lo administrativo y las cuestiones que no están viendo la exigencia de un gobierno verdaderamente al servicio de las mayorías. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se ha agotado la lista de oradores y se ha intentado avanzar en construir un acuerdo al párrafo tercero, nu-

meral 1, que todavía no se alcanza. Razón por la cual y toda vez que el diputado Gabriel Quadri solicitó votar por separado el contenido del numeral 1 en su párrafo tercero y que se está tratando de llegar a un acuerdo, yo solicitaría a la asamblea autorizáramos a la comisión para que intentara llegar a un acuerdo sobre este párrafo y no lo incluyéramos en la votación.

En caso de que no hubiera acuerdo, someteríamos al término de la discusión del artículo 67 el párrafo a ver si se admite o se regresa a la comisión. ¿Estarían ustedes de acuerdo?

Bien. En consecuencia, vamos a proceder a recoger la votación nominal respecto de la reserva presentada por la comisión en lo que se refiere al numeral 1, párrafo primero; al numeral 3 y la propuesta de artículo transitorio presentado por la comisión, quedando pendiente la votación del párrafo tercero del numeral 1 del artículo 66. ¿Está claro?

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la reserva de la comisión. Adelante, diputados.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dígame, diputado Cordero. Sonido en la curul del diputado Cordero.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): ¿Puede anunciar si estamos sometiendo a votación la reserva de la comisión, excepto el párrafo que usted señaló?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Excepto el párrafo tercero del numeral 1. Es el primer párrafo del numeral 1, el numeral 3 y el artículo transitorio propuesto por la comisión.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): Muy bien. Gracias, señor presidente.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 81 votos en favor, 2 en contra, cero abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

A continuación, compañeras y compañeros, se procederá a la votación del artículo 66 en términos del dictamen, en lo correspondiente al numeral 1, segundo, cuarto y quinto párrafos.

Proceda la Secretaría a recoger la votación a través del sistema electrónico, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del dictamen del artículo 66. Adelante, diputados.

(Votación)

Muy bien. Cierre el sistema electrónico de votación — permítame, ahorita le tomamos, diputada, de viva voz—. Cierre el sistema electrónico de votación.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Ocampo Bedolla, a favor; diputada Esthela Damián, a favor ¿Alguien más?

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputado Quadri, a favor. Señor presidente, se emitieron 71 votos en favor, cero abstenciones y 2 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada y queda aprobado, en lo general y en lo particular en términos del dictamen, el numeral uno, segundo, cuarto y quinto párrafos, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea al artículo 66, el numeral uno, párrafo primero, la adición de un tercer párrafo recorriéndose los

subsecuentes y la adición de un numeral 3 y la adición de un artículo transitorio, quedando pendiente de votación la reserva al párrafo tercero del numeral 1, de la cual estamos esperando respuesta. Es el párrafo tercero del numeral 1 de la reserva presentada por la comisión. Todo lo demás, intégrese al proyecto de decreto.

Pasamos, si no, ¿sí hay acuerdo?, ¿ya no hay acuerdo? Lo bueno es que dicen que las negociaciones se hacen aquí en lo oscuro. Más claro no puede estar.

ARTÍCULO 67. DE LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 67. Tiene el uso de la palabra en contra la diputada Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias. El artículo 67, que tiene que ver con el control interno, queda muy laxo, muy poco efectivo. ¿Me podría pasar la reserva, diputado, si usted la tiene?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pueden proporcionar su reserva a la diputada Irma Eréndira Sandoval, por favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias. Sí, es en contra por dos elementos simplemente; al respecto de la falta —67, sí, sí, 67—, por la falta de ese acento que en mi posicionamiento general señalé al respecto de la falta de transparencia para el sector privado. Señalar a los actores privados como sujetos centrales de los actos de corrupción es necesario cuando estamos trabajando en el control preventivo, en el control interno para el combate de la corrupción.

Entonces, es importante que este capítulo, y en particular el artículo de la fiscalización y el control interno, señale también la posibilidad de prevenir, investigar y perseguir y hacer un seguimiento muy cercano de la posibilidad de la corrupción interna o de la corrupción dentro del gobierno, no solamente para los sujetos gubernamentales, para los poderes, para las instituciones públicas, que es la que debe de tener esta posibilidad del control interno, sino también de los actores, las instituciones y aquellos ciudadanos que reciban recursos internos, pero que también se mezclen con

los recursos privados en función del servicio, de la prestación de servicios y bienes públicos.

En particular, he metido dos reservas concretas que voy a exponer en su momento, trataré de hacerlo en conjunto para no estar subiendo constantemente, pero el tema general que me hace pronunciarme en contra es que no hay la suficiente posibilidad de exigir rendición de cuentas y de exigir transparencia al sector privado.

Nosotros, en este país con las Casas Blancas, con empresas que simplemente pronunciarlas suena a corrupción, como OHL, como el Grupo Higa; y no se digan las televisoras: Televisión Azteca o Televisa, suena el tema de la corrupción.

Sin embargo, esto no está establecido en el tema de la fiscalización y el control interno en términos de la prevención y la corrección de los actos directamente en contra de la función pública.

Entonces, éstos son algunos elementos. Al mismo tiempo propongo que se audite el ingreso, el egreso, el manejo y la custodia de los recursos privados provenientes de la prestación de servicios públicos y de los bienes, que si bien formalmente son privados, están realizando o están fungiendo para facilitar la posibilidad de los servicios públicos y las funciones de gobierno fundamentales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. Compañeras y compañeros diputados, les pediría, por favor, guardar orden en la sala. Y al grupo negociador del tercer párrafo del numeral 1, que nos hiciera el favor de hacerlo en otra parte, siempre y cuando no sea en lo oscuro, sino que estén, por supuesto, ahí llevando a cabo una negociación, que espero que alcance consenso. Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez.

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundito, diputada. A ver, quisiera pedirle a los compañeros, a Bernardo Bátiz, a Armando Ríos Piter, Fernando Lerdo de Tejada, a todos los que están ahí, que nos ayuden, diputados. No vamos a continuar si no nos dan la oportunidad de escuchar a la oradora. Les pediría que salieran a la parte de atrás de este salón a hacer su

discusión y permitan los trabajos. No vamos a reiniciar si ustedes no nos dan la oportunidad de trabajar bien en el pleno.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No hacen caso, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No reiniciaremos hasta que nos den la oportunidad de trabajar. Diputado Bernardo Bátiz, ¿podemos escuchar a nuestra compañera? Diputada Elvira Daniel, si nos permiten.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Diputados, hay una persona en la tribuna, seamos respetuosos.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Estamos trabajando, diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No vamos a reiniciar ante que no estén las condiciones de trabajo en la asamblea. Ahora sí, inicie su intervención, diputada Llaguno, por favor.

La diputada Martha Patricia Llaguno Pérez: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros constituyentes. No hay aspiración más noble para los ciudadanos que un buen gobierno que se caracterice por la honestidad, austeridad, legalidad, transparencia, combate a la corrupción, responsabilidad y sensibilidad. Por esta razón subo a hablar del artículo 67. Debo de señalar sus carencias y sus excesos en la incorporación de disposiciones de carácter reglamentario.

Para Morena, la austeridad, la transparencia y el combate a la corrupción son parte de nuestros principios políticos y los instrumentos por los que se puede regenerar a la nación y a nuestra Ciudad de México.

He de mencionar que se intentó quitar del texto constitucional la palabra austeridad, ya no digamos austeridad republicana, como menciona mi compañero Jaime Cárdenas, la simple palabra austeridad, argumentando que era un lema de campaña de Morena.

Sabemos que la simple palabra austeridad causa escozor a muchos en este recinto y en otros recintos, y que cualquier pretexto sería bueno para eliminarlo del texto constitucional. Y se ha malentendido el término austeridad.

Parafraseando a Eduardo Galeano: Existe la austeridad de los principales asaltantes, que siempre son recompensados con millones de pesos del Fobaproa o el rescate gubernamental de moda.

Compañeros, no nos equivoquemos, austeridad no significa pobreza, no confundamos a la gente. La verdadera austeridad busca terminar con el abuso de la clase política, busca una mejor repartición de la riqueza para que los que menos tienen no sean los que paguen más impuestos. Se trata de no tener un gobierno rico, una clase política rica, cuando allá afuera tenemos un pueblo pobre.

Actualmente nos rige un gobierno sin controles internos, supeditados a un centralismo personalizado, no hay información clara y transparente, los órganos de control se limitan a perseguir servidores públicos de menor jerarquía, y no hay un solo caso en el que haya involucrado un alto funcionario.

En este dictamen tampoco se dio independencia entre vigilantes y vigilados, mientras los nombramientos de los titulares de los órganos de control dependen o dependan de los vigilados, no existirá contrapeso, dejando espacio a la discrecionalidad.

En Morena combatimos la corrupción desde la Constitución. Hemos definido quiénes serán los sujetos obligados a responder ante la sociedad por el manejo de los recursos colectivos.

Hemos establecido claramente las responsabilidades, hemos eliminado las prerrogativas que garantizaba la impunidad y avanzamos en la determinación de las consecuencias del actuar que afecta a la sociedad.

El avance ha sido importante, pero debo advertir que no hemos concluido, nuestras aspiraciones son más y vamos por ellas. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Llaguno. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Son tres razones, compañeras, compañeros diputados, para no estar a favor de este artículo 67 del dictamen.

La primera razón es que todo el sistema de contraloría interna que se propone no será electo por los ciudadanos. El

secretario de la Función Pública, como ha quedado ya aprobado en un dictamen previo, será propuesto por el jefe de gobierno y ratificado por el Congreso local.

Los contralores de los organismos autónomos se regirán por lo dispuesto en el artículo 51, inciso b), numeral 3, de la Constitución. Pero en ningún caso los ciudadanos elegirán a sus contralores internos.

¿Y cuál es la consecuencia de que no elijan a sus contralores internos? La consecuencia será algo que mencionó hace unos días nuestro compañero de Encuentro Social, Eric Flores, respecto a que los contralores internos serán vigilantes que dependerán en su nombramiento de los vigilados.

La perversidad del Sistema Nacional Anticorrupción, y del Sistema Anticorrupción que se propone en estos dictámenes para la Ciudad, y de toda la República, es ésta, ésta es la gran perversidad, que todos los contralores dependen de las personas o de los funcionarios públicos a los que van a vigilar.

Un sistema anticorrupción de contralores independientes, imparciales de los vigilados, sería adecuado. Pero si los vigilados nombran a los vigilantes, díganme ustedes qué finalidad o qué independencia o qué garantías tenemos de una contraloría, de una fiscalización interna eficiente y eficaz.

Ésta me parece una razón muy importante y de peso para estar en contra del dictamen: la confusión entre vigilados y vigilantes.

Un tercer argumento es el que mencionaba ya mi compañera Irma Eréndira Sandoval, el tema de hasta dónde llega la contraloría interna, la fiscalización interna en la Ciudad. Pues llega a las autoridades.

¿Pero de qué manera se va a fiscalizar a todos los poderes fácticos involucrados con las autoridades de la Ciudad? Cuando las autoridades de la Ciudad otorgan concesiones, permisos, autorizaciones; se crean y se constituyen fideicomisos.

¿Hasta dónde llega esa contraloría y fiscalización interna? Me parece limitada, creo que llega, fundamentalmente, a las autoridades y por excepción, en algunos casos, llegará también a los poderes fácticos de la Ciudad. Por eso mi voto será en contra.

No quiero terminar esta intervención sin pedir una disculpa pública al maestro Bátiz; cuando estaba aquí hablando

con otros compañeros y le dije que estaba negociando. Le pido una disculpa, maestro, me ganó el calor de la palabra. No lo vuelvo a hacer, usted es un hombre respetable y digno de mi admiración.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la palabra en pro, la diputada Cecilia Romero.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Gracias, diputado presidente, espero ahora sí poder hablar con claridad. Quiero muy brevemente dar tres razones por las cuales el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de este artículo 67, y tiene que ver con las mejoras que se le hicieron. Diputado Muñoz Ledo, aquí no fue una cirugía mayor, fue una mejora importante a este artículo.

La primera tiene que ver con una propuesta, una iniciativa presentada por la diputada Lilia Rossbach que soluciona un problema grave respecto de la falta de respuesta que existe por parte de las autoridades, porque está aquí poniendo un límite máximo de 20 días para que se dé respuesta al ciudadano, porque el plazo no deberá exceder de este punto cuando se reciban denuncias presentadas por la ciudadanía.

La segunda tiene que ver con algo que mencionaba quien me antecedió en el uso de la palabra, sobre la dependencia de los titulares de los órganos internos de control con respecto de la entidad a la que van a fiscalizar. Esto no existe a nivel federal y hoy en la Constitución de la Ciudad de México lo estamos consagrando en la Constitución.

Los titulares de los órganos internos de control no son nombrados por los jefes de cada dependencia, son nombrados por la secretaría encargada del control interno, que en realidad es la Secretaría de la Función Pública, y está expresado con toda claridad; además se está incorporando que estos titulares de órganos internos de control tendrán una rotación, es decir, no estarán permanentemente sirviendo en una entidad de gobierno, si no que rotarán y esto ayuda mucho a evitar la corrupción.

El tercer punto tiene que ver con una visión que ya está expresada en la parte del nombramiento de los titulares del Órgano Interno de Control de los órganos constitucionales autónomos, estos serán nombrados por el Congreso de la Ciudad y está perfectamente expresado en este artículo 67. En cualquier caso, consideramos que son avances importantes y votaremos a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Cecilia Romero. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Aida Guerrero Arregui.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Arregui Guerrero.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Arregui Guerrero, era al revés.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias. Buenas noches, diputados, diputadas. Es para mí un gusto poder ahora compartir con ustedes —no en la secretaria, sino como diputada— y hablando en nombre de mi grupo parlamentario, Encuentro Social, porque estamos aquí en contra en cuanto a estos argumentos del artículo 67 en el numeral 3. Y voy a leer lo siguiente:

Para las Naciones Unidas, según la resolución 2000/64, los atributos de Buen Gobierno son los siguientes, que ya varios de ustedes lo han expresado, pero quiero reconvenirlos nuevamente: la transparencia, la responsabilidad, el carácter consecuente, el carácter participativo, la sensibilidad a las necesidades y aspiraciones de la población, en este caso, de los ciudadanos.

En nuestra Constitución se establece que el Estado mexicano, con un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, vemos que por desgracia la función pública, vive uno de los peores momentos de desprestigio en nuestro país.

Basta ver los indicadores, diputados, diputadas, del informe sobre la calidad de la ciudadanía en México, elaborada por el Instituto Nacional Electoral en el que se advierte que siete de cada diez personas ya no confían en las instituciones del Estado mexicano. Y esto es algo delicado, la población no confía en las instituciones ni en el estado de derecho, porque existe una abismal brecha entre lo que aspiran los ciudadanos y entre lo que ofrece el Estado mexicano.

Encontré instituciones de educación superior mejor evaluadas y con credibilidad, tengo diez, pero solamente mencionaré algunas en lo que podría enriquecer la designación del titular, entre ellas, la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Autónoma de Nuevo León, entre otras, la Universidad Autónoma Metropolitana.

Es por ello que la propuesta que realizamos en el Partido Encuentro Social busca que las acciones que desempeñen el titular de la Secretaría no contravenga a los intereses públicos, como lo demanda la ciudadanía, siendo esto posible a través de las propuestas que determinen las instituciones públicas de educación superior; adicionado que este funcionario no haya ejercido una diputación en el Congreso local, no haya ejercido una magistratura, el cargo de juez ni ser integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial o titular de una Secretaría, o titular o mando superior de alguna delegación política o su equivalente.

Lo anterior permitirá que sea una persona reconocida en sus labores como la dirección de alguna institución donde recae la responsabilidad de guiar, coordinar, direccionar y potencializar el desarrollo de los siguientes profesionistas, que llegado en su momento va a contribuir a las demandas de los ciudadanos en los diferentes ámbitos a nivel nacional o a nivel de nuestra ciudad.

Para consolidar esta lucha es necesario establecer un sistema de peso y contrapeso en la administración pública para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, buscando reconciliar y contar de nueva cuenta con la confianza de la población de los ciudadanos, que es lo que tanto hemos buscando.

Así que, querida asamblea, diputados, diputadas, es por ello que nosotros estamos en contra, porque faltaría, creo, poner este tipo de propuesta que estamos haciendo el Partido Encuentro Social. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Aida Arregui Guerrero. Tiene uso de la palabra, en pro, la diputada Bertha Luján.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: Tomo la tribuna para hablar de este artículo 67, que se refiere a la fiscalización y el control interno en la Ciudad de México, y particularmente hablar de tres aspectos positivos que me parecen son un acierto haberlos incluido en este dictamen.

En primer lugar, el numeral 1, que habla de las funciones o los objetivos de los órganos de control interno, y que en su fracción tercera incluye en la última parte el programar auditorías especiales en los procesos electorales.

Me parece una cuestión fundamental que tiene que ver con una serie de cuestiones que se aprobaron en la Comisión de

Ciudadanía y que tiene que ver, por un lado, con la lucha contra la compra del voto y por el respeto al voto.

Me parece muy importante que este tema, que tiene que ver con lo electoral y que se relaciona fundamentalmente con el uso de recursos públicos, tanto desde los gobiernos delegacionales como desde el gobierno central, favoreciendo a candidatos o candidatas de un partido determinado en las elecciones en la Ciudad de México.

Yo quiero decir que en los comicios del 2015, en varias delegaciones de esta ciudad presentamos una serie de denuncias ante la Contraloría General, ante las contralorías internas, ante la Fepade y los órganos distintos de revisión y fiscalización en contra del uso de los recursos públicos y de los programas sociales a favor de determinados candidatos, fundamentalmente del sol azteca.

Entonces, quiero decir que esta inclusión debe ayudar a limpiar las elecciones y a recobrar el sentido democrático de las elecciones en nuestra ciudad.

Un segundo elemento tiene que ver con la fracción número V de este mismo numeral y que se refiere a las denuncias presentadas por la ciudadanía y las contralorías ciudadanas, un aspecto que tocó en su intervención la diputada Romero y que tiene que ver con este límite de tiempo que tienen las contralorías internas para atender las denuncias, las propuestas tanto de los ciudadanos, como de las contralorías ciudadanas.

Finalmente, el tercero tiene que ver con el numeral 3, el segundo párrafo y que habla de los contralores ciudadanos. Esta figura que se creó en la Ciudad de México en la administración del 2000 al 2006 a cargo del licenciado López Obrador y después del licenciado Encinas que, como lo decíamos en otro momento, es una figura de participación ciudadana fundamental, no solamente la supervisión y vigilancia del gasto o de la inversión pública, sino fundamentalmente una figura de prevención.

El hecho de que en esta Constitución esté incluida esta figura de contraloría ciudadana, puede dar paso a su fortalecimiento en las leyes secundarias. Creo que estos tres aspectos dan para votar a favor del artículo 67. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Luján. Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría, consulte, en votación

económica, si se admiten las modificaciones de forma propuestas por la Conferencia de Armonización y que fueron aceptadas por la comisión dictaminadora.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia se ponen a consideración las reservas presentadas. ¿Estamos en las reservas, verdad?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, las modificaciones de forma que propuso la Conferencia de Armonización.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Perdón. Ponemos a consideración de la asamblea las modificaciones de forma realizadas por la Conferencia de Armonización en este artículo 67, elaborado por la Comisión de Buen Gobierno. Los y las diputadas que estén por la aprobación, por favor manifestarse. Gracias. Los que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se incorporan al texto del artículo.

RESERVAS AL ARTÍCULO 67. DE LA
FISCALIZACIÓN Y EL CONTROL INTERNO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo que tenemos tres reservas en lo particular. La que presentará la comisión al artículo 67 en su numeral 1, fracción V, y al numeral 2, en el primer párrafo.

Las reservas que tiene el diputado Jaime Cárdenas al párrafo primero del numeral 1 y de la diputada Irma Sandoval a la fracción III, del numeral 1, del artículo 67.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra para presentar su reserva el diputado Jaime Cárdenas Gracia, hasta por tres minutos. Y les pido que nos ciñamos al tiempo designado para la presentación de reservas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente. Es muy breve mi reserva, es de dos líneas, y tiene que ver con una propuesta que en su momento hicimos varios compañeros de Morena, compañeras y compañeros de Morena, principalmente la diputada Irma Eréndira Sando-

val, porque nosotros concebíamos un órgano de fiscalización que le denominamos consejo de honestidad. Ese consejo de honestidad proponíamos que estuviera compuesto por cinco titulares electos por los ciudadanos, y que ese consejo de honestidad fuese el órgano anticorrupción de la Ciudad que supervisara, por ejemplo, a la Auditoría Superior de la Ciudad, y también a los órganos de fiscalización interna, o control interno dentro de la Ciudad de México.

Era un órgano supervisor de los demás órganos de fiscalización, pero su característica fundamental para no depender de los vigilados, era la elección de sus cinco titulares por los ciudadanos.

Esa propuesta no fue aceptada en la comisión, fue rechazada, no fue incorporada a ninguno de los artículos del dictamen, y es por lo que insisto en ella.

Mi propuesta de modificación dice así: Todos los entes públicos de la Ciudad de México contarán con órganos internos de control electos por el Consejo de Honestidad, y tendrán los siguientes objetivos. Y a continuación siguen los numerales del artículo 67, del dictamen.

Lo importante —concluyo, presidente— es que los órganos de fiscalización, tanto internos, como externos se deban en sus designaciones a los ciudadanos, que no sea un esquema como el que propone el dictamen, donde ya sea interviene el jefe de gobierno, o interviene el Congreso, o intervienen ambos, pero no son órganos de fiscalización de origen auténticamente ciudadano.

Por eso propongo esta reserva, y espero la acompañen. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Jaime Cárdenas. Antes de someter a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión la reserva del diputado Cárdenas, debo reconocer que la Presidencia ha cometido una omisión imperdonable, porque debemos votar en lo general, no hemos votado en lo general el artículo con los numerales no reservados. Razón por la cual vamos a reponer el procedimiento antes de someter a consideración de la asamblea la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

Le pido a la Secretaría que recoja la votación nominal en lo general del artículo 67 y los numerales no reservados, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los integrantes presentes de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para recoger la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. ¿Algún diputado o diputada que no haya emitido su voto? Señor presidente, tenemos 71 votos en favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, reúne la mayoría calificada y queda aprobado en lo general el artículo 67 y los numerales no reservados.

Ahora solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas al párrafo primero del numeral 1 del artículo 67.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Sandoval para presentar su reserva a la fracción III del numeral 1 del artículo 67.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, señor presidente. Mi reserva es al numeral 1, en donde se permite subrogar funciones de los entes públicos en particulares, dice que se puede subrogar siempre y cuando, eso sí, se audite, se revise y se transparente —bueno, ni siquiera utilizan la palabra transparencia—, pero se audite y se revise dice el dictamen, incluyendo los términos contractuales. Es decir, se constitucionalizan los contratos subrogados, de subrogación que es uno de los irreductibles de Morena: no a las asociaciones público privadas, no a esos núcleos de corrupción y esos nidos de corrupción que son las asociaciones público privadas y todas estas cuestiones subrogadas.

Nosotros proponemos en esta modificación que se incluya en el primer párrafo para decir: revisar y auditar con espe-

cial atención los contratos de obra pública, adquisiciones y contratos con particulares. No subrogaciones sino con particulares. Y adicionar un párrafo que diga: se prohíbe subrogar servicios públicos e intermediación para la adquisición de bienes particulares. Y poner un especial énfasis en la asociación público privada.

Una de las vías más sencillas para canalizar recursos públicos hacia empresas vinculadas a los mismos funcionarios públicos, es decir, para pasarse del cajón público al bolsillo privado el dinero, es por medio de estas asociaciones público privadas.

Un bien público tiene que ser eso, por definición, así lo señala nuestro artículo 27 constitucional, por ejemplo, así lo señala también en esta entidad el artículo 749 del Código Civil del DF, se señala a la letra: están fuera del comercio por su naturaleza las cosas que no pueden ser poseídas por algún individuo exclusivamente por disposición de la ley.

Entonces, evidentemente, privatizar es un tema muy ambiguo, es un tema muy tratado ya y por eso es que no lo toman de forma directa, no le entran al toro por los cuernos los señores privatizadores y los señores que quieren continuar con el proyecto neoliberal.

Ahora se escudan en estas figuras legales que ahora se pretende constitucionalizar llegando al extremo, en este proyecto de dictamen, de darle a esta figura legal de la subrogación y darle a esta figura legal de la contratación para obra pública por parte de asociaciones público privadas, la posibilidad de existir en la propia Constitución.

Eso nos parece a todas las luces inaceptable, nos parece anticonstitucional en la propia Constitución General de la República, los contratos de asociación público privada son no constitucionales, anticonstitucionales, y estos engendran relaciones contractuales que van desde mínimo 25 años y pueden llegar hasta 40 años con cuestiones muy incorrectas, nos parece, desde el punto de vista de la probidad, de la rendición de cuentas. La esencia de estos contratos, y ya lo sabemos, es que el gobierno transfiere directamente una responsabilidad pública a una empresa privada.

Les quiero dar dos ejemplos, y con eso concluiré. El ejemplo de lo que está pasando en Puebla cuando todos los servicios públicos que tienen que ver con salud, que tienen que ver con la propia función pública están siendo pasados a una empresa que está, por cierto, controlada por uno de los funcionarios públicos más controvertidos, que es el se-

ñor Paco Gil Díaz, por ejemplo, y estas cuestiones no pueden ser sustentadas en una Carta de Derechos de una Constitución como la que nosotros aspiramos a construir; tenemos que tener muy claro que el objetivo primordial de cualquier Estado democrático es la búsqueda del bienestar de las mayorías, el bienestar sobre todo que tiene que ver con el interés público. Y por ello es que nosotros proponemos que la privatización disfrazada de asociación público privada que no persigue en lo absoluto el bien común, sino el particular, y en particular el de unos cuantos, sea dejado fuera de la posibilidad. Entonces, nuestra reserva es en ese sentido. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aquí tenemos una duda en la mesa respecto a la reserva, es en el artículo 67, numeral 1, fracción III, porque es otra la materia que aborda esta fracción.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, está bien, es el asunto de los términos contractuales y la adición de la prohibición de la subrogación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Bueno, solicito a la Secretaría, consulte, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Irma Eréndira Sandoval a la fracción III del numeral 1 del artículo 67.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, se rechaza la reserva. Tiene la palabra, a nombre de la comisión, la diputada Lol kin Castañeda para presentar las reservas que se han consensuado en el numeral 1, fracción IV, y numeral 2, primer párrafo, del artículo 67.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Muchas gracias. Con su permiso, presidente. Buenas noches, compañeras y compañeros. Estamos en este momento discutiendo estas reservas que son importantísimas para el proyecto de la Constitución de la Ciudad de México. Y uno de los ejes que ha tenido una gran participación social ciudadana ha sido todo lo que tiene que ver con buen gobierno, con

transparencia, rendición de cuentas. Y, por supuesto, es este el capítulo en donde habremos de dar continuidad a los derechos que las personas ya tenemos garantizados para el tema en Carta de Derechos.

Recientemente se publicó el Índice de Percepción de Corrupción elaborado por Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana y han dicho que México ocupa el lugar 123 de un total de 176 países, esto es en materia de corrupción. México obtuvo también una calificación de 30 en una escala de 100.

Si cualquiera de nosotros hubiera sacado 3 de calificación al evaluar nuestra honestidad, la ética, nuestro civismo, desde luego tendríamos una fuerte sanción ante esta calificación o ante este resultado, además de que implicaría un complejo proceso para cambiar esa valoración y finalmente poder alcanzar los estándares que una sociedad como la nuestra demanda.

El 8 de diciembre de 2016 el Inegi afirmó que la corrupción en la Ciudad de México es el segundo problema que más preocupa a la población, esto seguido de la inseguridad y la delincuencia.

Este artículo 67, y que son parte de las reservas que ahora presento a nombre de la Comisión, tiene un sentido muy importante. Estamos hablando de imponer un carácter independiente al órgano interno de control de cada una de las entidades a fiscalizar, y que con ello tengamos la garantía de comenzar a concluir con la impunidad; además de que cualquier persona podrá recurrir a alguna resolución de este mismo órgano interno de control con una respuesta a las denuncias en un plazo no mayor de 20 días; esto es, eficientar los tiempos, eficientar los procedimientos.

La selección y la preparación de quienes estén a cargo de estos órganos internos de control se ha de conseguir a través del sistema de profesionalización, es decir, ir eslabonando cada uno de los temas para permitir dar este cambio cultural.

La participación ciudadana, por supuesto, a través de estas contralorías ciudadanas, es un tema muy importante, es para accionar este sistema de fiscalización para la administración pública. Y en este artículo estamos constitucionalizando dichas contralorías ciudadanas.

La reciente creación del Sistema Nacional Anticorrupción será en un futuro la posibilidad de responder a la sociedad

civil frente a las evidencias gubernamentales de despojo, abuso e impunidad; ojo, que han podido ser documentadas, sólo esas. ¿Cuántas habrá más que queden en total impunidad?

La Ciudad de México será, desde luego, la primera entidad federativa que implemente un sistema local anticorrupción en atención a este clamor ciudadano frente al gobierno. La corrupción en la administración pública o desde la administración pública, habrá de estar perfectamente sancionada.

Quiero decirles también que la corrupción como sistema no termina con la aprobación de este artículo, pero da las bases para el cambio cultural, para la participación ciudadana y, por supuesto, para transparentar y sancionar aquellos actos que no queremos en nuestra administración pública.

A nombre de la fracción del PRD estamos a favor de estas reservas porque son la certeza jurídica para promover este cambio. Por ello yo les invito a que las reservas sean aprobadas en sus términos y que formemos parte de esta decisión histórica de avanzar evidenciando la corrupción y cambiándola de nuestra práctica cotidiana. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Lol kin Castañeda. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si son de admitirse a discusión las reservas presentadas por la comisión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva aquí presentada. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal respecto a las reservas presentadas por la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral

3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos para recoger la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. ¿Algún diputado que no haya podido votar?

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: ¿Alguien más? Señor presidente, tenemos 66 votos en favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, tiene mayoría calificada. Incorporéense estas modificaciones al cuerpo del artículo.

A continuación, se procederá a recoger la votación nominal en términos del dictamen del artículo 67 en el numeral 1, párrafo primero, y la fracción III.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación nominal.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase hasta por dos minutos el sistema electrónico para recoger la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Dígame, diputada Gómez del Campo, ¿fue a favor o en contra?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. ¿Alguien más? Señor presidente, tenemos 61 votos en favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada y, por tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 67 en el numeral 1, párrafo primero, y la fracción III, y con las modificaciones aprobadas por la asamblea el numeral 1 en su fracción V, y el numeral 2. Intégrese al proyecto de decreto.

RESERVA AL ARTÍCULO 66. GARANTÍA DEL DEBIDO EJERCICIO Y LA PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, NUMERAL 1, PÁRRAFO TERCERO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A continuación, vamos a ver el asunto que quedó pendiente del artículo 66 en el numeral 1, en el último párrafo. Yo le pediría al presidente de la comisión que estuvo trabajando con los distintos grupos, haga la presentación del mismo para someterlo a consideración de la asamblea.

El diputado Armando Ríos Piter: Muchas gracias. Con permiso, señor presidente. Compañeros y compañeras. Después de haber sostenido un amplio diálogo con todos los legisladores que tenían inquietud respecto a la redacción final que fue presentada, hemos llegado a un nuevo acuerdo que, desde nuestro punto de vista, permite identificar con claridad uno de los principales problemas que fueron discutidos en la comisión y que con la redacción que estamos proponiendo consideramos que quedarán perfectamente atendidas o que quedarán atendidas.

La voy a leer a ustedes, solamente para que sepamos cuál fue la discusión y cuál es la propuesta. Los principios de austeridad, moderación, honradez, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad y rendición de cuentas, son de observancia obligatoria en el ejercicio y asignación de los recursos de la Ciudad que realicen las personas servidoras públicas. En todo caso se observarán los principios rectores y de la hacienda pública establecidos en esta Constitución. Su aplicación será compatible con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos reconocidos en esta Constitución y las leyes. La austeridad no podrá ser invocada para justificar la restricción, disminución o supresión de programas sociales.

Explico, compañeros y compañeras, que la intención de esta propuesta era afinar lo que confundía en términos de la redacción previa y, sobre todo, salvaguardar que en la Ciudad de México la austeridad no sea la principal excusa para recortar los programas sociales.

Algo de que se sufre de manera continua, es decir, tal programa social tiene que recortarse ¿Por qué? Porque no hay dinero suficiente. Y esto mantiene una incertidumbre respecto a los programas, pero también —y acudiendo al claro señalamiento del diputado Quadri—, también planteaba que el dejar la redacción previa podría confundir y podría dejar maniatada a la administración pública en la continuidad de programas que posiblemente no deberían continuar.

De tal manera que se mantiene la esencia del debate que sostuvimos en la comisión, se salvaguarda que la austeridad no sea el motivo o la causa para querer recortar programas sociales y se ofrece una redacción de consenso entre todos los grupos parlamentarios aquí presentes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Armando Ríos Piter. En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la comisión al tercer párrafo del numeral uno del artículo 66 que teníamos pendiente.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión esta propuesta. Los y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los y las diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. La diputada Irma Eréndira Sandoval. Dele una copia de la reserva presentada.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Hay dos elementos muy concretos para manifestarnos en contra: primero, el procedimiento desaseado y sin orden en el cual se gestó. Este debate lo abrimos en el seno de la comisión, una servidora se opuso al respecto de ponerle límites a ese asunto de la austeridad en abstracto, precisamente por el empuje hacia el neoliberalismo; segundo, porque aquí se está cayendo presa de una negociación muy ominosa para el límite a los programas sociales.

Voy a decir, repito, los dos elementos básicos: el primero es que simplemente se le pone al tema de la austeridad la limitación para no afectar programas sociales, pero otros elementos neoliberales como economía, eficacia y eficiencia se dejan ahí libres para ser utilizados para mermar los programas sociales.

Eso no nos parece correcto, están ya los recortes anunciados para este año, para 2017 en Liconsá, están ya los recortes anunciados a la pensión de adultos mayores, están ya anunciados los recortes a una gran diversidad de programas sociales con los argumentos supuestamente tecno-

cráticos como economía, eficacia y eficiencia, que son los que estaban redactados en un primer momento como principios que podrían estar también siendo utilizados para no dar cumplimiento a los programas sociales. Entonces, poner simplemente el asunto en austeridad y dejar fuera de la utilización el asunto de la eficiencia, la moderación, la racionalidad, la economía, todos estos supuestos principios que han sido —repito— utilizados para ya en 2017 meter recortes a programas sociales nos parecen —perdón lo tienen que escuchar— inaceptables en términos de una Constitución que tiene que dar cumplimiento a las leyes.

Estoy todavía dentro de mi tiempo y me tienen que respetar el tiempo que tengo asignado para argumentar en contra. Ustedes van a ganar, porque aquí se trata de un Congreso de levantados y ustedes van a ganar, pero los que podemos utilizar la voz, vamos a utilizarla.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le solicito a la oradora mantenga una relación de respeto con todas nuestras compañeras y nuestros compañeros.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Espero que no sea reconvención, porque ya se aprobó también que se puede reconvenir a los parlamentarios y me está reconviniendo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No estamos reconviniendo a nadie, simple y sencillamente estamos cumpliendo con nuestra función de garantizar el pleno respeto entre quienes integramos esta asamblea.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Y como pares que somos, diputado presidente, le pido también y le exigiría a usted que llame al orden a los miembros del pleno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permitamos que concluya la oradora su intervención.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Básicamente los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía y moderación son también de filoneoliberales y van a ser utilizados para ir en contra de los programas sociales.

Tenemos que dejar la redacción, estaba endeble, pero estaba mejor que lo que nos está dando por la negociación, me parece —y repito— desaseada que se ha dado aquí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en pro el diputado Ríos Piter. Un momento. ¿Acepta usted la pregunta del diputado Oropeza?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): Nada más si usted sabe de quién depende Liconsa.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, son ejemplos del gobierno federal, del gobierno estatal, pero son programas sociales en general.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): Ah, pero estamos hablando de Ciudad de México.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, lo sé, le agradezco la corrección si así lo toma.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Ríos Piter, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Compañeros y compañeras, ésta es la única ocasión en la que subiré por el motivo que me lleva a tomar la tribuna, porque me parece que es indispensable, dado que este tipo de participaciones han sido reiteradas por parte de la preopinante, y que seguramente será lo que seguiremos escuchando, me parece que es indispensable dar una respuesta muy puntual a varias de las argumentaciones.

Diputada Irma Eréndira, en todo el trabajo de la comisión —y creo que esto me lo respaldarán todos los integrantes, incluidas integrantes de su bancada—, escuchamos en reiteradas ocasiones las propuestas que usted presentó, en todas las ocasiones. Y está grabado, porque como principios de gobierno abierto eso está grabado, consta no solamente en las actas estenográficas, sino consta en los videos de todas las reuniones. Usted tuvo toda la posibilidad de intervenir.

En la ocasión en la que yo me reuní con usted, que después usted negó que nos habíamos reunido y que usted dijo a la prensa que habíamos traicionado su confianza, yo le exhibí alrededor de unos 26 cambios en el dictamen que habían sido motivados por su participación.

Y me parece que es indispensable dejarlo claro, porque yo sé cuál es su estrategia, diputada; su estrategia es venir aquí a subir y decir que ninguno de los que estamos aquí, incluyendo lo que digna y legítimamente hicieron los compañeros de su bancada, que yo debo reconocer que tenía un grave prejuicio, porque habiendo tratado con usted, pensé que todo Morena era igual.

Lo quiero decir en términos puntuales —y repito, me disculpan mis compañeros y compañeras, repito, será la última ocasión que para estos temas yo intervenga en tribuna—, usted jamás leía cuando llegábamos a discutir, y le dábamos la palabra.

Usted, en reiteradas ocasiones, hacía propuestas y después, cuando no le satisfacía la democracia de la mesa, incluida la participación de las compañeras de su bancada que estaban en el diálogo, en la construcción, usted se retiraba, usted no quiso votar la última parte del dictamen, usted se fue, usted no estuvo presente.

Me parece que si usted quiere prestigiar a este Constituyente subiendo a la tribuna, está obligada a permitir que el trabajo que ha sido un trabajo, que creo que tenemos que respetar, de todos, de todos los que estamos aquí, hombres y mujeres que me consta que le dedicaron muchas horas, muchas horas de sus días para tratar de tener el mejor producto legislativo.

Siempre será perfectible, pero seguir aceptando que es un trabajo irregular, que es un trabajo desaseado, que yo soy un corrupto, como usted me ha llamado, yo no lo puedo aceptar, porque yo no soy ese tipo de persona, y nadie de los que estamos aquí lo somos.

Sobre todo, lo digo con todo respeto y con gran fraternidad hacia los compañeros de Morena, lo digo con toda la fraternidad, yo les pido por favor que este debate, que es un debate creo que de altura, lo tengamos en ese contexto, porque me consta que el coordinador Bátiz ahí lo ha llevado.

Yo le celebro, diputado Bátiz, y le celebro a las diputadas y los diputados de Morena, que ésa sea la condición en la que estamos hoy debatiendo este dictamen. Se lo digo con

el mayor afecto que como ser humano le puedo tener, no haga de esto un acto solamente para el relumbrón de medios, tengamos la visión de altura de miras para el cual hemos sido convocados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Sandoval?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Bueno, para exigir mi tiempo en la tribuna por alusiones personales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Subo también con mucho respeto a exigirle lo mismo a usted. Esto que ha hecho aquí es un acto, y lo está refrendando, es un acto que confirma el talante violento que tiene. Le pido al presidente que exija orden, por favor, le suplico.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les pido, por favor, guardemos orden para avanzar en el desarrollo de nuestros trabajos.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: El performance que acaba de dar aquí el diputado es violencia política de género. Vuelvo a pedirle a usted, diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Es violencia política de género a la que me tiene a mí, en lo personal, acostumbrada en el trabajo constante que sufrí en la Comisión de Buen Gobierno, que no fue de buen gobierno, sino de un desgobierno absolutamente total en términos de la forma en que se coordinaron los trabajos.

Yo le ofrecí mi respeto y le ofrecí la posibilidad de trabajar en conjunto, nunca negué haberme encontrado con usted, lo sabe perfectamente mi coordinador, trabajamos, y los avances y esto que ha creado revuelo y que presentó el diputado Quadri y que levantó al diputado, todos los diputados a negociar, lo puse yo en la mesa de la discusión.

Mis compañeras hablaron de estos principios de austeridad así en abstracto. Yo puse en la mesa del debate la austeri-

dad republicana y la austeridad que no afectara programas sociales, su servidora, con respeto, siempre trayendo argumentos constitucionales, tesis de jurisprudencia, cuestiones que tienen que ver con la ley.

Usted viene aquí a poner mi nombre en sucio con violencia política de género, y voy a abrir una investigación en las instancias correspondientes, porque hay grabaciones como usted mismo lo señala, así como está grabado que usted, la noche del asesinato, desaparición en Ayotzinapa, estaba en una fiesta con el gobernador del estado de Guerrero, así está grabado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Así están grabados todos y cada una de las agresiones verbales, de las agresiones directamente a mi persona por cuestiones ideológicas.

Yo traía una y otra vez a la discusión, en la cual entregué lo mejor de mis conocimientos, traía cuestiones constitucionales, traía argumentos legales y los sigo trayendo aquí una y otra vez todos los argumentos políticos ideológicos y de fuerza para darle a la ciudadanía un cuarto poder ciudadano.

Usted, en todo momento, ejerció sobre una servidora tratando de dividir a la fracción parlamentaria y, perdóneme, pero no lo logró y prueba de que no lo logró es que fue mi propuesta ponerle límites a ese concepto de austeridad. Y, mire, usted mismo va a tener que votar junto con esta propuesta de consenso el límite a la austeridad cuando se trata de empujar el neoliberalismo.

Entonces, ése fue mi tema, el tema de la austeridad para poner límites al gobierno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Silencio en la sala, por favor. Y le pido a la diputada termine.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Y sí le exijo esa disculpa por la violencia política de género que está ejerciendo una y otra vez contra mi figura.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Agotada la lista de oradores. Diputada Esthela Damián, vamos a ver. ¿En qué sentido? Dígame.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Solamente quisiera reconvenir lo que ha estado sucediendo en estos momentos en este pleno, y quisiera reconvenir porque me parece muy grave lo que está sucediendo.

Subimos muchos compañeros a tribuna a hablar en pro del dictamen, pero también tienen derecho a disentir en tribuna aquellos que no están de acuerdo; sin embargo, lo que yo pido en este momento y lo pido igual, de manera muy fraterna, muy cariñosa, con el afecto que le tengo a mi compañera Irma, es de que reconsidere la posición y los temas dichos en tribuna, porque somos una comisión colegiada y porque no podemos generar un mal ánimo y un insulto a la inteligencia de todos los que formamos parte de ella.

Yo solamente quiero pedir la reconsideración de lo que se acaba de señalar en tribuna por parte de mi compañera Irma Eréndira, en el ánimo de convenir y seguir el debate de fondo que nos trae a este pleno y es el debate del dictamen de buen gobierno, de transparencia y de rendición de cuentas. Y no podemos distraer la atención en un problema, que si es personal, no es éste el lugar ni es ésta la tribuna donde se tiene que ventilar.

Aquí venimos a hacer una Constitución y no a generar conflictos de carácter personal que tienen otro lugar en donde se pueden resolver. Muchos de nosotros aquí podemos tener problemas personales, pero no es éste el espacio para dirimirlo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Esthela Damián. Diputado Bernardo Bátiz, ¿con qué objeto?

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Me inscribo a favor del dictamen.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Tobyanne Ledesma.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Sí, quisiera, sobre todo, también para abonar a una situación de respeto al debate, solicitar, por favor, que ya sea usted o la diputada Irma, le pida a su asesora que se retire, porque cada vez que ha pasado por aquí ha insultado a las y los diputados constituyentes de este pleno y eso no puede ser posible. Los equipos que están aquí están para apoyar el trabajo de la Constitución, en generar pluralidad, y

no podemos permitir palabras altisonantes e insultos también de personas externas que apoyan a los diputados constituyentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Si éste es el caso, le solicito a todo el personal de apoyo guarde el respeto a todas y todos los constituyentes. Diputada Lol kin Castañeda.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Sí, presidente. A mí me parece que es muy importante que regresemos al objeto de la Constitución. La Constitución de la Ciudad de México es lo que nos tiene en este parlamento, y las diferencias están para ser discutidas, no venimos aquí a pensar todas y todos iguales, pero sí me parece que este ánimo recurrente de algunos compañeros y compañeras de Morena, de plantearse como los paladines de la democracia frente al resto, como nos ha llamado, en este momento, mi compañera Irma Eréndira, y que no estoy conforme con ello, que nos llamen levantados. No tenemos ninguna necesidad de aceptar estos insultos. Éste es un espacio de diálogo, no de adjetivos, así que me parece que tenemos que volver a ése que es el espíritu. Y yo sí pediría, por supuesto, que se inicie el procedimiento que se tenga que iniciar, porque no estoy dispuesta a aceptar un insulto de ninguna compañera ni compañero.

Yo he traído temas que han sido muy complejos para esta ciudad que, incluso, pudieron habernos dividido, y he hecho un diálogo parlamentario respetuoso con todas mis compañeras y compañeros, con todas las fracciones, así que los insultos son simplemente inadmisibles e innecesarios. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Nelly, por favor.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): En el mismo sentido de mis compañeras. Irma, estuvimos trabajando, hay pruebas de cómo trabajamos en esa comisión, creo que el debate fue amplio, fue extenso, y de mis dos comisiones puedo decir mucho, pero en la Comisión de Buen Gobierno si algo se privilegió fue el diálogo.

Estuvimos seis semanas trabajando aproximadamente cuatro horas de lunes a viernes para tener el dictamen que hoy nos tiene, y siempre se buscaron los mayores consensos, tuvimos audiencias ciudadanas. Y creo que en un ánimo de este parlamento las descalificaciones que se hicieron, tanto

aquí como en las mesas de la comisión, no vienen al caso, porque todos estamos haciendo aquí un trabajo por la Ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Primero, creo que todos merecemos respeto, todos estamos haciendo un esfuerzo para estar aquí, para acabar en tiempo la Constitución para la Ciudad de México. Y yo sí quisiera decir aquí que conozco al diputado Armando Ríos Piter desde hace muchos años, y en su carrera política siempre se ha conducido con respeto hacia las mujeres, es una persona siempre abierta al diálogo y busca generar los consensos necesarios.

Por tanto, lo dicho aquí en la tribuna me parece sumamente delicado, porque al final del día va a quedar en la memoria de la Constitución de la Ciudad de México. Y yo pediría que se haga un esfuerzo, que se piense, que se reflexione para retirar lo dicho en esta tribuna. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por supuesto que esta Presidencia no comparte ningún calificativo que desautorice, descalifique el trabajo que estamos desarrollando. Creo que aquí todos estamos trabajando con plena consciencia, en ejercicio absoluto de nuestras libertades y nuestras convicciones. Y por supuesto que los votos emitidos por cada una y cada uno de quienes integramos esta asamblea corresponden a nuestra forma de pensar y a nuestro ideario político.

Yo no comparto de ninguna manera que ésta sea una asamblea de levantados y mucho menos que haya negociaciones al margen de nuestros procedimientos. Y seguiremos velando por el pleno cumplimiento de nuestros reglamentos y disposiciones y por el respeto entre nosotros mismos, lo cual vamos a exigir a todas y todos los integrantes de la asamblea.

Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Antes de dar los argumentos de fondo, también

éstos son de fondo los que voy a comentar. Creo que debemos considerar, compañeras y compañeros, que la mayoría no siempre tiene la razón, desde luego tampoco la minoría, ni los que disentimos.

Aquí, desde luego, le digo a mi apreciada amiga Lol kin Castañeda, nadie se cree paladín de la democracia, yo no me creo paladín de la democracia. Yo sí lo que escuché — y tampoco es una reconvencción porque no tengo derecho para reconvenirlo—, fue una serie de señalamientos que hizo el diputado Ríos Piter a mi compañera Irma Eréndira Sandoval, argumentación ad hominem.

Yo sé que todos incurrimos en este error cuando nos acaloramos o cuando exponemos con vehemencia, hacemos argumentación ad hominem. Termino, no lo estoy ofendiendo, lo estoy tratando respetuosamente.

Yo creo que a veces yo digo cosas muy duras y a mí no me tratan igual que a Irma Eréndira, eso sí les quiero decir. Yo sí noté una diferencia. He dicho cosas fuertes aquí, y siento que me tratan de una manera distinta y a ella sí la agredieron.

Gracias, diputado, pero en fin, ya voy al fondo.

¿El fondo, cuál es? Por una parte, está el tema de procedimiento que planteó mi compañera Irma Eréndira. Creo que sí, presidente, hay un asunto que debiéramos analizar, sé que está en los Lineamientos en el artículo 3 estas reservas que se plantean durante la discusión de un asunto, pero que esa deliberación no cumple los requisitos de una deliberación; es decir, no hay igualdad de oportunidades de todos para exponer, opinar, no es una deliberación que se dé totalmente en público, aunque veamos al grupito en público.

Diría Habermas, por verme así, culto, Habermas, pondría también a Robert Alexy, un teórico, al que sigo, de la argumentación, no se cumplen las condiciones de una acción comunicativa ideal, por decir lo menos.

Ahora el fondo, en eso, Manuel, creo que nos has convencido. Manuel Oropeza nos ha convencido, porque la redacción del dictamen en sus términos, como estaba, era mejor, porque se decía, se hablaba de los principios de austeridad, moderación, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, etcétera; y luego en la parte final estos principios, aludiendo a todos, y ahora solamente se habla del principio de austeridad.

Quiere decir, puede ser una interpretación tal vez equivocada, una mala interpretación que tal vez compartimos la diputada Irma Eréndira y yo, que cuando se habla del principio de moderación, ese principio sí puede restringir programas sociales.

Cuando se habla del principio de honradez se pueden restringir programas sociales, o cuando se habla del principio de eficiencia para restringir principios y programas sociales.

Por eso era mejor, ya me convenciste, Manuel, la redacción del dictamen original que dice: estos principios —aludiendo a todos y no solamente al de austeridad— no se aplicarán si con eso se suprimen, disminuyen o restringen sociales y derechos tutelados en la Constitución y en las leyes. Muchas gracias por su atención, compañeros, compañeras. Espero que nos llevemos bien.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en favor el diputado Bernardo Bátiz. Y terminamos con ello la lista de oradores.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Señor presidente. Diputadas y diputados. Estoy a favor de la redacción de este numeral 1 del artículo 66 porque llena las expectativas que se plantean, y concilia diversos puntos de vista de quienes estuvimos, no escondidos, abiertamente, aquí buscando una fórmula que satisficiera a todos.

Yo creo, para entrar a algún punto de un poco más de fondo, que hay principios que no se puede decir que sean liberales o conservadores, o socialistas, hay principios universales como la austeridad, como la moderación, como la honradez.

Se dice por mi compañera Irma Eréndira, que eficacia, eficiencia y economía le parecen que son principios liberales. Yo creo que son principios universales.

Es cierto, el neoliberalismo le pone el énfasis a estas palabras, sin embargo son términos que indican un valor social determinado. No están diciendo, yo me hubiera opuesto, que sea competitiva, que es el que les gusta a los neoliberales.

Me parece que es una buena redacción, y que está muy bien que la austeridad en ningún momento pueda ser invocada para reducir o suprimir programas sociales.

Es uno de los puntos que nos propusimos en Morena, es una de las propuestas que hicimos, por eso hablo a favor. Creo que satisface, que indica un valor, que abre la posibilidad para que desde el gobierno, cualquiera que sea, se impida que se use la austeridad como coartada para reducir programas sociales.

La austeridad que se aplique en la publicidad, en los negocios privados, en los vehículos, en los viajes, en las viandas y en los vinos, pero no nunca en los programas sociales. Y eso es lo que decimos, por eso estamos de acuerdo y por eso lo apoyamos.

Para concluir, yo les pediría a todos, quizá yo lo he hecho, aunque no lo recuerdo en este momento, que no abucheáramos a los compañeros, que no nos abucheáramos unos a otros.

A mi compañera Irma Eréndira, compañera de grupo parlamentario, y al diputado Ríos Piter, compañero de esta Constituyente, a ambos les pediría que retiren las recíprocas palabras que se pronunciaron uno al otro, en armonía, para continuar la armonía para que haya en el Diario de los Debates un debate de altura como el que se ha ido dando, que si ambos, si quieren considerarlo en este momento, si quieren considerarlo más adelante que retire, voluntariamente, cada uno de ustedes, yo se lo solicito, las palabras que se pronunciaron en un debate en el que saliéndose del tema de fondo, se hicieron acusaciones personales.

Es el calor, no lo condeno, así son los debates y así son las personalidades y los caracteres, pero ésa es mi invitación con la que termino esta intervención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Bernardo Bátiz. Solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal respecto de la reserva presentada por un grupo plural de legisladores al tercer párrafo del numeral 1 del artículo 66, la cual deberá reunir la mayoría calificada de los integrantes de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, hasta por dos minutos, para recoger la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada falta de votar? Diputado Bátiz.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. ¿Alguien más?

El diputado Mauricio Tabé Echartea (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor ¿Alguien más? Señor presidente, tenemos 68 votos en pro, 4 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo 66, el numeral 1, y al proyecto de decreto toda vez de que ya habíamos votado el artículo 66 por mayoría calificada y se habrán de recorrer los párrafos subsiguientes del artículo en este numeral.

ARTÍCULO 68. DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 68. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas. Tengo registrados al diputado Jaime Cárdenas, al diputado José Andrés Millán y a Eréndira Sandoval, en contra; y en favor, al diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Éste es un artículo muy interesante y muy importante en la Constitución, porque se refiere a la Auditoría Superior de la Ciudad, el Sistema de Fiscalización Superior, así se denomina. Y aquí se da un paso trascendental y hay que darle honor y a quien honor merece, el diputado Ortega propuso la autonomía de la Auditoría Superior de la Ciudad. Lo que yo me pregunto, diputado Ortega, es si realmente el artículo recoge su propuesta de autonomía; es decir, cuáles seguirán siendo los vínculos entre el Congreso local, más allá de recibir los informes de la Auditoría Superior de la Ciudad sobre la auditoría misma.

El numeral 1 dice que será autónoma y tendrá autonomía de gestión, técnica, presupuestal, independiente en sus decisiones y profesional en su funcionamiento. Se entiende que ya no existirá, por ejemplo, la Comisión de Vigilancia en el Congreso local o sí existirá. Es decir, éste es un tema muy interesante, hasta dónde llegará la autonomía del órgano, que en este momento creo que cada uno la puede imaginar, pero no sabremos hasta dónde serán los confines de esta autonomía hasta tener la ley secundaria correspondiente que defina plenamente la autonomía.

Mis observaciones a este artículo 68, más allá del tema de la autonomía, tienen que ver, por un lado, con la fiscalización encomendada a esta entidad de fiscalización superior de la Ciudad; ya lo hemos dicho respecto a los otros artículos del dictamen anticorrupción, los particulares son fiscalizados por excepción, la regla general es fiscalizar exclusivamente a las autoridades, a las autoridades y, en ciertos casos excepcionales, a los particulares.

Esto nos parece a algunos compañeros y compañeras de Morena, insuficiente, porque hoy en día la corrupción más importante tiene que ver con el papel de los poderes fácticos en la Ciudad y también a ellos debe dirigirse la fiscalización externa que realizará esta entidad superior de fiscalización de la Ciudad de México.

Ésta es la primera observación, además del tema de la autonomía.

La segunda observación tiene que ver con los secretos. Les pido respetuosamente, compañeras y compañeros, que me presten un poco de atención. Aquí se alude a que la Auditoría Superior de la Ciudad va a poder superar el secreto fiscal y el secreto relacionado con las instituciones crediticias, las instituciones bancarias, pero no se alude, por ejemplo, al secreto ministerial, al secreto que tiene que ver con las actuaciones del Ministerio Público.

Sería importante que la Auditoría Superior de la Ciudad venciera, fuese capaz de vencer todos los secretos, no solamente el fiscal o el bancario, sino también el secreto ministerial y cualquier otro secreto que pueda ser oponible a sus actuaciones en la fiscalización.

Finalmente, termino con dos temas que trataré en mi reserva, y que simplemente los enuncio: el tema de la designación del auditor superior. Aquí van a decir algunos: Ni modo, porque el método de elección o de designación del auditor superior deviene del propio artículo 122, pero aun

así creo que pudimos hacer algo para hacer algún tipo de contrapeso y no consagrar el sistema de cuotas de los partidos mayoritarios en la designación del auditor superior de la Ciudad.

Un tema fundamental que he oído y he leído por parte de algunos especialistas en el tema, que es el tema de la posibilidad de que el auditor superior de la Ciudad o la auditora pudiesen ejercitar directamente la acción penal cuando encuentre responsabilidades de carácter penal sin la autorización del Ministerio Público, pero a ello me referiré en la reserva correspondiente. Muchas gracias por su atención.

Presidencia del diputado Mauricio Tabe Echartea

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks para hablar en pro, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidos constituyentes: La paciencia es amarga, pero su fruto es dulce: Agustín de Hipona.

Quiero iniciar haciendo un público reconocimiento a todos los miembros de la comisión, y en particular a don Armando Ríos Piter, su conducción —en opinión nuestra— fue paciente, perseverante, diligente y particularmente en el sentido de la búsqueda del consenso.

Este artículo del Sistema de Fiscalización Superior se discutió largas horas y también merece un especial reconocimiento don Jesús Ortega. Jesús Ortega empezó por una propuesta de un tribunal de cuentas, que se fue ajustando, y quiero destacar nueve aspectos benéficos de la parte técnica, y no voy a quedar en 10, porque los 10 los van a llenar ustedes. No partimos de cero, hay un Sistema Nacional Anticorrupción.

Acción Nacional, en noviembre de 2014, planteó en ambos grupos parlamentarios la necesidad de poner en la Carta Magna del país un Sistema Nacional Anticorrupción. Las fuerzas políticas sumaron, y lo logramos. Posteriormente, el Congreso de la Unión aprobó y expidió siete leyes particulares el año anterior.

¿Cuáles son algunos de estos logros de manera técnica?

Primero, que la entidad de fiscalización gozará de autonomía de gestión técnica y presupuestal.

Segundo, que las auditorías van a poder ser hacia la gestión financiera y al desempeño, y esta parte del desempeño es importante para ver el cumplimiento de las metas.

Tercero, que el jefe de gobierno entregará la Cuenta Pública a más tardar el 30 de abril, simplemente recuperando la práctica previa para tener certeza.

Cuarto, y este es muy importante, que a convocatoria pública y abierta, el titular va a ser nombrado por dos terceras partes de la legislatura local. Aquí van a participar universidades, colegios, sociedad civil.

Quinto, da un marco amplio del tipo de auditorías sin ser exhaustiva: la de desempeño, la financiera, la forense, la jurídica, la de gestión y alguna otra que pudiera ser añadida.

Sexto, y muy importante, el perfil del titular del órgano de fiscalización. Se establecen requisitos de residencia, de competencia profesional, de independencia.

Asimismo, estamos poniendo el tema de las atribuciones. En el tema de atribuciones, va a revisar los ingresos, los egresos, la deuda; y va a poder fiscalizar no solamente las entidades públicas, sino también una parte que en ocasiones se oculta en las cuentas estatales, que son la parte de los fideicomisos.

Asimismo, el poder investigar actos u omisiones que impliquen cualquier irregularidad o conducta ilícita. Lo mismo, se establecen procesos para que la entidad fiscalizada tenga derecho a poner respuesta a lo que ellos consideran son las observaciones de origen. Y fundamentalmente al final, algo que a veces es incomprendido y que tiene que ver con el aspecto de la reserva.

Vivimos hoy un momento en el país de luces y de sombras, de bajísima credibilidad, y lamentablemente en ocasiones basta una denuncia para que se caiga la presunción de inocencia.

¿Qué necesitamos entonces? Que hasta que concluya el proceso final de una auditoría, esa información se haga pública, porque la persona merece ese derecho a poder dar la respuesta correcta y eso viene con la palabra responsabilidad.

Nosotros creemos que el trabajo técnico siempre será perfectible; sin embargo, éste está en el tono del Sistema Na-

cional Anticorrupción y en la dignidad de un órgano, que gracias a Jesús Ortega y a los que construyeron, va a tener esa autonomía necesaria. Es cuanto.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Andrés Millán, para hablar en contra del artículo.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, seré muy breve, les pido su atención, seré muy breve por respeto al tiempo.

Los candidatos a ser integrantes de la directiva de la entidad de fiscalización de la Ciudad, por la naturaleza de su encargo no deben formar parte o estar afiliados a partido político alguno, para garantizar la imparcialidad y la objetividad de su función, por lo menos durante el tiempo de su encargo.

De ninguna manera se estarían vulnerando los derechos políticos electorales de quien pretenda ser el titular de la entidad de fiscalización. Es más, nos quedamos cortos en el sentido de que en estas otras legislaciones, como la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se establece como requisito que para ser titular de entidades como las que regula el no haber sido candidato para cargo alguno de elección popular, ni cargo de dirección en partidos políticos alguno, un año antes de la designación.

Esto, diputadas y diputados constituyentes, nos faltó. De igual forma consideramos necesario que quien esté al frente de esta responsabilidad debe tener cuando menos 35 años cumplidos al día anterior de la apertura de la convocatoria que se publique esto.

No por un tema de capacidad, sino por experiencia, no sólo de vida, sino profesional. Y es que estamos hablando de un cargo sumamente importante, nada más y nada menos, ser el instrumento para la correcta rendición de cuentas. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en contra, la diputada Irma Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias. Tuvimos la oportunidad de ofrecer algo nuevo para el combate a la corrupción a nuestros conciudadanos en esta

entidad federativa: tener un sistema de fiscalización superior verdaderamente ciudadano. Ya les comentaba en mis varias participaciones sobre este tema que tanto me apasiona, efectivamente.

Cómo trabajamos desde mucho tiempo antes de llegar a la Constituyente nuestra propuesta de hacer un cuarto poder ciudadano. Tenemos el Ejecutivo lleno de corrupción, el Legislativo lleno de corrupción y el Judicial también en una burbuja de opacidad y, desde luego, de corrupción.

No son ofensas, son realidades, es la realidad lacerante, somos el país más corrupto de América Latina, uno de los países más corruptos a nivel internacional, sólo a nivel de Zambia, sólo a nivel de Somalia, sólo a nivel de Haití, en América Latina, en nuestro continente.

Estos países son países sin recursos, sin desarrollo verdadero en términos de lo que tenemos nosotros como potencia internacional, y nosotros estamos a esos niveles porque no tenemos un sistema de fiscalización superior verdadero.

Entonces proponíamos este cuarto poder ciudadano, un verdadero poder constitucionalizado, que a la manera de las constituciones de más prestigio a nivel actual, a nivel internacional, como la Constitución venezolana, como la Constitución ecuatoriana, como la Constitución de Bolivia, es decir, constituciones que sí han tomado esa proactividad social, estatal y ciudadana para el combate a la corrupción, ofrezcan la constitucionalización de los ciudadanos y no de estos poderes tradicionales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial con sus burbujas de poder.

Nosotros propusimos que el problema de la corrupción no era solamente el dinerito perdido y encontrado, la fiscalización menor, sino los problemas de decisiones políticas fundamentales y que a ese problema tan lacerante de la corrupción lo complicaba la impunidad.

La secretaria ejecutiva de la CEPAL, por ejemplo, Alicia Bárcena, ha señalado que de nada sirve avanzar con gobierno abierto, con indicadores de transparencia, con cuestiones de estándares modernizantes en términos de la llamada fontanería de la transparencia, si sigue la opacidad y, sobre todo, si sigue la falta de acceso a la justicia.

Por eso es que fue tan importante y también parece lamentable la oportunidad perdida en términos de estándares de acceso a la justicia de forma diferente a través de esta Constitución.

Lo mismo está pasando, nos parece, en este artículo 68 con el Sistema de Fiscalización Superior. Nosotros estamos proponiendo que reestructuremos lo logrado, ya les decía, al menos, y lo voy a señalar con más amplitud en las dos reservas que sobre este artículo propondré, en los tres temas centrales: que es la transparencia para el sector privado, la falta de proactividad de los ciudadanos en términos del combate a la corrupción y, sobre todo, el tema de la impunidad.

No podemos seguir con una fiscalización superior tradicional que nos tiene a los niveles de desarrollo en términos del combate a la corrupción, de países que no son comparables con nosotros.

Nosotros tenemos muchísimo que dar y si no lo hemos dado en este momento en la generación de esta Constitución, no ha sido más que por falta de voluntad política. Muchas gracias.

RESERVAS AL ARTÍCULO 68. DEL SISTEMA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Informo a esta asamblea que solamente se recibieron dos reservas con respecto al numeral 5 de este artículo. Antes de proceder a votarlo en lo general, solicito a la Secretaría, ponga a consideración, en votación económica, si son de admitirse las propuestas realizadas por la Conferencia de Armonización que solamente corresponden a aspectos de forma.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten las propuestas hechas por la Conferencia de Armonización al artículo 68. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Incorpórense las modificaciones ya que fueron aprobadas por mayoría calificada.

Ponga a consideración de este pleno, en votación económica, si es de aprobarse el artículo 68 en lo general, salvo el numeral 5 que fue reservado. Solicito a la Secretaría, pon-

ga a consideración, en votación económica, perdón, en votación nominal, el artículo en lo general, salvo el numeral 5 que fue reservado.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interno. Ábrase el sistema de votación electrónico por dos minutos para proceder a la votación en lo general del artículo 68, con el numeral 5 que se ha apartado para su discusión en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Presidente, se emitieron 62 en pro, 5 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene mayoría calificada, se aprueba el artículo 68 en lo general, con los artículos no reservados. Incorpórense en el texto del proyecto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval para presentar la propuesta de reserva del numeral 5 del artículo, hasta por tres minutos.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, presidente Tabe. Les decía que en este numeral 5 nosotros, a través del cuarto poder ciudadano, de la idea del cuarto poder ciudadano anticorrupción, estamos proponiendo más democratización, democratizar la forma en que se elige al encargado del Sistema de Fiscalización Superior.

En particular, nos parece que este elemento, esta institución tendría que tener plena autonomía constitucional y ser independiente en sus decisiones.

Nosotros proponemos también que, en el ejercicio de sus funciones, tenga esta independencia, esta democracia para decidir sobre la organización interna, sobre las resoluciones, sobre el financiamiento, y por ello también se pueda transitar hacia ese órgano más robustecido, democratizado a través de la elección vía la elección popular por parte de los ciudadanos para elegir a la cabeza de la entidad de fiscalización de la Ciudad de México.

En particular hay una reserva donde proponemos que cuando se habla de la fiscalización de fideicomisos, fondos y mandatos análogos pongamos una adición que diga que se

deben también fiscalizar los recursos privados provenientes de la prestación de un servicio público, que es, repito, lo que nosotros consideramos el germen básico de la corrupción estructural que hoy nos tiene tan retrasados en materia de fiscalización y de combate a la corrupción.

Entonces, la adición es: se deben fiscalizar los recursos locales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, así como los recursos privados provenientes de la prestación de un servicio público al amparo de contratos u otras relaciones jurídicas con el gobierno de la Ciudad de México.

También se debe señalar que cuando se audite la estricta legalidad o la estricta observancia de la ley, se señalen los conflictos de interés o la utilización de recursos o compromisos generadores para campañas electorales.

Esos intercambios que también nos tienen tan contaminados de corrupción estructural tendrían que estar siendo fiscalizados por la entidad de fiscalización superior.

Finalmente, también señalar en esta reserva que la afirmativa ficta que ya se había establecido sea mucho más robusta al decir que la respuesta, cuando haya afirmativa ficta en términos de la fiscalización... bueno lo leo y con eso termino: La entidad de fiscalización de la Ciudad de México se deberá pronunciar en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas de los órganos fiscalizados o las entidades fiscalizadas; y en caso de no hacerlo, la respuesta se tomará como rechazada por la entidad de fiscalización y se procederá inmediatamente a tomar y promover las medidas de sanción correspondientes.

Esto, en la idea de lo que ya expuse previamente, de que la enfermedad más grave de la corrupción también es la impunidad, y precisamente por ello se deben tomar las medidas de sanción inmediatas respecto de las observaciones hechas por la entidad de fiscalización superior en nuestra entidad. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica,

se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se rechaza. En consecuencia, vamos a proceder a recoger la votación... Ah, perdón, falta una reserva del diputado Jaime Cárdenas Gracia sobre el mismo numeral 5 del artículo 68.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con un matiz a lo que expuso mi compañera Irma Eréndira, porque en mi reserva asumo lo que señala el artículo 122, en el sentido de que es el Congreso local el que designa al titular de la Auditoría Superior de la Ciudad.

Pero a ese numeral agrego o modifico lo siguiente, dice así mi reserva: El titular será designado por las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso local. Así dice el 122.

Agrego: El designado surgirá de los tres primeros lugares del concurso de méritos que organizará una universidad pública con control del Consejo de Honestidad. Este consejo que hemos propuesto, electo por los ciudadanos.

Tanto la fiscalización interna como externa será previa concomitante y a posteriori. La Auditoría Superior de la Ciudad tiene competencia para, y enumero las atribuciones fundamentales:

- a) Revisar cuantitativa y cualitativamente la Cuenta Pública del año anterior.
- b) Auditar en todas sus fases y etapas los ingresos, egresos, patrimonio, deuda, fideicomisos, mandatos, figuras análogas administradas por todas las autoridades e instituciones de la Ciudad.
- c) Auditar a los particulares que reciben recursos públicos.
- d) Auditar en todas sus fases y etapas los contratos, obras, concesiones, autorizaciones, permisos otorgados por las autoridades de la Ciudad.
- e) La Auditoría Superior de la Ciudad deberá revisar de oficio o a petición de parte las cuentas públicas del pasado.

f) La Auditoría tiene competencia para realizar visitas domiciliarias, ordenar comparecencias y citaciones a servidores públicos y particulares salvaguardando los principios del debido proceso.

g) Fincar y ejecutar directamente responsabilidades administrativas.

h) Los resultados de las auditorías de desempeño deben traer aparejadas sanciones, y no solamente recomendaciones.

i) La Auditoría tiene interés jurídico para intervenir en todas las fases de procesos y procedimientos de corrupción, o relacionados con el ejercicio de sus competencias.

j) La Auditoría Superior de la Ciudad podrá ejercer la acción penal ante los tribunales sin necesidad de autorización de la Fiscalía General de la Ciudad.

k) Las demás que determinen su ley orgánica.

Como pueden darse ustedes cuenta, se trata de darle competencias robustas, como se dice, en la jerga actual, tecnocrática, a la entidad superior de la ciudad, para que pueda desde ejercitar acción penal, ejercitar acciones y procedimientos de responsabilidad administrativa, revisar cuentas del pasado y, sobre todo, fiscalizar a particulares cuando reciben contratos, concesiones, permisos o autorizaciones del gobierno central y de las alcaldías.

También someter a concurso de méritos a los aspirantes a la Auditoría Superior de la Ciudad para que no sean solamente designados por la mayoría del Congreso local, sino que los que lleguen a ser designados por el Congreso local sean personas con los conocimientos técnicos, académicos necesarios para ocupar ese cargo tan importante. Por su atención, muchas gracias, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas Gracia. En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la reserva a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. A continuación, se procederá a recoger la votación nominal, en términos del dictamen, del artículo 68, en su numeral 5. Le pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por dos minutos, para recoger la votación que deberá reunir la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación del artículo 68, numeral 5, en los términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema. Señor presidente, se emitieron 58 votos en pro, 1 en contra y cero abstenciones. A ver, vamos a tomar votación de viva voz de los que no pudieron votar con el sistema electrónico.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): En pro.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Vamos a verificar el de la diputada Dolores Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Dolores Padierna, a favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): En pro.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Santiago Taboada, en pro ¿no se registró? Sí está. Presidente, se emitieron 60 votos en pro, 2 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada y queda aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 68, numeral 5. Incorpórese al proyecto de decreto.

ARTÍCULO 69. DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 69. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Eréndira Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, muchas gracias. Aquí nosotros hemos dicho una y otra vez el tema de la ciudadanización del combate a la corrupción, quiero simplemente utilizar los minutos que tengo para comentarles de las atribuciones que tendría este consejo de honestidad, austeridad, participación ciudadana y control social que habíamos propuesto como el cuarto poder ciudadano de combatir a la corrupción. Son básicamente cinco.

La primera es lo tradicional, implementar mecanismos de participación ciudadana, contar con facultades verdaderas, los llamados dientes en términos de la fiscalización y el combate a la corrupción, para litigar casos de corrupción, incluir evidentemente figuras democratizadoras como los presupuestos participativos, las auditorías ciudadanas.

Este consejo de honestidad sería mucho más eficiente, ahí sí, y efectivo para el combate a la corrupción y, en ese sentido, de la falta de conexión entre fiscalización y sanción es que este consejo que propondríamos, que proponemos todavía y que trataremos de implementar en 2018 cuando Andrés Manuel López Obrador gane la Presidencia de la República, será la posibilidad de la litigación directa.

Este consejo de participación ciudadana, este consejo de honestidad contaría con amplias facultades para investigar y para litigar de oficio casos de corrupción y al mismo tiempo podría tener la posibilidad legal para actuar como parte procesal en estos casos de corrupción estructural, de corrupción que vincula lo público y lo privado.

Un elemento fundamental de nuestra propuesta, y por la cual nosotros creemos que lo que nos ofrece el dictamen queda muy limitado, es el tema de que este consejo que proponíamos podría designar a los titulares de rendición de cuentas, a los titulares de cinco instituciones fundamentales en la rendición de cuentas.

El organismo especializado en materia de derechos humanos que es crucial, el organismo a cargo de la Procuraduría General de Justicia de la entidad, el organismo a cargo de las elecciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de Méxi-

co, el organismo de acceso a la información pública, el llamado InfoDF, y desde luego todo este entramado de la fiscalización interna, lo que fue la Contraloría Mayor de Hacienda de la Ciudad de México y lo que hoy va a quedar también establecido de una manera muy tradicional, muy similar a lo que fue la Contraloría Interna Mayor de Hacienda en la Ciudad de México.

Desde luego, una última arista que nos parece crucial en este sistema de fiscalización o del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México tendría que ver con todo el tema de los llamados denunciantes, alertadores internos, los que en otros países de habla inglesa han sido conocidos como *whistleblower* o los que dan el silbato de alerta para los casos de corrupción.

Entonces, la coordinación de todo lo que tiene que ser la denuncia y las investigaciones para combatir la corrupción estaría también a cargo de este Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, que lamentablemente en lo que nos ofrece el dictamen, que es un dictamen, repito, muy tradicional, el agua tibia de siempre y que no considera ni la ciudadanización, ni la denuncia, ni estos temas de rendición de cuentas, tendría que estar considerado.

Entonces, nuestro Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México está orientado hacia ese sentido. Y por eso es que nosotros nos manifestaremos a nivel personal en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en pro la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Muchísimas gracias, Presidente. Este artículo 69 nos parece a los diputados de Acción Nacional un artículo muy relevante, un tema que hemos impulsado desde hace ya algunos años en el Congreso de la Unión, y es el Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México.

Según el Inegi, la Ciudad de México está dentro de las cinco entidades con el desafortunadamente mayor nivel de corrupción del país, con más de 16 mil 100 víctimas por cada 100 mil habitantes; es una encuesta que ofrece información referente a las experiencias en la realización de trámites, de pagos, de solicitudes de servicios públicos.

La corrupción en México tiene un gran impacto en la población, por supuesto negativo, está ubicada en el segundo lugar de los problemas que preocupan a los mexicanos, con

más del 50 por ciento, está por detrás solamente de la inseguridad y la delincuencia, que alcanzó poco más del 66 por ciento.

A los mexicanos la corrupción nos cuesta el 10 por ciento del PIB, ésta es una cifra terrible, debiera tenernos bastante preocupados y ocupados, por eso qué bueno que lo estemos incorporando en nuestra Constitución.

Pensar que de cada 10 pesos que tenemos como ingreso, uno se tiene que destinar al pago de sobornos, de cuotas, de dádivas, de extorsiones para que las cosas salgan adelante.

Si quieres poner un pequeño negocio, desafortunadamente en la mayoría de los casos tienes que dar mínimo una mordida.

Hay que recordar también que la corrupción, porque a veces creemos que la corrupción solamente significa una mordida como tal o una petición expresa de dinero, la corrupción también es la pésima provisión de servicios públicos, es el ejercicio irregular del gasto público que tantas veces hemos denunciado.

Celebro que en esta Constitución estemos incorporando, insisto, elementos sustanciales de la reforma que aprobamos en el Congreso de la Unión. Acabar también, por otro lado, con el modelo fallido de la contraloría general en donde presentábamos quejas y quejas y, desafortunadamente, no pasaba nada.

Contaremos además con una fiscalía especializada en el combate a la corrupción y un sistema coordinado que nos va a ayudar a diseñar políticas públicas, fiscalizar y controlar recursos.

Erradicar esta viciada práctica del pasado, cuando se le denunciaba a un funcionario público que ya ni siquiera estaba en sus funciones porque la información que se obtenía tenía probablemente dos años de retraso e, insisto, no pasaba nada.

El poder contar también con este comité de participación ciudadana, con la plataforma digital, en donde podremos conocer las denuncias que los ciudadanos tengan acceso a las denuncias, el registro de denuncias una a una y, además, las recomendaciones y sanciones.

Esto será un verdadero ejercicio ciudadano y estaremos muy atentos para que la implementación sea la adecuada y

observando, además, las leyes secundarias necesarias en la materia.

Yo espero que a partir de todo esto podamos decir en la Ciudad de México adiós a la corrupción. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Gómez del Campo. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, también tengo unas reservas sobre todo el artículo. Que la reserva conste en el Diario de los Debates para ya simplemente referirme en lo general, en contra del artículo 69.

El artículo 69 es una copia, bueno, no digo que sea una copia, no quiero ser grosero; es una reproducción del esquema del Sistema Nacional Anticorrupción, a nivel local.

¿Y cuál es la deficiencia de ese sistema anticorrupción nacional que se reproduce a nivel local, desde mi punto de vista?

Desde mi punto de vista es que ese sistema está integrado por funcionarios públicos que se enumeran en el numeral 2 del artículo 69, dice: algunos ciudadanos que forman parte del Comité de Participación Ciudadana.

Si uno va a la parte del Comité de Participación Ciudadana para saber quién los elige o nombra, no encuentra nada, seguramente los elegirá el Congreso local de la ciudad, con lo cual se confirma nuestra tesis de que los vigilantes son designados por los vigilados.

Este sistema anticorrupción local, como a nivel nacional, no tiene mayores competencias, puede hacer recomendaciones, puede hacer sugerencias, pero no puede, por ejemplo, denunciar actos y omisiones de corrupción y darle seguimiento.

Ya dije que no se precisa quién designa a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. No se establece, por ejemplo, una sanción de extinción de dominio por los bienes obtenidos ilícitamente, consecuencia de actos de corrupción.

No se refiere a los años para prescribir los actos de corrupción. Nosotros hemos considerado que los actos de corrupción —en Morena, esto está en la plataforma de Morena—

deben ser imprescriptibles. Sabemos que a nivel nacional la prescriptibilidad de los actos de corrupción es de siete años.

Tal vez alguien diga: Bueno, poner que no prescriban nunca las faltas anticorrupción, podría ser anticonstitucional. Pero sabemos que en materia de delitos de lesa humanidad, de crímenes de guerra, hay imprescriptibilidad de los delitos.

Nosotros queremos incorporar ese principio a la corrupción, que la corrupción, los actos de corrupción sean imprescriptibles en la Ciudad de México. En fin, son algunos temas que se contienen en nuestra propuesta y en mi reserva.

Mi voto será en contra de este esquema porque es, como dije al principio, una reproducción de lo que contiene el Sistema Nacional Anticorrupción, que es bastante suave y ligero, desde mi punto de vista, para combatir efectivamente la corrupción en el país, y en este caso la corrupción en la Ciudad. Por su atención y amabilidad, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. Como lo ha solicitado, incorpórese al Diario de los Debates la reserva que había presentado el diputado Jaime Cárdenas al artículo 69. Tiene el uso de la palabra, en favor, la diputada Patricia Ortiz Couturier.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Con su venia, presidente. No puedo dejar de reconocer que en verdad logramos avanzar un poco en este tema, que se hizo un esfuerzo enorme para poner ciertos candados y evitar que siga creciendo el problema de la corrupción. Sin embargo, creo que faltó bastante.

Mi voto es a favor, a pesar de que en el dictamen voté en contra, porque creo que hace falta resolver las cosas de fondo, y de eso quiero hablar.

Es necesario frenar la influencia del poder económico sobre el poder político, y aún más: hay que evitar que al amparo del poder político existan personajes y grupos que se enriquezcan a costa del pueblo. Eso es el fondo.

Hasta ahora el gobierno ha estado al servicio de una minoría, los ejemplos surgen a la menor invocación. Esta situación continuará si no tenemos una franca voluntad política por atajar la corrupción.

De no tener voluntad política real construir aparatos burocráticos costosísimos no va a resolver nada, seguiremos como lo hacen otras instancias de gobierno, millones y millones para simular y simular con una corrupción de nunca acabar.

Crear aparatos fiscalizadores que sirvan para vigilar aparatos fiscalizadores no va a resolver nada. En esa lógica me pregunto: ¿Dónde se para? ¿Cuánto dinero las y los ciudadanos seguiremos tirando a la basura antes de que sea demasiado? ¿Cuánto la clase política cambiará realmente las formas de hacer política?

Paradójico es que el combate a la corrupción se ha vuelto un jugoso negocio, pues cada vez se invierte más en ello, se contratan más funcionarios y burocracia, pero los resultados son nulos.

Hemos llegado a los máximos risibles en donde los subordinados de los funcionarios son los que investigan a los propios funcionarios. El chiste ahí se cuenta solo.

El Sistema Nacional Anticorrupción es la crónica de una simulación anunciada, es un elefante blanco que en el mejor de los casos sólo ha beneficiado a los funcionarios contratados que se les paga para decretar: No hubo conflicto de intereses, señor presidente.

La ética se vive y se practica. No importa cuántas veces lo digan en voz alta y cuántas veces se gasten los impuestos de las y los mexicanos en la creación de sistemas anticorrupción, hasta que no se vaya al fondo del asunto, no se deje de robar, de mentir y de traicionar al pueblo, nada va a cambiar.

La ciudadanía no es tonta. Irresponsable sería creer que el pueblo no lo sabe y en verdad la gente está harta, no ve en este régimen la salida a los problemas, sino la fuente de ellos. Es todo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. No habiendo más registros de oradores, debo primero solicitar a la Secretaría, consulte en votación económica a la asamblea si se admiten las modificaciones de forma que la Conferencia de Armonización presentó a la comisión y que fueron aceptadas por la misma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se

consulta a la asamblea si se incorporan al artículo las propuestas de modificación de forma, de la Conferencia de Armonización. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se incorporan al texto.

RESERVAS AL ARTÍCULO 69. DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Debo señalar que solamente tenemos, ya que el diputado Cárdenas solicitó la incorporación de su reserva al Diario de los Debates, solamente tenemos una reserva presentada por el diputado Jesús Ramírez a los numerales 2, adición de fracciones IV y V y; al numeral 3, adición de fracciones IV y V, y una adición de un numeral 6 al artículo 69.

Razón por la cual vamos a proceder a recoger la votación en lo general del artículo 69 y los numerales no reservados.

Le pido abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación del pleno.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo ya mencionado, con los apartados y numerales no reservados del proyecto. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputada o diputado? Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 67 votos en favor, cero abstención y 2 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por lo tanto, hay mayoría calificada y queda aprobado en lo general el artículo 69 y los numerales no reservados.

Tiene el uso de la palabra para presentar su reserva el diputado Jesús Ramírez Cuevas.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Buenas noches. Vengo para hablar de esta reserva al artículo 69, relacionado con el sistema local anticorrupción.

Creo que para todos los mexicanos es claro que uno de los principales problemas de nuestro país es la corrupción, en eso quizá todos podemos coincidir, pero lo que hace posible la corrupción es la impunidad, la falta de castigo, por eso ese cáncer se extiende por todo el país, porque quienes delinquen y sobre todo quienes delinquen desde el poder público se les tiene garantizada su impunidad, por eso necesitamos un sistema anticorrupción robusto que vaya al fondo, que no permita que se desvíe el sentido de lo público, que se desvíe la función pública y que permita que haya gobernantes que incurren en la corrupción para simular que trabajan y en realidad se enriquecen y engañan a la gente, que dejan endeudados sus estados, que actúan con corrupción y prefieren hacerse de la vista gorda cuando ocurren hechos delictivos, crímenes de Estado o cuando familiares o compañeros de partido hacen uso ilegal indebido de los recursos públicos.

Pero quizá una de las corrupciones de las que no se habla, que más dañan a la democracia, y esa corrupción moral, pero que también es penal, que también es jurídica, que también es política, es el desvío del sentido más profundo de la democracia, que es la libertad de conciencia y la libertad de actuar plenamente con todos sus derechos, y me refiero a la corrupción que desvía el sentido de nuestra democracia: la compra del voto y que, desgraciadamente o que afortunadamente, por un lado, ya considera un delito esta Constitución, que por primera vez se va a castigar como un delito grave el hecho del desvío del sentido profundo de la democracia, que es la compra o la coacción del voto, el condicionamiento a los programas sociales.

Sin embargo, creemos o creo yo, y de ahí viene mi reserva, que a pesar de todas estas conclusiones, de saber que la corrupción y que la que más daño hace es la corrupción de los gobernantes, la corrupción de quienes cumplen una función pública, porque eso pervierte todo el sentido de lo público; quien abusa del poder desde el gobierno, desde una función pública está defraudando todo el sentido del país, el sentido de la representación y el sentido de lo común y del presupuesto público.

Por eso me parece que en esta Constitución se perdió la oportunidad de dar un ejemplo de cómo castigar a la corrupción con fuerza, con valor y además con instrumentos eficaces.

Al copiar, como se hizo, el Sistema Nacional Anticorrupción, desde mi punto de vista, sólo se está promoviendo una estructura más burocrática que eficaz y que no cierra los caminos, no pone candados a la corrupción.

En ese sentido, pienso, creo que necesitamos acabar, y por eso mi reserva es ponerle otros instrumentos, que describo muy brevemente, de crear y formular algunos modelos para prevenir y combatir la corrupción en los ámbitos político electoral, comercial, financiero, educativo, etcétera, porque me parece que es importante que tengamos un sistema anticorrupción en la Ciudad de México que acabe de una vez por todas con aquella máxima, que fue famosa en el sistema político mexicano y que sigue siendo vigente para desgracia de todos, aquella que dice que un político pobre es un pobre político. Hay que acabar para siempre con esta frase vergonzosa que aún sigue manchando la función pública en nuestro país. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado Mauricio Tabe Echartea

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Solicito a la Secretaría ponga a consideración, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Se rechaza la propuesta. Siendo que es la única reserva presentada, pondremos a consideración de esta asamblea si son de aprobarse los artículos reservados en los términos del dictamen. Solicito a la Secretaría, ponga a consideración, en votación nominal, los artículos reservados en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo mencionado. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ahorita se los tomo de viva voz, permítanme, ya está cerrado, ahorita les tomo de viva voz, diputado.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): En pro.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Señor presidente, se emitieron 65 votos en favor, 2 en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Tiene mayoría calificada, y queda aprobado en lo general y en lo particular en términos del dictamen el artículo 69, numerales 1 y 2, primer y segundo párrafos, y fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; así como el numeral 3, primer y segundo párrafos, y las fracciones I, II, III, IV, V, VI; así como los numerales 4, primer y segundo párrafo, y el 5, fracciones I y II. Intégrese al proyecto de decreto.

ARTÍCULO 70. DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Pasamos a la discusión del artículo 70. Están inscritos para hablar, en contra, la diputada Irma Eréndira Sandoval y el diputado Jaime Cárdenas. Para hablar en pro, la diputada Kenia López; María Esther Scherman, a favor. Tiene la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval, hasta por tres minutos, para hablar en contra del artículo.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, señor presidente. Las razones ya las conocen. Básicamente es refrendar nuestra convicción de que la corrupción hoy emerge mucho más de las tareas del sector privado en los ámbitos públicos y gubernamentales que del sector propiamente, o abiertamente, gubernamental y esta-

tal. Señalar a los actores privados como sujetos centrales en los actos de corrupción es fundamental, ya que normalmente se afirma que son los servidores públicos los principales responsables quitando la responsabilidad a los particulares de dichas acciones.

Luego de la gran crisis de los 30, el sociólogo estadounidense Edwin Sutherland revolucionó el mundo intelectual con su tesis de los delitos de cuello blanco. En una conferencia argumentó que, según sus investigaciones, las grandes corporaciones económicas violaban permanentemente las leyes vigentes y, en particular, se concentraban en materia tributaria, en materia monopólica, aduanera y en la defensa del consumidor.

Obviamente afectaban también las relaciones laborales y la manipulación financiera. Y que esos delitos, decía ese intelectual en los 30, no eran investigados y muchas veces ni siquiera denunciados.

Con base en esa tesis cuestionó la validez de las estadísticas oficiales sobre el delito, ya que se construían las denuncias y también las posibles causas de la delincuencia que estaban enfocadas supuestamente en la pobreza, en la falta de instrucción o en el hacinamiento.

La idea era culpar a los pobres de los delitos, como lamentablemente sigue siendo hoy el caso.

En nuestro país el caso Duarte es sólo la joya de la corona de una larga y triste lista de casos de corrupción que se han dado en México desde hace décadas, desde el inicio —diría yo— de este régimen de oprobio.

El caso de su esposa Karime Macías Tubilla, que es un caso público, quien ordenó al abogado fiscalista Alfonso Ortega constituir empresas en México y en el extranjero, con las cuales Javier Duarte adquirió decenas de inmuebles, demuestra el modus operandi de la red de corrupción manejado por este ex gobernador famoso.

En la gestión de Duarte, su esposa era la fuerza política del gobernador, pero Moisés Manzur, el operador financiero, no tenía cargo público alguno, porque, según empresarios veracruzanos, si alguien quería hacer alguna obra en ese estado, tenía que pasar por él y —cito las palabras de los que han declarado públicamente— designaba a quién se le daba la obra y decidía en qué términos era asignada esa obra. Ha sido declarado de forma pública por testigos directos.

Recientemente, esto no es solamente en el caso Duarte, recientemente se dio a conocer en el estado de Puebla que el gobernador Rafael Moreno Valle ha comprometido la totalidad de los recursos recaudados por el concepto de impuestos sobre erogaciones durante los próximos 50 años a un fideicomiso administrado por ni más ni menos que Pedro Aspe, ex secretario de Hacienda durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, a través de su empresa Evercore.

En la capital del país —y con eso concluyo— hay constantes rumores respecto, o al menos preguntas respecto a quiénes son los dueños de todas esas empresas que manejan parquímetros, que manejan las grúas, que manejan los negocios de las fotomultas, así como las empresas responsables por administrar los espacios públicos en los bajopuentes y los llamados verificentros, que también han sido denunciados como nidos de corrupción.

Es decir, todas estas cuestiones de responsabilidad privada, de responsabilidad de los actores en lo particular, pero rehaciendo y dando funciones públicas y sociales y gubernamentales de la más alta importancia, son las que no están consideradas en este artículo, por lo cual nos pronunciaremos en contra en lo general y ofreceremos nuestras reservas muy en concreto para tratar de mejorar y para rescatar algo de lo perdido. Muchas gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en pro, la diputada Kenia López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, presidente Tabé. Este artículo 70 establece quiénes son servidores públicos, compañeras y compañeros, y nos deja claro que son los miembros del Poder Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial, de las alcaldías, de los órganos autónomos y, en general, quienes ejerzan actos de autoridad, recursos públicos, sean contratantes de obra o sean contratantes de servicios públicos.

Este artículo, de máxima transcendencia, obliga a presentar y comprobar las declaraciones de situación patrimonial, de posible conflicto de interés y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sí, compañeras y compañeros.

Las tres declaraciones: fiscal, de intereses y patrimonial que tanto hemos exigido a nivel federal, hoy, con este artículo, estamos haciendo lo propio en la Ciudad de México.

Estas declaraciones, establece el dictamen, no solamente serán públicas, sino, dice a la letra: publicitadas; esto es, no quedará solamente en la percepción de haber informado, sino, además, que la ciudadanía las conozca bajo tres principios: de transparencia, de máxima publicidad y de protección de datos personales. Como lo hemos priorizado en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, en la discusión del Sistema Nacional Anticorrupción, hoy con este artículo estaremos aprobando el sistema local Anticorrupción. Por ello el PAN votará a favor.

Sin embargo, este artículo no sólo se refiere a servidores públicos sino también a los particulares que incurrir en faltas administrativas, éstos serán inhabilitados para participar en adquisiciones, en arrendamiento, en prestación de servicios y contratación de obras públicas y, evidentemente, tampoco podrán desempeñar cargos públicos; asimismo, este artículo establece la prohibición de propaganda que sea pagada con recursos públicos para promocionar a algún servidor público.

Sin duda, compañeras y compañeros, este artículo es un gran logro que permitirá menos mesías que dicen que no tienen patrimonio, menos corruptos, menos servidores públicos que llegan pobres y salen multimillonarios, menos dinero gastado en fotos y más dinero en servicios públicos, por poner un ejemplo; evidentemente menos segundos pisos en la opacidad.

Por ello, felicito a la comisión y felicito al Partido Acción Nacional por acompañar este artículo 70. Sin duda, el esfuerzo y el talento que tanto Cecilia Romero en la Cámara de Diputados, como Juan Carlos Romero Hicks lo ha hecho en la Cámara de Senadores para aprobar el Sistema Nacional Anticorrupción, hoy da frutos en esta Ciudad de México. Por todo ello, el Partido Acción Nacional votará a favor del artículo 70. Muchísimas gracias.

Presidencia del diputado

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañera Kenia, le faltó dar los nombres. Estuvo muy bien, me gustó, me dio mucho ánimo su exposición. Respecto a este tema de las responsabilidades admi-

nistrativas tengo cinco comentarios y razones para votar en contra.

Primer comentario. El tema de la imprescriptibilidad de las responsabilidades administrativas. Decía en mi exposición anterior que la corrupción no es equivalente, desde luego, para algunos, a un crimen de lesa humanidad o a un crimen de guerra, todos ustedes saben que ese tipo de delitos son imprescriptibles.

En México, la corrupción equivale a un crimen de lesa humanidad y equivale a un crimen de guerra. ¿Por qué? Porque la corrupción hunde en la pobreza y en la desigualdad a millones de seres humanos, y debiera ser imprescriptible.

Aquí el plazo máximo de prescripción en este dictamen son siete años para responsabilidades administrativas, primera observación.

Segunda observación, y he comentado, creo que ayer o antier, en una intervención respecto a la legitimación procesal de los ciudadanos que presentan denuncias administrativas en materia de responsabilidad. Dice el dictamen: Todo ciudadano puede presentar denuncias. Bienvenidas las denuncias. Pero ¿qué ocurre? Que la jurisprudencia firme de los tribunales federales sostiene que el ciudadano denunciante no tiene legitimación procesal para recurrir una determinación de un tribunal o de una contraloría que archive, que declare improcedente, que sobresea, etcétera, la denuncia administrativa correspondiente.

Deberían tener legitimación procesal los ciudadanos que presentan estas denuncias. Nuestras amigas, algunas amigas nuestras aquí en la asamblea, que no las voy a personalizar, me dicen: Pero si eso es de ley secundaria. Debe estar en la Constitución, porque nos van a oponer la jurisprudencia de los tribunales federales.

Luego, también es muy importante señalar, sé que eso está en el sentido general del dictamen, pero no estaba de más incluirlo de manera expresa, que el jefe de gobierno de la Ciudad y, desde luego, todos los funcionarios de primer nivel de todos los poderes, órganos autónomos, alcaldías, son susceptibles de cualquier tipo de responsabilidad, incluyendo, desde luego, la responsabilidad administrativa.

En materia de publicidad gubernamental casi lo lograron, cuando dicen que se prohíbe la publicidad gubernamental cuando se trate de promoción personalizada. No, debieron de haber establecido: se prohíbe la publicidad gubernamental

mental, porque al dejar ese resquicio, cuando se trate de promoción personalizada, van a buscar formas en el servicio público para promocionarse los servidores públicos con cargo al erario.

Finalmente, hay un tema apasionante, que lo voy a dejar para mi reserva, en esta ocasión sí la voy a presentar, porque lo quiero explicar, que tiene que ver con una figura poco estudiada en el derecho administrativo mexicano, que se llama De los ilícitos atípicos, el abuso del derecho, el fraude a la ley y el desvío de poder, que deben ser también motivo de responsabilidad administrativa, pero lo explicaré en mi reserva. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En el uso de la palabra, en favor, la diputada María Esther Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: No cabe duda que todo tiene su truco, yo no sabía que esto se movía, hasta que vi que Yolanda lo hizo alguna vez. Perdón, disculpe, señor presidente, con su venia. Compañeras y compañeros diputados constituyentes, el día de hoy nos congratulamos con la aportación del articulado, que con un enorme esfuerzo pudo armar y construir la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Nos congratulamos porque este esfuerzo no sólo nos permite sumarnos con una profunda convicción a un tiempo de cambios, porque estamos viviendo un tiempo de cambios. La ciudadanía nos está exigiendo que seamos distintos, tenemos que responder a ese llamado de la ciudadanía. ¿Y por qué —diría yo—, cambios para qué?

Si alguna virtud tiene ser legislador, si alguna ventaja tiene ser legislador y alguna responsabilidad tiene ser legislador, es que es capaz de convertir las ideas en instituciones y en leyes.

¿Qué es lo que estamos haciendo aquí? Convirtiendo las exigencias de la ciudadanía, nuestras convicciones y las ideas en el contexto plural, con la participación de todos, en instituciones y en leyes.

También nos permite cerrar, para acotar aquellos actos que causan, que lastiman, que no nos dan gusto, que lastiman en perjuicio a la hacienda pública o a los entes públicos.

Nos da muchísimo gusto que el contenido de este artículo prohíba la contratación de propaganda para que se promueva personalmente cualquier servidor público. Yo creo que eso, incluyendo a quienes pertenecen a nuestra organización política, independientemente de su participación, a los que ven la televisión les va a dar más gusto. Vamos a hacerles un gran favor y les vamos a ahorrar mucho de su tiempo. Ojalá que lo aprueben porque a eso vengo a pedirles su voto a favor.

Esto tampoco es asunto de la casualidad, porque si ustedes hacen un recuento, es la aportación que nos ayuda a cerrar los conceptos. El Senado de la República y la Cámara de Diputados, durante los últimos meses, han recreado y han construido, con la participación de comités ciudadanos y con la participación de quienes saben de este tema, han construido siete leyes entre ambas Cámaras. De esas siete leyes, cuatro han sido sustantivas y tres han sido procesales.

Por supuesto eso ha requerido tiempo, ha requerido debate, ha requerido reflexión. Y hoy tenemos, con esta participación, la posibilidad de sentir que no sólo estábamos preocupados, sino que seguimos ocupados, estamos haciendo lo que la ciudadanía nos está exigiendo, creando una nueva cultura, porque de eso se trata, de que los niños no aprendan a ser corruptos, de que los niños no vean malas formas de tratamiento del cumplimiento de la ley.

Termino enseguida, presidente, si me autoriza usted, por favor.

Es un esfuerzo para que esta nueva cultura haga un empuje entre lo que hacen los ciudadanos y lo que hace el gobierno, cómo participan ambos y construyen conceptos juntos de transparencia y de anticorrupción como valores inherentes a la sociedad mexicana, como nuestros valores, no como antivalores, sino como nuestros valores, la cultura de la anticorrupción, la cultura del trabajo, la cultura del cumplimiento a la ley.

Y termino que contra los abusos en el uso de los recursos públicos, contra los abusos de quienes se sienten dueños de este país, o dueños de las ideas de los otros, que eso es peor, y todos tenemos algo que hacer, y lo vamos a hacer. Vamos a tocar con este artículo al servidor público, a los sectores sociales, a los sectores privados, a las organizaciones ciudadanas.

Les rogaría que votáramos a favor, porque, miren compañeros, votar a favor significa para los senadores y para los

diputados, perdón que hable por los senadores, pero en este caso para los compañeros que estamos en la Cámara de Diputados, cerrar, hacer así como el cierre que necesitábamos para cubrir un enorme hueco, una vacante que significaba que no hubiera forma de parar la corrupción en la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Sherman. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Jesús Ortega.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: No tengo la menor intención, compañeras y compañeros, de atrasar más esta larga sesión. Sin embargo, me parece necesario resaltar una parte de este artículo que, a pesar de que ha sido mencionado por la diputada Scherman y por el diputado Cárdenas, pienso que hay que darle mayor importancia y mayor trascendencia, por lo siguiente:

Porque creo que una de las formas de corrupción más dañinas y más nefastas es aquella que con tanta frecuencia se da en el país entre el gobierno y algunos medios de comunicación, entre las autoridades gubernamentales y algunos medios de comunicación. Porque no solamente daña al gobierno, sino que también daña a la independencia que debieran tener los medios de comunicación en nuestro país, los medios de comunicación masiva en nuestro país.

Esta forma de corrupción es muy conocida, utilizar recursos públicos que están destinados para otros fines, mal utilizarlos e invertirlos para la promoción personal y la promoción política de funcionarios gubernamentales o de personas encargadas de la administración pública.

Comprar espacios, comprar tiempo, hacer contratos ilegales al margen de toda normatividad, como lamentablemente es común y mucho más frecuente de lo que podemos imaginar. Y es una terrible forma de corrupción porque impacta en toda la sociedad, pero impacta en el deterioro del ejercicio del poder político, en el deterioro del ejercicio del poder público.

Hice una propuesta, yo, más fuerte, con mayor intensidad, pero quedo satisfecho con la propuesta que quedó en razón de que logró el consenso, la totalidad de los votos en la comisión. Y, aunque creo más en una Constitución que genera derechos, que crea derechos, también debe haber, en algunos casos, claras prohibiciones.

Ésta, la prohibición de utilizar recursos públicos para que los funcionarios hagan promoción política personal, debe ser una prohibición que debe sancionarse enérgicamente. Por eso es necesario que esté al nivel de un precepto constitucional en la Ciudad de México. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ortega. Agotada la lista de oradores, le solicito a la Secretaría, consulte a la asamblea si se incorporan las modificaciones de forma que la Conferencia de Armonización presentó a la comisión y la comisión hizo suyas.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se incorporan al artículo las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. ¿Hay duda?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Son las que aceptó la comisión de la Conferencia de Armonización, de forma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Nuevamente. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Incorpórense al texto.

RESERVAS AL ARTÍCULO 70. DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo que tenemos las siguientes reservas: las presentadas por la comisión al numeral 1 en su segundo párrafo y la adición de un numeral 7, así como las reservas del diputado Jaime Cárdenas a todo el artículo 70, y tres reservas de la diputada Irma Sandoval: al numeral 3, al numeral 6, con la adición de apartados A y B, y al numeral 7.

Pasamos a recoger la votación nominal en lo general del artículo 70 y los numerales no reservados, solicito abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal del pleno.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, de Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. ¿Falta algún diputado o diputada? Diputada Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿Alguien más? La diputada Nelly. ¿Cuál es el sentido de su voto, diputada Nelly?

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: La diputada Claudia.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. La diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor. Señor presidente, se emitieron 64 votos a favor, 3 en contra, cero abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Queda aprobado en lo general el artículo 70 con los apartados y numerales no reservados.

Tiene la palabra para presentar su reserva, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, esta reserva se refiere al artículo y de hecho también al 72. Claro, yo sé que no es el momento parlamentario oportuno para presentar comentarios sobre el 72, pero sí

sobre el artículo 70. Y ahí, además de comentar lo que ya he dicho sobre el tema de si deben ser o no prescriptibles las faltas graves de carácter administrativo, de corrupción, además del tema de la legitimación procesal, además del tema de la publicidad gubernamental, hay un tema que me parece muy interesante y que ha sido ya motivo de resoluciones de los tribunales mexicanos. Esto no es nada nuevo; por ejemplo, los tribunales electorales de nuestro país han reconocido las figuras del abuso del derecho, del fraude a la ley y del desvío de poder.

¿En qué consisten estas figuras? Por ejemplo, el abuso del derecho implica que se cumple o se satisface aparentemente la norma, se cumple con una norma que reconoce un derecho subjetivo, pero se hace con el fin o con el propósito de violentar los objetivos de esa norma que reconoce el derecho subjetivo, a eso la doctrina le llama abuso del derecho.

El fraude a la ley implica también un cumplimiento aparentemente de una norma, de una ley, pero se incumple con los fines del ordenamiento, fines como la igualdad, la libertad, la seguridad jurídica, la justicia.

En el caso del desvío de poder, la autoridad aparentemente cumple con su competencia jurídica, pero para trastocar los objetivos de una ley en lo particular o de todo el ordenamiento, a eso se denomina abuso del derecho, fraude a la ley y desvío de poder.

Aquí el problema jurídico tiene que ver con un elemento fundamental del derecho sancionador: si estos ilícitos atípicos al no estar previstos en una norma jurídica, sino por tratarse de violaciones a principios jurídicos, implican o no o quedan o no comprendidos dentro de la tipicidad.

Hay quien dice que no quedan comprendidos dentro de la tipicidad y, por tanto, no deben ser causa de una responsabilidad ni administrativa, ni mucho menos penal; por el contrario, otros autores sostienen que como se transgreden los fines, ya sea de una norma particular o del ordenamiento, sí deben implicar algún tipo de responsabilidad, al menos de carácter administrativo.

Por eso sostengo que los ilícitos atípicos que he mencionado: el abuso del derecho, el fraude a la ley y el desvío de poder debieran ser causa de responsabilidad administrativa y ser reconocidos en esta Constitución. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva del diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta del diputado Cárdenas. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Sandoval Ballesteros para presentar su reserva al numeral 3 del artículo 70. Y si desea puede hacer la presentación en un solo acto sus tres reservas.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, le voy a pedir si tiene la gentileza de darme el tiempo necesario para las tres reservas, incluso traigo aquí en papel sólo dos; entonces si la tercera pudiéramos facilitarla, sería muy generoso también.

Es la misma idea de darle más transparencia al sector privado, en particular el artículo 70, numeral 3, que dice: Los particulares que incurran en faltas administrativas graves serán sancionados con una inhabilitación. Está hablando de los particulares, de personas físicas, finalmente, no de las personas morales que es donde se puede también enmascarar la corrupción.

La propuesta de modificación concreta es que los particulares y las empresas en las que laboren estos particulares, para que haya responsabilidad sobre Televisa, sobre las industrias que están haciendo funciones públicas, en este caso las televisoras por ejemplo, funciones públicas para la vida democrática, el dar por ejemplo publicidad política, o no se diga todas estas cuestiones de asociaciones público privadas que ya les he señalado como es importantísimo, nos parece que también estén en el ojo de la fiscalización, en el centro de la fiscalización.

La esencia de las asociaciones público privadas es muy ominosa para la vida pública por tres razones, pero la más importante, me parece, es el tema de la deuda pública. Estos contratos en donde, como ya hemos dicho, el gobierno transfiere una responsabilidad pública a un privado y, sobre todo a una empresa, no a un particular así en lo abstracto,

sino a una empresa, a una corporación, a una instancia que se rige más por el derecho privado y que entonces no está sujeta a los candados fiscalizadores y de transparencia del ámbito público.

Ésta es una forma novedosa y tramposa, desde mi punto de vista, para privatizar. El involucrar empresas y financiadores privados supone que hay evidentemente ganancias para una persona, pero también para una empresa y, por tanto, tendríamos que tener este orden a la fiscalización.

Los contratos APP, o las asociaciones público privadas, se inventaron para darle la vuelta a las reglas sobre el techo máximo; esto es muy importante señalarlo, que el Tratado de Maastricht, en la Unión Europea, había puesto para el endeudamiento público o gubernamental, ellos lo habían limitado a un 60 por ciento del PIB de los países participantes en él.

Evidentemente, la maniobra ha sido muy exitosa y funcional, porque ahora consiste esta maniobra en que el endeudamiento público a través de los contratos supuestamente público privados o APP no se registran como deuda pública.

Ésa es otra de las iniciativas que tuve el honor de presentar ante esta soberanía y que no pasó en la discusión de las comisiones, y que en esa ocasión yo proponía que todo contrato de asociación público privada se registrara como eso, como deuda pública. Porque formalmente es eso, es una obligación del gobierno estarle pagando a estas empresas, a estas corporaciones para hacer funciones públicas.

Entonces, se trata en primer lugar de un mero arreglo contable en donde el gobierno escapa a las obligaciones de transparencia, en donde el gobierno escapa a las obligaciones de fiscalización, y eso legaliza, ya lo hemos dicho, la corrupción estructural a través de estas formas novedosas de prestación de servicios y contratación de obra pública.

La segunda iniciativa tiene que ver, ya no repito el argumento, pero ustedes lo conocen y está ahí en las analogías y en los ejemplos que hemos dado de las asociaciones público privadas, como esto, como nidos y nichos de corrupción, nidos y nichos de endeudamiento público, y nidos y nichos de opacidad, porque no se sujetan a las exigencias de la transparencia y la máxima publicidad a la que están sujetos los demás entes públicos y gubernamentales.

Entonces, la segunda iniciativa, la segunda propuesta de modificación en el artículo 70, numeral 7, es quitar ésta

también, la careta con la cual se constitucionalizan las APP. Se señalan muy claramente las relaciones contractuales multianuales, eso es una APP, no se dice de forma directa, pero es una APP, porque el mínimo tiempo, la mínima temporalidad para establecer una asociación público privada es de 12 años.

Las relaciones contractuales multianuales van precisamente hacia ese sentido. O sea, institucionalizar, constitucionalizar las asociaciones público privadas sin decir de forma directa de qué se está hablando.

Entonces, la propuesta es que no se permita ningún tipo de asociación público privada o figura análoga, y que el gobierno debe funcionar con probidad y eficiencia sin fomentar estos pesados fardos de endeudamiento espurio.

La tercera iniciativa o propuesta de modificación que estoy planteando tiene que ver precisamente con el conflicto de intereses que también tuve el honor de que pasara en el dictamen. Una servidora ofreció en las discusiones para el artículo 70, De las responsabilidades administrativas, precisamente la siguiente redacción que voy a permitirle leer.

El Congreso local debe establecer una ley para tipificar y sancionar los casos de conflicto de interés, establecer restricciones a las actividades profesionales de las personas servidoras públicas una vez que se separen de sus encargos, definir procedimientos para la consulta pública de la identidad de las personas físicas y morales involucradas y también definir todo el tema respecto a las actividades externas, empleos, inversiones, activos, regalos o beneficios que puedan dar lugar a conflictos de intereses.

No sé si están siguiendo estos tres temas, pero son tres temas fundamentales.

El primero es la ordenanza que nosotros en nuestra Constitución debemos dar al Congreso para que de una vez por todas discuta y se ponga de acuerdo sobre una ley de conflicto de intereses y no una normatividad de segundo nivel o una normatividad menor, sino una ley que discuta el Congreso.

El segundo elemento es la publicidad de personas morales, decir en qué casos se tiene que hacer público, en qué casos se tiene que abrir toda la cuestión y toda la información relativa a las personas morales involucradas en el establecimiento y gestión de empresas en relación con los servicios

públicos; es decir, la posibilidad de generar transparencia para evitar conflictos de intereses.

Y la tercera es todo el tema de la llamada puerta giratoria o digamos los periodos de veda y las necesidades de también fiscalizar no solamente el conflicto de interés inicial de una persona o de un funcionario público que se vuelve funcionario público por su conexión en términos del conflicto de interés, ni solamente estar fiscalizando los conflictos de interés en el ámbito del tiempo de encargo de estas personas servidoras públicas, sino también ese llamado periodo de veda una vez que se separan de sus encargos, como es el caso, ya les ponía también en una de mis intervenciones el ejemplo del doctor Gil Díaz, que una vez separado de su encargo se fue a servir como miembro del consejo de administración de bancos y de financieras internacionales. Y que entonces esa cuestión de regular los tiempos necesarios para evitar conflicto de intereses también a la salida de los encargos públicos, pudiera estar regulado en la ley a que se refiere este párrafo que estamos tratando de señalar.

Por fortuna, en el debate dimos los argumentos necesarios, repito, con todo el respaldo jurídico necesario, y se admitió una redacción inicialmente positiva al respecto. Nos parece que es todavía mucho más posible de robustecer y de hacerla más clara al respecto de la ordenanza de estos tres ámbitos: La puerta giratoria o digamos el periodo de veda, la transparencia para el servicio público y la prohibición del endeudamiento público enmascarado o espurio. Es cuanto, muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Sandoval. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Irma Sandoval Ballesteros.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Irma Eréndira. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admiten a discusión. Tiene la palabra, a nombre de la comisión, la diputada Nelly Antonia Juárez

Audelo para presentar las reservas de consenso que quiere someter a consideración del pleno la comisión.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo: Buena noche, compañeras, compañeros. Presento, a nombre de la comisión, la reserva después de estudiar este conjunto de 10 reservas que presentaron los diversos grupos parlamentarios y que analizamos nuevamente en un ejercicio democrático en la Comisión de Buen Gobierno.

Esta reserva armoniza el lenguaje de las personas servidoras públicas; asimismo, agrega que respecto a los particulares que son personas físicas o morales no solamente se estará observando como corresponsabilidad administrativa las personas que ejerzan actos de autoridad o contraten entes públicos para la ejecución de obras y servicios, sino también aquellos que estén ejerciendo recursos.

Sin duda, el punto más importante de esta reserva, que ha sido aquí mencionado por todos, es la prohibición a la contratación de propaganda con recursos públicos que implique la promoción personalizada de cualquier servidor público. Y comparto la opinión que todos aquí han expresado.

La sociedad está harta de la promoción personal, del uso de los poderes mediáticos para estar promocionando programas de gobierno que al final tienen un interés personal, un interés individual.

Felicito a mi compañero Jesús Ortega, principal promotor desde la comisión de esta reserva y que sin duda en las discusiones fue un tanto olvidada, pero que hoy está aquí presente nuevamente porque es una exigencia real de la ciudadanía.

Finalizaría llamándolos a votar por esta reserva que consolidada, sin duda, el trabajo de varios meses de largas sesiones, de estar trabajando por buscar una forma dinámica de estar conociendo y haciendo viables de diferente manera lo que son las responsabilidades administrativas. Tenemos ahora un nuevo reto, hacer que estos derechos para los ciudadanos y obligaciones para los servidores públicos sean dinámicos, sean ejercidos, y se dé una nueva relación de los ciudadanos con su gobierno. Les invito a votar por esta reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Nelly Juárez. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la comisión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta de la comisión. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión.

Pero antes debo hacer un señalamiento. De la revisión que se ha realizado en los últimos minutos, hemos encontrado que hay un problema en cuanto al contenido del segundo párrafo del numeral 1 del artículo 70, razón por la cual la junta directiva de la comisión nos ha solicitado, como lo hicimos hace un momento, separar de la votación este párrafo a fin de encontrar una mejor redacción, motivo por el cual, no habiendo oradores inscritos en contra de la reserva, vamos a proceder a recoger la votación nominal sobre las reservas de consenso que presentó la comisión en lo referente estrictamente a la adición de un numeral 7 y el corrimiento del numeral 8, dejando pendiente la votación del segundo párrafo del numeral 1. ¿Está claro? Bien.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta. Adelante, diputados.

(Votación)

Muy bien. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto. Diputada Yolanda, ¿ya pudo votar?

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Sí.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Muy bien. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 61 votos en favor, 0 abstenciones, 3 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada. Incorpórense estas modificaciones al cuerpo del artículo.

A continuación se procederá a recoger la votación nominal en términos del dictamen del artículo 70, numeral 1, párrafo primero, y los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación nominal, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de los presentes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación del artículo 70 en términos del dictamen.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 52 votos a favor, cero abstenciones y 3 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, queda aprobado en lo general y en lo particular, en términos del dictamen, el artículo 70 en su numeral 1, primer párrafo, y los numerales 2, 3, 4, 5, 6, y 7, así como la modificación aprobada por la asamblea con la adición de un numeral 7, recorriéndose el subsecuente, quedando pendiente solamente el segundo párrafo del numeral 1 del artículo 70. Intégrese al proyecto de decreto.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, vamos a abrir un receso para reiniciar los trabajos mañana a las 11 horas en punto.

— O —